

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 100

ACTA N° 039-2024

20 DE JUNIO DEL 2024

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 022-2024. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	ACLARACIÓN SOBRE ERROR MATERIAL SESIÓN N° 037-2024, DEL 13 DE JUNIO 2024. (REESTRUCTURACIÓN) Participantes: Gustavo Redondo y Arnold Mora (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2024. Participantes: Gustavo Redondo, María Fernanda Redondo, Arnold Mora, Cristian Acuña y Julio Quesada. (15 min. presentación y 30 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	INFORME SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS EN JASEC. Participantes: José Arce y Roxana Gómez (15 min. presentación y 25 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. a. Oficio CONMU-371-2024 (GG-483-2024, GG-456-2024 Y JD-164-2024). b. Oficio MC-FPLN-CAP-OFI-021-2024. c. Oficio CCDRC-DE-097-2024. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 100

ACTA 039-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves veinte de junio del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Anelena Sabater Castro, Ana Ruth Vilchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos ingresó Salvador Padilla. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

La directora Marilyn Solano Chinchilla no participa de la sesión.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: para esta sesión estaríamos autorizando la presencia de las siguientes personas, y las saludamos también muy cordialmente, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: Don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 100

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Externa don Lizandro Brenes: buenas noches para todos, gracias por su compañía.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 022-2024. (Tiempo:5 minutos)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	ACLARACIÓN SOBRE ERROR MATERIAL SESIÓN Nº 037-2024, DEL 13 DE JUNIO 2024. (REESTRUCTURACIÓN) Participantes: Gustavo Redondo y Arnold Mora (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 03-2024. Participantes: Gustavo Redondo, María Fernanda Redondo, Arnold Mora, Cristian Acuña y Julio Quesada. (15 min. presentación y 30 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	INFORME SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS EN JASEC. Participantes: José Arce y Roxana Gómez (15 min. presentación y 25 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 100

		a. Oficio CONMU-371-2024 (GG-483-2024, GG-456-2024 Y JD-164-2024). b. Oficio MC-FPLN-CAP-OFI-021-2024. c. Oficio CCDRC-DE-097-2024. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: queda suficientemente discutido; le damos las buenas noches a don Alexander Mejías, que se incorpora al quórum.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: con cinco directores presentes les solicito que quienes estén a favor de aprobar el orden del día levanten su mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla y el director Padilla Villanueva.....

2.a. - Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 039-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--------------------------------

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 022-2024.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 022-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutido al no haber manos levantadas, por lo tanto, la sometemos a su votación.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 022-2024.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 100

Indica don Lizandro Brenes: con los mismos cinco directores presentes, les solicito por favor levanten su mano si están a favor de aprobarla.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, por favor bajar su mano.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla y el director Padilla Villanueva.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 022-2024.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN
---------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 4.- ACLARACIÓN SOBRE ERROR MATERIAL SESIÓN N° 037-2024, DEL 13 DE JUNIO 2024. (REESTRUCTURACIÓN).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-490-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-05-68-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

Este punto será presentado por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

Indica don Lizandro Brenes: les pedimos a los compañeros que nos ayuden con la presentación del siguiente artículo, que tiene que ver con Informes de la Administración, y empezamos con la corrección material de este apartado de reestructuración. No sé si mientras tanto, doña Rocío (Céspedes) quería mencionar algo.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, sí, para este punto, a la luz de lo que aprobamos hoy hace 8 (días), bueno, que presentamos, se identificó por parte de don Gustavo (Redondo) y don Arnold (Mora) un error material, totalmente, aparte de involuntario, que no afecta en el fondo lo que se aprobó, pero que era importante para asunto de acuerdo que fuera corregido, ya por acá está don Gustavo (Redondo), quien nos va a hacer la aclaración en cuanto al tema, ¿no sé si para este (punto) estaba don Arnold (Mora), también?, ¿doña Georgina (Castillo)?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 100

Indica don Lizandro Brenes: sí estaba.....

Externa doña Georgina Castillo: sí señora, ya me estoy comunicando con él.....

Indica don Lizandro Brenes: mientras tanto le damos las buenas noches a don Gustavo (Redondo), y si quiere le vamos dando la palabra a él, yo creo que él podría también explicarlo.....

Saluda don Gustavo Redondo: buenas noches, espero que estén muy bien, sí claro, voy a compartir....

Interviene para saludar don Lizandro Brenes: y buenas noches, también a don Arnold (Mora), que también está por acá ya.....

Comenta don Gustavo Redondo: perfecto, voy a compartir el oficio, creo que ya se puede ver; como decía doña Rocío (Céspedes), se trata de un error material en el tema de la reestructuración, en dónde, en el oficio tratamos de volver a ampliar las razones o los objetivos del por qué el proceso de profesionalización, tanto de Contabilidad, como de Tesorería, y básicamente a la hora de comparar, propiamente los objetivos planteados en la reestructuración, y los movimientos acordados, determinamos cuatro mejoras que hay que realizar. El primero es que el puesto N° 0294, que es Asistente Técnico FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), falta el acuerdo para trasladarlo a Tesorería, porque se tomó el acuerdo de que se prescinde de la “caja” de la unidad FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), se trasladó uno de los profesionales, bueno el profesional que se encarga la administración del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), pero este nos faltó, entonces este hay que trasladarlo a Tesorería. El segundo trata de, más bien, una eliminación de un puesto, el puesto N° 0407, Asistente Técnico Nivel 1 FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), éste está vacante y ya no se va a utilizar más; este quedó vacante en febrero, no se ha llenado esperando la reestructuración, porque hay actividades que hace el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) que son muy similares a la Tesorería, y entonces se van a hacer por parte del personal de Tesorería, y es así como vamos a requerir, más bien, una persona menos, o un puesto menos, que está vacante, y que básicamente hay que eliminarlo de la relación de puestos.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 100

Continúa explicando don Gustavo Redondo: misma situación sucede en el caso del puesto N° 0036 que es el Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad, el cual está vacante junto con otros dos puestos, pero los otros dos sí se reasignan, estos están vacantes desde hace 3 años, y entonces este tampoco se utiliza, en ambos casos, parte del tema de no utilizarlos es también para darle un balance económico a la propuesta, de forma tal que no aumenten los costos o aumenten muy poco. Y la última de las mejoras que detectamos, es que se aprobó la reasignación de los siguientes puestos; Asistente Técnico nivel 1 Contabilidad, los puestos N° 0408, 0440, y 0441 a Profesional Nivel 1 Contabilidad; en el caso del (puesto) N° 0441 era a Profesional Nivel 2 Contabilidad, esa era la propuesta. Entonces aquí importante, a nivel de perfil, el perfil del Profesional Nivel 2 no tiene cambios, porque lo que ocupamos es más manos haciendo labores de Profesional Nivel 2, esto de acuerdo a la estructuración que ha hecho don Deiber (Arrieta). Luego también importante, en temas de presupuesto, los cálculos se hicieron para un Profesional Nivel 1 en 6 meses, que sería de julio a diciembre, sin embargo, el Profesional Nivel 2 que se reasignaría, si ustedes lo tienen a bien, probablemente va a requerir de un concurso externo y eso va a conllevar a que el período de nombramiento en este periodo, en este año, va a ser de 5 o 4 meses, entonces al final los recursos sí van a ser suficientes.....

De los acuerdos tomados, se han identificado los siguientes errores materiales:

- 1. Se omitió recomendar el acuerdo para trasladar el puesto 0294 Asistente Técnico FAG hacia el Departamento Tesorería.....*
- 2. No se incluyó el acuerdo para eliminar de la Relación de Puestos el número de puesto 0407 (Asistente Técnico nivel 1 FAG), el cual está vacante y ya no se utilizará más.....*
- 3. No se incluyó el acuerdo para eliminar de la Relación de Puestos el número de puesto 0036 (Asistente Técnico nivel 1 Contabilidad), el cual está vacante y ya no se utilizará más.....*
- 4. Se consignó erróneamente “Aprobar la reasignación de los siguientes puestos Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad (puestos No 0408, 0440 y 0441) a Profesional Nivel 1 Contabilidad” cuando lo correcto es que el puesto 0441 actualmente vacante pase a Profesional Nivel 2 Contabilidad...*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 100

Adicionalmente, se comenta que el perfil descriptivo del puesto Profesional Nivel 2 Contabilidad no requiere modificaciones respecto de su versión actual y que aunque los cálculos por error se hicieron considerando un profesional de nivel 1 para 6 meses, este puesto profesional nivel 2 deberá gestionarse su reclutamiento mediante concurso externo, dado el tiempo que conlleva este trámite el tiempo de nombramiento se reduciría en el año 2024 a unos 5 o 4 meses lo cual dependerá de las personas oferentes externas que estén interesadas en el proceso, por lo que los recursos presupuestarios serían suficientes.....

Externa don Gustavo Redondo: siendo así, les presentamos este cuadro, que es donde tenemos la condición actual de todos estos puestos de Contabilidad, Tesorería y el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), el ajuste que se requería, y la trazabilidad con los acuerdos de la sesión N° 037-2024, como se puede ver, hay espacios en blanco, que es donde no se tomó el acuerdo, y en este caso de la reasignación, que se hizo a (Profesional) Nivel 1 y en realidad es a (Profesional) Nivel 2.....

N° Puesto	Condición	Ajuste	Acuerdo sesión 037-2024
0032	Profesional nivel 2 FAG	Profesional nivel 2 Tesorería-FAG	3.h
0294	Asistente Técnico nivel 1 FAG	Traslado a Tesorería	
0407	Asistente Técnico nivel 1 FAG	Se elimina de Relación de Puestos	
0026	Profesional nivel 2 Servicios Financieros	Profesional nivel 2 Tesorería	3.h
0041	Asistente Administrativo Tesorería	Profesional nivel 1 Tesorería	3.g
0225	Asistente Administrativo Tesorería	Profesional nivel 1 Tesorería	3.g
0010	Asistente Administrativo Tesorería	Profesional nivel 1 Tesorería	3.g
0036	Asistente Técnico nivel 1 Contabilidad	Se elimina de Relación de Puestos	
0408	Asistente Técnico nivel 1 Contabilidad	Profesional nivel 1 Contabilidad	3.g
0440	Asistente Técnico nivel 1 Contabilidad	Profesional nivel 1 Contabilidad	3.g
0441	Asistente Técnico nivel 1 Contabilidad	Profesional nivel 2 Contabilidad	3.g
SE193	Profesional nivel 1 AAMEV	Profesional nivel 1 Contabilidad	3.g

Señala el señor Redondo Brenes: así las cosas se recomiendan los siguientes acuerdos:.....

Recomendación de acuerdos para Junta Directiva:

1. Aprobar el traslado del puesto Asistente Técnico Nivel 1 FAG (puesto N° 0294) al Departamento Tesorería.....
2. Aprobar la eliminación de los puestos Asistente Técnico Nivel 1 FAG (puesto N° 0407) y Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad (puesto N° 0036) de la Relación de Puestos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 100

3. *Modificar parcialmente el acuerdo 3g del artículo 3, sesión 037-2024 del 13/06/2024, para aprobar la reasignación del puesto 0441 Asistente Técnico nivel 1 Contabilidad a Profesional nivel 2 Contabilidad.....*

Finaliza don Gustavo Redondo: eso sería de nuestra parte.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Gustavo (Redondo), muy amable, muy sucinto; a esa propuesta de acuerdo, que se toma íntegra, se le agrega como primer punto dar por recibida la documentación, como es usual para la estructura del acuerdo. Abro la discusión, no sin antes darle las buenas noches a don Salvador Padilla, que se incorpora al quórum.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches a todas y a todos, es que entré y salí, como que tuve un problema con la (...), pero ya estoy dentro, buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches, abrimos la discusión; no veo manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta del acuerdo y su firmeza:.....

Indica don Lizandro Brenes: con seis directores presentes, quienes estén a favor de la propuesta del acuerdo, sírvanse levantar su mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime; por favor bajar su mano, o mantenerla levantada si están a favor de la firmeza con el mismo quórum de seis (directores).....

Resalta don Lizandro Brenes: de manera unánime también, muchísimas gracias compañeros, queda aprobado de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-490-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-05-68-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 100

4.b. Aprobar el traslado del puesto Asistente Técnico Nivel 1 FAG (puesto N° 0294) al Departamento Tesorería.....

4.c. Aprobar la eliminación de los puestos Asistente Técnico Nivel 1 FAG (puesto N° 0407) y Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad (puesto N° 0036) de la Relación de Puestos.....

4.d. Modificar parcialmente el acuerdo 3.g del artículo 3, sesión 037-2024 del 13/06/2024, para aprobar la reasignación del puesto Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad (puesto N° 0441) a Profesional Nivel 2 Contabilidad.....

Indica don Lizandro Brenes: me parece que don Arnold (Mora) no nos devolvió el saludo, pero porque ya estaba exponiendo don Gustavo (Redondo), buenas noches de nuevo; y creo que permanecen porque continuamos con lo de modificación presupuestaria.....

ARTÍCULO 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2024.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-491-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-459-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 3. Oficio N° SUBG-SF-PC-058-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General a.i; 4. Documento de la modificación presupuestaria N° 3-2024; 5. Presentación modificación presupuestaria N° 3-2024; 6. Correo DLZ Carbón Aclaración Pagos; 7. Presentación Esquema Hiperconvergencia; 8. Oficio Oferta 1 Hidrogeotecnia, suscrito por el Ing. Rolando Vega Beirute, Director de Proyecto, STC NICSA; 9. Presentación Adicional Modificación Presup. 3-2024; 10. Oficio N° SUBG-SF-C-238-2024, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 11. Presentación Torito 2.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano, el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Jefe a.i. Área Tecnologías de Información.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 100

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Remuneraciones

- ✓ 134,6 millones, reestructuración temporal para reasignación y creación de puestos.
- ✓ \$3,0 millones, eventuales reconocimientos de práctica profesional estudiantes.
- ✓ \$3.2 millones Capacitación para 9 personas en materia de procedimientos administrativos y otros temas de interés institucional como Contratación Administrativa, control de compras, temas estratégicos de indicadores, de control interno, sobre temas financieros requeridos por el área financiera que se encuentren disponibles en el mercado como precios de transferencia, control de presupuesto, gestión de proyectos, especialización de impuestos, para 24 personas, según sea el caso.

Negocio de Energía:

- ✓ \$10,0 millones, para alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m3.
- ✓ \$10,0 millones, para servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.
- ✓ \$110,0 millones, para la adquisición de la Ampliación del Licenciamiento de modelado de la red Distribución.
- ✓ \$58,5 millones, para sustituir la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis.
- ✓ \$101,4 millones, para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.
- ✓ \$36,5 millones, para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.
- ✓ \$71,9 millones, para ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda de las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.
- ✓ \$3,0 millones, para ajustes por diferencial cambiario a órdenes de compra.

Negocio Servicios Corporativos:

- ✓ \$25,0 millones, asignación de recursos para llevar a cabo la celebración 60 años JASEC.
- ✓ \$16,3 millones, adquisición de 4 discos para almacenamiento SAN.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 100

- ✓ \$36,5 millones, servicios evaluación de 58 terrenos de JASEC para actualización del valor.
- ✓ \$5,0 millones Servicio de información de clientes por medio de plataforma Web, como una herramienta de notificación de abonados en condición de morosidad.
- ✓ \$1,7 millones, recursos para entender el pago de reintegros y devoluciones por errores de cálculo o de lectura, a raíz del reconocimiento que realiza ARESEP presupuestariamente, para complementar el presupuesto actual.
- ✓ \$2,0 millones, para ajustes por diferencial cambiario a órdenes de compra.

Modificación de Recursos plurianuales

- ✓ \$208,5 millones, Modificación Plurianual para llevar a cabo servicio de arrendamiento hiperconvergencia para los periodos 2025-2028.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

Remuneraciones:

- ✓ \$140,8 millones recursos provenientes de plazas que han estado en condición vacante.

Negocio de Energía:

- ✓ \$190,3 millones, corresponden a recursos excedentes producto de ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.
- ✓ \$297,4 millones, reestructuración de cuota fideicomiso de Toro 3 en el rubro de amortización.

Modificación de Recursos plurianuales

\$208,5 millones, reasignación de recursos debido a un cambio en la modalidad de adquirir el requerimiento y así satisfacer la necesidad mediante un servicio de arrendamiento para hiperconvergencia, para los periodos 2025-2026-2027.

2. AUMENTOS PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1. AUMENTOS REMUNERACIONES

Los requerimientos asociados a la propuesta de reestructuración temporal que está en proceso según acuerdo de Junta Directiva sesión 014-2024 del 14 de marzo 2024, en coordinación con la Gerencia General ante la Junta Directiva, que comprende reasignaciones en los departamentos Contabilidad, Planificar y Desarrollar la Red, AAMEV, Tesorería, Proveeduría y la creación de puesto nuevos para departamentos Gestión Administrativa (REI), Sistema de Información Geográfica (GIS) y Unidad Normalización y Control de Calidad.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 100

Area/Departamento	Observación
Departamento Planificación y Desarrollo de la Red	Creación de dos puestos por servicios especiales Profesional Nivel 2.
Unidad Normalización	Creación de un puesto Profesional Nivel 2 y un puesto Técnico Profesional, ambos por servicios especiales.
Área Redes Eléctricas Inteligentes (REI)	Creación del Área REI, lo cual incluye la creación de un puesto fijo Jefe de Área y dos fijos Profesionales Nivel 2.
Sistema de Información Geográfica (GIS)	Creación del GIS como departamento, lo cual incluye la creación de un puesto de Jefe Departamento Nivel 2, un Profesional Nivel 2 y un Técnico Nivel 1. Los puestos se crean bajo la modalidad de servicios especiales.
Departamento Proveeduría	Reasignación del puesto Asistente Técnico Nivel 1 Proveeduría a Profesional Nivel 2 Proveeduría.
Departamento Administración de Activos	Creación de un puesto por servicios especiales Profesional Nivel 1.
Departamento Tesorería	Reasignación de tres puestos de Asistente Administrativo a Profesional Nivel 1.
Departamento Contabilidad	Reasignación de tres puestos de Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad a Profesional Nivel 1 Contabilidad.
	Reasignación del puesto Profesional Nivel 1 Administración de Activos a Profesional Nivel 1 Contabilidad. Este puesto se traslada del Departamento AAMEV a Contabilidad.

Además, se requiere la asignación de tres millones de colones con 00/100 (¢3,000,000.00) para aumentar la partida 0-99-99-00 que corresponde a los eventuales reconocimientos económicos para las personas estudiantes que realicen la práctica profesional en JASEC para obtener el grado académico a nivel de colegio técnico, colegio universitario o universitario (bachillerato o licenciatura). De acuerdo con las gestiones realizadas por Talento Humano se tiene que para el segundo cuatrimestre 2024 se brindaron espacios para práctica supervisada a un total de diez personas estudiantes de diferentes carreras del CUC y se está coordinando con la UCR y el TEC la asignación de espacios para otras personas estudiantes.

La distribución de los recursos requeridos se expone a continuación:

Detalle requerimientos según propuesta de restructuración

Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Total ANUAL
Salario Base	0-01-01-00	0.00	45,555,000.00
Anualidades	0-03-01-00	8.00	7,125,712.80
Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	32,078,805.00
Carrera Profesional	0-03-99-00	20.00	4,364,160.00
		SUB TOTAL	89,123,677.80

Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Anual Requerido
CCSS	0-04-01-00	9.25%	8,243,940.20
CCSS	0-05-01-00	5.42%	4,830,503.34

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 100

INA	0-04-03-00	1.50%	1,336,855.17
ASIG. FAM,	0-04-04-00	5.00%	4,456,183.89
BPDC	0-04-05-00	0.50%	445,618.39
FCPO	0-05-02-00	3.00%	2,673,710.33
FCL	0-05-03-00	1.50%	1,336,855.17
FAG	0-05-04-00	7.50%	6,684,275.84
AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	9.02%	8,042,421.76
SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8.33%	7,424,002.36
		SUB TOTAL	45,474,366.43
			134,598,045.00

Detalle requerimientos reconocimiento de practicantes

Nombre Partida	Código Partida	Monto Anual Requerido
OTRAS REMUNERACIONES	0-99-99-00	3,000,000.00

PROGRAMA ENERGÍA ELÉCTRICA

2.2. AUMENTOS NEGOCIO ENERGIA

Para alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m3.

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener la captación y almacenaje del recurso hídrico en óptimas condiciones para garantizar la operatividad de la central hidroeléctrica Birris #1.

Dado que año tras año las lluvias producen el arrastre de material y sedimento a los ríos y por ende a los embalses, el Área de Generación requiere contratar de equipo idóneo para poder realizar las labores de limpieza de sedimentación presente en el embalse Lago Sur de aproximadamente 90.000 metros cúbicos de sedimento.

Dicha razón se fundamenta en que se debe de realizar mantenimiento de la infraestructura de producción, de manera que se pueda aprovechar el 100% de la disponibilidad del embalse y así mejorar el despacho de la energía.

De esta manera se mantiene un adecuado almacenamiento del recurso hídrico ya que dicho almacenamiento es fundamental para el buen funcionamiento de la infraestructura de producción de JASEC (embalses), así, lograr un mejor despacho de la energía, una alta disponibilidad, confiabilidad y mantener los indicadores de producción según requerimiento establecido del 98%.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 100

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-03-00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras

Se propone aumentar esta partida en \$10,0 millones, para el alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m3.

Esto para mantener la confiabilidad en las infraestructuras de producción actuales y la seguridad operativa de Generación, mediante labores de mantenimiento correctivo y preventivo adecuadas en las etapas de captación y conducción del recurso hídrico en el proceso productivo de generación.

01-01-01-03-01 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA - BIRRIS III

Servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener la captación y almacenaje del recurso hídrico en óptimas condiciones para garantizar la operatividad de las centrales hidroeléctricas Birris #1 y Birris #3.

En el invierno del año 2022, se produjeron fuertes aguaceros en la zona norte donde se realizan las captaciones de recurso hídrico el sistema Hidroeléctrico Birris. Este fenómeno atmosférico causó graves daños en las tomas ubicadas en esta zona específicamente en la toma Turrialba, dejándola totalmente indisponible y con daños en las estructuras del canal y camino de acceso por socavaciones y derrumbes en los terrenos.

Por lo anterior el área de Generación, requiere contratar los servicios de ingeniería para el estudio de suelos y diseños para la reconstrucción de la infraestructura dañada ya que al día de hoy solo se realizaron trabajos paliativos de recuperación de la captación.

La importancia radica en que la Toma Turrialba cuenta durante todo el año con una de las mayores captaciones del Sistema Hidroeléctrico Birris, siendo fundamental para el aprovechamiento y funcionamiento de la infraestructura de producción de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan \$10,0 millones para el servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.

01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN

Para adquisición de la Ampliación del Licenciamiento de modelado de la red.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 100

Por más de 68 años la institución ha dado el servicio eléctrico al área de concesión respectiva, desde el año 2011 se cuenta con dos puntos de alimentación eléctrica, como lo son la Subestación Tejar y Cóncavas, que cuentan con una capacidad de 90 MW de transformación cada una, producto de esta disponibilidad y a las múltiples inversiones que se han realizado a lo largo de estos años los indicadores de calidad y continuidad del servicio se mantienen dentro de los mejores del país, razón que ha llevado a tener un considerable aumento de la demanda del servicio.

Al tener los diferentes parques industriales del país condiciones menos favorables que las zonas industriales de Cartago, en los últimos años se está presentando la llegada de mayor cantidad de industria a la provincia, que ha provocado que estas subestaciones se encuentre en la actualidad cerca del 70% de su capacidad disponible.

Según estudios realizados y con la proyección de aumento de la demanda se proyecta que en un máximo de 4 años esta subestación este llegando a su capacidad máxima, lo que obliga a JASEC a buscar nuevas fuentes de alimentación de esta demanda creciente.

Para poder hacer una adecuada planificación de la red el personal técnico ha utilizado técnicas tradicionales de planificación de crecimiento de la red, pero hoy en día con la inclusión de vehículos eléctricos, generación distribuida y solicitud de estudios más complejos por parte de nuestros clientes las herramientas utilizadas ya se quedan cortas y se requiere de herramientas más sofisticadas que faciliten estas y muchas otras labores para las que fueron hechas estas herramientas eléctricas, que queda claro que JASEC no tiene a su disposición en este momento.

Para febrero del 2024, JASEC debió presentar ante ARESEP el Informe de Penetración de Generación Distribuida, a la fecha este informe no se ha realizado, por lo que es necesario que JASEC cuente con las herramientas, sistemas y personal adecuado para la realización del mismo, el cual es requisito indispensable de presentación para llevar un tarifario ante ARESEP.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios para iniciar el proceso de adquisición de ampliación de Licenciamiento de modelado de la red, que facilite la generación de datos, que serán utilizados en la elaboración del Informe, indispensable para la presentación del Tarifario 2024.

El no contar con estos recursos imposibilitará a la administración, la presentación del Tarifario 2024 en el mes de Setiembre del presente año.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 Equipos y Programas de Cómputo

En esta partida se asignan \$110,0 millones para adquisición del Licenciamiento de modelado de la red. Se requiere realizar la adquisición de una herramienta tecnológica que facilite el desarrollo de las tareas de planificación de la red Distribución, el diseño y análisis eléctrico de la misma, actividad que garantiza la adecuada inversión de los recursos disponible para atender la creciente demanda de nuestros clientes del área servida.

01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Sustitución la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 100

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener un control y monitoreo del conjunto turbo generador acorde a la relevancia de la funcionabilidad de los equipos, evitando los posibles riesgos de falla para brindar continuidad y seguridad a la institución.

Los actuales equipos cuentan con más de 25 años de operación lo que provoca que los sistemas de control no prestan una alta eficiencia, confiabilidad y seguridad, además, de presentarse fallas en las diferentes partes del equipo por desgaste de uso del mismo.

El objetivo de contar con estos recursos consiste en el reemplazo de la válvula principal de la tubería de presión y el bay pass de presurización de distribuidor y los auxiliares necesarios para su óptimo funcionamiento.

Esto debido a que la misma presenta desgastes importantes en la pista de cierre del sello, lo que provoca pérdidas del recurso hídrico mediante una fuga constante durante el periodo de almacenamiento, lo que disminuye la producción en un 0.05%, así, como en las pistas de los sellos del eje de apertura de la válvula, lo que provoca pérdida del recurso hídrico en el punto de almacenamiento y durante el periodo de trabajo, presión en el distribuidor de la misma.

Los recursos no se incluyeron el presupuesto anual del periodo 2024 debido a que el cambio de la válvula principal estaba programado por inversión en el año 2027, previendo que no se presentaran fallas de tipo grave como las que presenta actualmente.

Para el cambio de la válvula principal se tiene programado un paro de un fin de semana (48 horas) lo que no implicaría mayores repercusiones económicas para la institución, ya que no se comprometen los periodos de demanda.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-02-99-00 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras

Se asignan \$58,5 millones en esta partida para sustituir la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis, debido a que el mismo presenta fallas de desgaste de la pista de cierre del sello, teniendo la consecuencia de una pérdida del recurso hídrico en el punto de almacenamiento y es insegura ante un eventual cierre rápido por disparo de la unidad lo que podría provocar fallas en la tubería de presión.

01-01-13-01-01 GESTIÓN DE PROYECTOS

Recursos para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.

Debido a que se requiere continuar con las gestiones para la realización de los proyectos pendientes con los que actualmente dispone la institución, así como el avance para nuevas fuentes de ingreso por medio de generación eléctrica. Se determina que se debe de proceder con la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años. Ya que en el transcurso del tiempo recorrido existe la posibilidad de haber cambiado factores técnicos (ambientales, estructurales, hidráulicos), financieros con instituciones involucradas y de generación que hayan producido un cambio en los estudios considerados para la ruta que se tenía del proyecto Torito 2.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 100

Es importante considerar que este proyecto depende de dos Plantas Hidroeléctricas que son operadas por el ICE por lo que se debe de estudiar y analizar su producción para darle un seguimiento actual de cómo podría beneficiar o perjudicar al proyecto, el caudal disponible después de su paso por éstas plantas del ICE que ya se encuentran consolidadas. Por lo que es necesario contar con especialistas de alta investigación y variedad de profesionales con afinidades diferentes (ambiental, civil, estructural, hidrológica...), las que se pueden encontrar en empresas que se dedican a esta finalidad con varios años de experiencia, a fin de poder obtener un estudio certero y de exactitud en los datos generados. Cabe destacar que JASEC no dispone de esta variedad de personal para poder ejecutar este requerimiento, por lo que se debe de contar con la gestión de la contratación administrativa.

La razón por la cual estos recursos no se solicitan mediante un Presupuesto Ordinario sucede porque el Departamento de Gestión de Proyectos no cuenta con Centros y Partidas Presupuestarias asignadas debido a que los proyectos se encuentran en la etapa de planificación y preinversión.

JASEC necesita de esta planta para ampliar la producción de generación eléctrica, debido a que como empresa una de sus principales funciones es proporcionar este servicio a la población de Cartago, por lo que debe de considerar una nueva fuente de electricidad mediante recursos hídricos, esto por el hecho de que cuenta con plantas de gran antigüedad como lo es Barrio Morado (100 años) y otras que producen un porcentaje muy pequeño de lo que se necesita para cubrir todo el área de concesión, además como empresa una de sus misiones es seguir creciendo y expandiéndose por lo que Torito 2 siendo un proyecto que ya tuvo un inicio y se le ha realizado una gran cantidad de estudios, se considera una buena opción de seguimiento de este tipo de proyectos, para que con la ayuda de la actualización, se pueda verificar de que sigue siendo factible.

Esta actualización ayudará a evitar el sesgo generado a través de los años por no considerarse los posibles cambios en los que se ve involucrado el proyecto, tanto por situaciones naturales como artificiales generadas por la mano del hombre. Además, es necesario verificar si el proyecto hidroeléctrico Torito 2 mantiene parámetros adecuados para su ejecución luego de su factibilidad del 2018, tomando en consideración variables financieras como tipo de cambio, tasas de interés, tarifas vigentes, escenarios, ofertas de crédito, generación.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

En la partida 1-04-99-00 se asignan ₡101,4 millones, para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.

01-02-01-01 DIRECCIÓN ENERGÍA ELECTRICA

Los recursos se requieren para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.

En los últimos años se han dado cambios en la política pública y en el marco normativo del mercado eléctrico, han venido a ejercer una gran presión a las empresas de distribuidoras debido a que esas nuevas acciones y metas implicarán cambios en la operativa habitual, mismos que se resumen en los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 100

siguientes ítems para el tema de definición de la capacidad de penetración de la generación distribuida en las redes eléctricas:

El 7 de enero de 2022, se decretó la entrada en vigencia de la Ley N°10.086 denominada “Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos partir de fuentes renovables”, dicha ley tiene como objetivo establecer las condiciones necesarias para promover y regular, bajo un régimen especial de integración eficiente, segura y sostenible, las actividades relacionadas con el acceso, la instalación, la conexión, la interacción y el control de recursos energéticos distribuidos basados en fuentes de energía renovables.

La ley impone nuevas obligaciones a las empresas distribuidoras, bajo un marco técnico modificado y que en el artículo N° 7 de la ley indica:

ARTÍCULO 7- Obligaciones de las Empresas distribuidoras.

En el marco de esta ley, son obligaciones de las empresas distribuidoras:

Realizar inversiones y estudios técnicos aplicables para la adecuada integración de los recursos energéticos distribuidos a la red, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y servicio al costo. El costo y beneficio de las inversiones realizadas serán reconocidas vía tarifas por la ARESEP y deberán asignarse en forma proporcional a las actividades correspondientes, de forma tal que no se creen subsidios o cargas económicas en favor de aquellos usuarios que posean o instalen recursos; energéticos distribuidos y en detrimento del resto de abonados y participantes del SEN, tendiendo las buenas prácticas de la contabilidad regulatoria.

Mantener actualizada la capacidad de penetración de los distintos recursos energéticos distribuidos por circuito de distribución que se integran con las redes de distribución del SEN, conforme al instrumento regulatorio definido por la ARESEP.

Publicar las características de sus circuitos y la cantidad de recursos energéticos distribuidos existentes en estos, así como los límites actualizados de capacidad de penetración por circuito de distribución obtenidos por medio de la aplicación del instrumento regulatorio requerido para la elaboración de estudios definido por la ARESEP.

Garantizar la atención eficiente de las reclamaciones que presenten los abonados, los generadores distribuidos, las empresas distribuidoras y demás participantes del SEN por violación a lo dispuesto en esta ley, de acuerdo con la reglamentación que al efecto se dicte. La presentación y tramitación de las reclamaciones no implicarán cobro alguno por parte de las empresas distribuidoras al reclamante.

Comunicar a la ARESEP los medios disponibles y los tiempos ofrecidos de atención de dichas reclamaciones.

En el Alcance N°174 de La Gaceta N°169, del 14 de setiembre de 2023 se publicó el Procedimiento de Capacidad de Penetración de DER por Circuito de Distribución que se integran con las Redes de Distribución del SEN, con el fin de cumplir con la ley N°10.086.

El procedimiento establece que las empresas distribuidoras debemos verificar que la integración de la generación distribuida en cada uno de sus circuitos no interfiera con el cumplimiento de los requisitos de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 100

calidad, cantidad, oportunidad, continuidad y confiabilidad necesarios para prestar en forma óptima, este servicio público sujeto a regulación, de conformidad con el artículo 4 inciso d) de la Ley N° 7593, y los artículos 5, 6 y 11 de la Ley N° 10.086.

Para poder atender lo antes descrito se requiere realizar la asignación de recursos económicos para contratar una empresa que acompañe al personal técnico de JASEC y desarrolle los cálculos requeridos para cumplir con este requerimiento en los primeros 7 circuitos a entregar.

El fin es asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida y a la vez atender el requerimiento regulatorio, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios para cubrir los gastos para el servicio de apoyo y cálculo de la capacidad de alojamiento de la Red de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan \$36,5 millones para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.

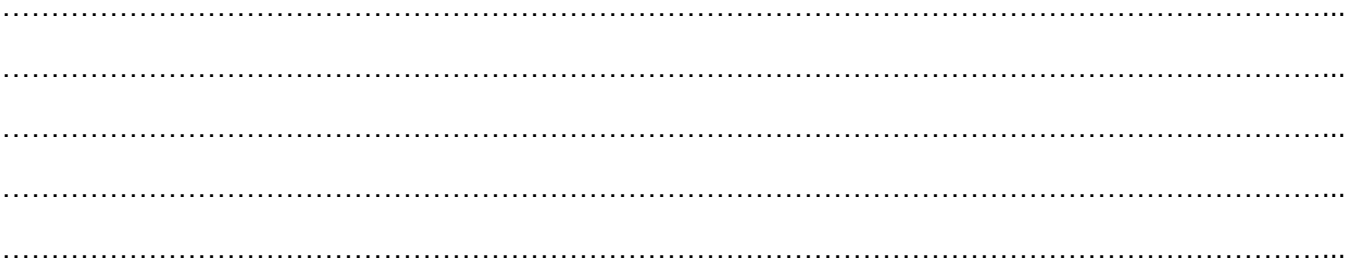
AJUSTE PARTIDAS DE DEUDA
01-01-11-15-07 BCR LARGO PLAZO
01-01-11-15-08 BCR COLONES

Para ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.

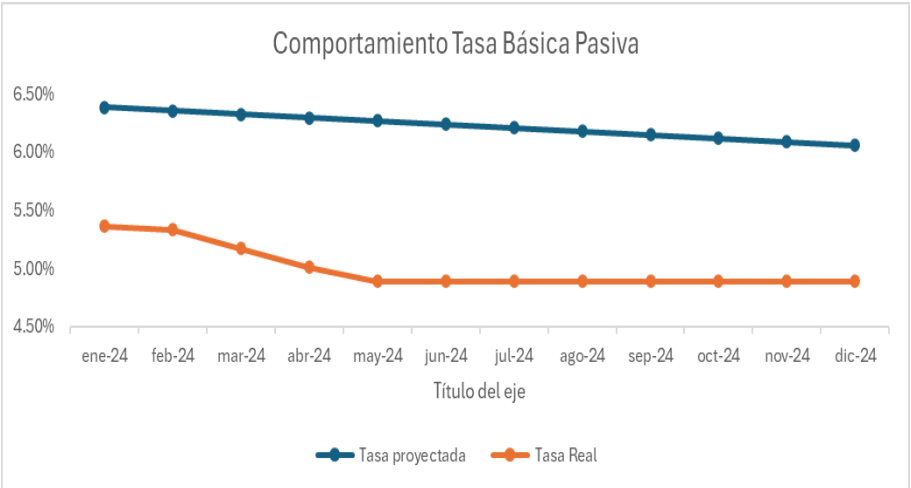
El origen del requerimiento de los recursos para la modificación de partidas se deriva de la necesidad de ajustarse a las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024.

Durante la revisión del presupuesto ordinario, se identificaron discrepancias entre la tasa básica pasiva proyectada y la tasa real devengada. Este análisis reveló que, para garantizar la estabilidad presupuestaria y evitar fluctuaciones que podrían impactar negativamente en los recursos asignados, es crucial adoptar una estrategia de tasa fija para el resto del año.

Como se muestra en la siguiente gráfica el comportamiento de la tasa básica pasiva proyectada y la tasa básica devengada en financiamientos de JASEC:



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 100



La modificación de las partidas presupuestarias no solo responde a una necesidad técnica y financiera, sino que también se alinea con la misión de la institución de asegurar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

La visión de la organización de ser una entidad que promueve el desarrollo económico y social sostenible se ve reforzada al implementar medidas que garantizan la estabilidad financiera.

Importancia y Necesidad:

La necesidad de esta modificación radica en la prevención de posibles impactos adversos en el presupuesto debido a fluctuaciones en la tasa de interés. Mantener una tasa fija de junio a diciembre proporciona un entorno financiero predecible, lo cual es crucial para la planificación y ejecución de proyectos y programas institucionales.

Magnitud y Periodo que Abarca:

La modificación afecta a todas las partidas presupuestarias que dependen de la tasa básica pasiva para el cálculo de costos financieros. El periodo abarca desde junio hasta diciembre de 2024, asegurando que las operaciones financieras se mantengan dentro de los límites presupuestarios previstos.

Aspectos Técnicos:

Desde un punto de vista técnico, la adopción de una tasa fija permite una mejor previsión y control de los gastos financieros. Este enfoque también facilita la elaboración de informes financieros más precisos y la toma de decisiones basada en datos confiables. Además, mitiga el riesgo asociado a las variaciones imprevistas de las tasas de interés, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Detalle por Objeto del Gasto

PARTIDAS A AUMENTAR

Operación 6035005

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 100

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-07	8-02-06-02	Amortización	¢20,3 millones

Operación 6052352

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-08	8-02-06-02	Amortización	¢51,5 millones

2.3. AUMENTOS NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-09-01-01 COMUNICACIÓN CORPORATIVA

Conmemoración de la celebración del 60 aniversario JASEC

La celebración del 60 aniversario es una ocasión y momento único e ideal para destacar a la empresa en su trayectoria de 60 años al servicio de los Cartagineses.

Un aniversario es fundamental para fortalecer la marca e imagen corporativa. Este hito proporciona una oportunidad única para demostrar la estabilidad, confiabilidad y longevidad de la empresa en el mercado. Un evento bien organizado y planeado puede resaltar la historia de éxito y los logros alcanzados, reforzando la percepción positiva entre los clientes, empleados y público en general.

Asimismo, en el mes de octubre de cada año, la Administración Superior y la Junta Directiva realizan homenaje a empleados de la Institución que cumplen años de servicio. Por lo anterior, en el marco de las actividades del aniversario de JASEC, se aprovecha con el personal el reconocimiento anual para los lustros cumplidos 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio en la Institución de los colaboradores, formando parte de un día dedicado al fortalecimiento de la cultura organizacional de la Institución.

La importancia de un evento personalizado radica en la especialidad y exclusividad que puede ofrecer, alineándose completamente con la celebración específica de los 60 años. Se requiere contratar varios servicios que se adapten a las necesidades y características particulares, que solamente el evento de JASEC pueda ofrecer.

Un aniversario es histórico, prevalece la imagen, prevalece el orden, por lo que se considera cada detalle para efectuar una actividad empresarial a la altura de una Institución líder en la provincia de Cartago.

Con fundamento en el Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, artículo 32, inciso j: "Recibir como estímulo no salarial un reconocimiento por cumplimiento de 5, 10, 15, 20 y 25 años de servicio a la Junta", se realizan las gestiones asociadas al aniversario N° 60 de fundación de la institución y paralelamente se busca promover al clima organizacional y la motivación a los funcionarios a compartir en momentos ameno entre homenajeados.

El acto protocolario comprende el ámbito interno y externo, donde estarán autoridades, funcionarios, invitados especiales, y se requiere una logística robusta para atender esta celebración Institucional. Cada una de las necesidades y requerimientos se encuentra desarrollado en el pliego de condiciones,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 23 de 100

donde se requerirá servicios y suministros para llevar a cabo esta actividad, además de fortalecer la imagen institucional mediante espacios publicitarios y artículos simbólicos dirigidos a la población cartaginesa.

El siguiente cuadro expone a los requerimientos para llevar a cabo el evento, utilizando modelos de referencia para determinar su costo, el valor, cabe mencionar que esta actividad es integral es decir es un solo evento Institucional y se recomienda por Protocolo, Imagen, Identidad de marca y por el valor que tiene la marca JASEC en el Mercado, de atender un evento que merece el orden, la organización, la coordinación para que cada detalle sea de realce por la naturaleza de esta actividad:

El valor aproximado de la celebración se encuentra en un rango promedio entre los dos modelos de \$23,9 millones, se solicita por recomendación redondearlo a \$25,0 millones para no quedar tan ajustados en el momento del concurso.

Contratación de empresa organizadora o productora de eventos corporativos para desarrollar de manera integral el aniversario 60 de JASEC, que incluya los siguientes requerimientos (ver pliego condiciones Partida 1 y Partida 2).					
	MODELO A		MODELO B		
	Descripción	Precio estimado	Referencias	Precio estimado	Referencias
1	Pabellón Nacional	75.000,00		30.600,00	Referencia Presupuesto
2	Bandera de Costa Rica	90.000,00		61.200,00	Referencia Presupuesto
2	Bandera de Cartago	130.000,00		61.200,00	Referencia Presupuesto
1	Podium acrílico	150.000,00		79.000,00	https://www.google.com/search?q=costo+ala+ultra+podium+acrilico&rlz=1C1GCEU_esCR104_6CR10468eq
6	Sillones Tipo Butaca	350.000,00		111.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
1	Follaje Verde de 3 a 4 mts para sector principal evento	450.000,00		500.000,00	Llamada telefónica Floristería El Molino Cartago
4x2 mts	Pantalla Led	650.000,00		1.750.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
1	Video Institucional 1 min 30 seg	3.000.000,00		2.416.500,00	Llamada telefónica Diego Productor Videos
			2023LD-000009-00476-00001	Precio incluido en pantalla viene del monto de línea anterior	
1	Amplificación de Sonido-Luces	850.000,00	2024LD-000019-0002100001		Cotización Espacio Alterno 1485-2024
70	Sillas Tipo Hoteleras con Tapón	175.000,00	2024LD-000016-00016-00003	84.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
12x24 mts	Toldo grande de lujo con raso, canoas, montaje y desmontaje	1.800.000,00	2024LD-000096-0015499999		
70	Mesas Cocteleras	300.000,00	2024LD-000007-0019400001	1.678.500,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
70	Centro de mesas hortensias azul y verde como el logotipo	560.000,00	2024LD-000093-0015499999	343.000,00	2024LD-000010-0019800001 Contrato Asamblea Legislativa
1	Saxofón para ambientar por mesas 4h	250.000,00	2024LD-000095-0015499999	700.000,00	Llamada telefónica Floristería El Molino (10 mil cada uno)
83	Homenaje Empleados (maletines almuerzo)	788.500,00	2024LY-000003-0002100001	140.000,00	https://www.ineventos.com/cr/arturo-saxofonista.aspx
400	Llaveros en acero con logotipo	1.250.000,00	https://www.ineventos.com/cr/	472.478,00	Referencia Presupuesto
			https://www.icanecr.com-producto-pagelo-llavero	1.400.000,00	Referencia Presupuesto
			https://cr.totito.com/tiendas		2024LD-000010-0019800001 Contrato Asamblea Legislativa. Costo por persona 19.557,00 (Cotización Hermanas Seravalli). Este concepto es especializado de aniversario. El protocolo y etiqueta que se manerá será muy similar a cómo lo realiza la Asamblea. Otro dato como ejemplo de acuerdo a cotización de Espacio Alterno 1485-2024 contemplando, alimentación, agua, estación permanente, salones, montajes, desmontajes y dos días de trabajo (costo por persona 19.990,00 cada uno).
430	Alimentación tipo Bruch para aniversarios, según cartel, lo que corresponde alimentación para cada persona estilo bruch, estación fija de café y agua para todo el evento, trece salones para atender todo el evento, agua embotellada para autoridades, fiambres (2), dos días de trabajo, montaje, desmontaje, transporte y menaje completo de LOZA.	7.310.000,00	https://www.alwayspartycr.com/product-page/podium	8.409.510,00	
			https://laproduccioncr.com/		
			https://asescr.com/		
			https://www.google.com/search?q=costo+pasteleria+para+empr+esa&scs_esv		
1	Queque de cumpleaños rectangular 33 cm largox35 cm ancho x 8 cm altura	70.000,00	OTROS	101.980,00	Referencia Presupuesto
400	Cupcakes (alrededor del queque) con impresión de 60 años	1.000.000,00	djimenez@supervallas.com	1.120.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
30	Meriendas Niños	135.000,00		114.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
10	Merienda Acto Cultural (buscar gratis)	55.000,00		52.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
1	Photo booth 360	650.000,00		650.000,00	Referencia Presupuesto
2	Oficiales de seguridad y Limpieza	200.000,00		247.000,00	Referencia Presupuesto
1	PAUTA Valla Carretera	1.800.000,00		644.400,00	xxxhttps://www.google.com/search?q=Costo+Pauta+vallas&scs_esv
1	Número Corpora 60 años	150.000,00		18.500,00	Referencia Presupuesto
4	Banner de aniversario	200.000,00		112.000,00	Referencia Presupuesto
1	Fotografo profesional 4 horas	300.000,00		200.000,00	Referencia Presupuesto
1	Maestro de ceremonias	480.000,00		234.000,00	Referencia Presupuesto
2000	Magnéticos para refrigeradora con información básica de la Institución	1.000.000,00		2.000.000,00	Referencia Presupuesto
		24.218.500,00		23.730.868,00	

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 100

La justificación de contar con la aprobación de \$25,0 millones, es en caso de contar con algún imprevisto, que pueda afectar esta actividad de aniversario, dado que la consecuencia sería desatender esta actividad tan importante para la Institución. Además, que podría ser muy riesgoso que alguna empresa cotice más menos \$100.000,0, y que quedemos ajustados con lo contemplado por el modelo A y B.

Detalle por Objeto del Gasto

PARTIDAS A AUMENTAR

1-07-02-00 Actividades protocolarias y sociales

De acuerdo con la propuesta integral para el desarrollo de las actividades asociadas al 60 aniversario de JASEC de tipo protocolario se requiere la asignación de \$25,0 millones, suficientes para gestionar los diferentes servicios y bienes formulados para la ocasión.

10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

Adquisición de 4 discos para almacenamiento SAN.

En los últimos periodos se ha dado un alto consumo de almacenamiento de capacidad del disco de la SAN. Para el 8 de agosto de 2023 se proyectaba un uso del 100% para lo cual se contactó con fabrica y nos proporcionaron una herramienta que nos ayudó a customizar el equipo recuperando espacio lo que nos dio un poco más de margen estimando que al mes de julio del 2024 llegar a una capacidad crítica de espacio de almacenamiento.

Investigando se ha determinado una serie de actividades de los usuarios en los cuales están dejando almacenada gran cantidad de documentos de investigaciones, imágenes de inspecciones, digitalización de documentos, facturación digital, expedientes electrónicos, entre otros que antes se mantenían en los equipos de ellos o medios extraíbles y que ahora por los sistemas de seguridad implementados se han visto obligados a usar la SAN para el resguardo de los mismos.

El pasado 27 de mayo 2024, nos sorprendió un evento que paralizó la operación de la empresa dado que el espacio de la SAN se agotó y provoco que el ambiente virtualizado quedara sin espacio en disco para su operación dejando sin funcionar todos los servidores de JASEC. Aunque dicho evento se trató a tiempo y se resolvió en termino de unas 4 horas, no es posible seguir operando con la capacidad que se tiene actualmente en la parte virtualizada y aun brindándole espacio de almacenamiento a los usuarios.

Otro punto muy importante con respecto a esta situación es que como medida paliativa se tuvo que suspender las tareas de respaldo de copias de la información dado que no hay espacio para su almacenamiento. Por este motivo se requiere al menos la adquisición de 4 discos de 7.68 Teras para contar nuevamente con un crecimiento de aproximado de un 40% y tener suficiente espacio para el uso requerido por los funcionarios de la institución.

En el año 2023 se aprobaron 18 millones en la modificación 06-2023 en el mes de octubre con el objetivo de aumentar la capacidad de la SAN, dado que se había proyectado para julio del 2024 la necesidad de contar con estos discos, pero no se tramita la solicitud presupuestaria debido a que se realiza una optimización a la SAN para recuperar espacio dejando una proyección de consumo suficiente hasta el mes de noviembre del 2024.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 100

Pero en el mes de abril/mayo 2024 el consumo de espacio aumento considerablemente, además de la proyección que el sistema brinda del crecimiento en el futuro de acuerdo con las estadísticas de uso del equipo, esto sucede por una gran demanda de los diferentes departamentos que se dio en esos meses para guardar archivos de interés institucional dejando sin espacio en disco y muy limitados en el almacenamiento lo cual nos lleva a solicitar nuevamente los recursos económicos para aprovisionar de más espacio a la SAN.

Es importante indicar que el almacenamiento no es infinito ya que en algún momento debido al consumo de los diferentes usuarios de JASEC y sistemas de información este se va a agotar lo cual nos genera un aprovisionamiento de más discos, pero dentro de las medidas preventivas que se toman para “alargar” la disponibilidad de espacio son:

- 1- Mantenimiento preventivo en donde se eliminan archivos temporales, se comprimen archivos de bitácora, se dan de baja servidores que no se utilizan.
- 2- Monitoreo diario del consumo con el objetivo de revisar alarmas y logs para detectar altos consumos y tomar las acciones necesarias preventivas para evitar un colapso en el almacenamiento.
- 3- Optimización de la SAN con la empresa B.R. Network Device Int. SA, esto se realiza con la contratación 2023LD-000027-0018300001 OC 16323. (el día 4 de junio un experto en la SAN realiza trabajos correctivos a la configuración y estructuras del equipo para optimizar su rendimiento y uso eficiente del espacio de almacenamiento).
- 4- Informar a los usuarios de eliminar toda aquella información que no ocupen para reutilizar ese espacio ocioso.
- 5- Pausar la creación de momento de respaldos para recuperación de datos o servidores. Para garantizar la creación nuevamente de los respaldos es que se requiere la adquisición de mayor volumen de almacenamiento, y esto se hace comprando los discos solicitados.
- 6- Gestión de compra de más discos para aumentar la capacidad de almacenamiento cuando se llegue a un 80% de consumo, dado que el equipo permite el crecimiento tanto en espacio como en apilamiento. Para cumplir con este punto se estará presentando en el presupuesto de 2025 la adquisición de otra SAN.
- 7- Presentar una solución de NAS para los departamentos que demandan gran volumen de almacenamiento como Atención al Cliente y Facturación. Para cumplir con este punto se estará presentando en el presupuesto de 2025 la adquisición de una NAS.

Lo anterior nos permite tener una mejor administración del almacenamiento y tener proyecciones de consumo y crecimiento más acercadas a la realidad, un aspecto a mencionar es que la proyección que se pueda dar es acertada en un 80% debido a que se depende de la actividad de los usuarios finales, es decir, de lo que se guarde dentro de las carpetas compartidas y del consumo de los sistemas ya que ellos no tienen un comportamiento de consumo lineal.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 Equipo y programas de cómputo

Según se indicó existe un riesgo al no contar con suficiente espacio para el respaldo de información, razón por la cual se realizan las estimaciones tanto de capacidad requerida como de costos para adquirir la solución se requiere la adquisición de 4 discos de 7.68TB SSD. Cada disco tiene un costo aproximado de \$4,0 millones, para lo cual se requiere la asignación de la suma total de \$16,3 millones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 100

Servicio Capacitación en materia de procedimientos administrativos y otros temas de interés institucional.

La gestión de la capacitación al personal constituye uno de los pilares fundamentales para la actualización de conocimiento de las personas funcionarias, a fin de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios prestados, por medio del mejoramiento de la gestión pública y el desempeño de los trabajadores, por esto, se hace indispensable desarrollar un plan de capacitaciones, que permita la actualización de los conocimientos de los funcionarios de la institución, de cara a los cambios y nuevos retos que impone el entorno donde se desarrolla.

La Gerencia General, ha identificado la necesidad de realizar ejercicios de capacitación relacionados con el tema de procedimientos administrativos, investigaciones preliminares y procedimientos sumarios, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades de un grupo de funcionarios, a fin de garantizar el desempeño eficiente de este tipo de procesos.

Es importante contar con funcionarios capacitados en los temas señalados, para actuar conforme al principio de legalidad, siguiendo el ordenamiento jurídico, con miras a fortalecer el control interno y la gestión jurídica, con el fin de anticipar y evitar irregularidades e ineficiencias que atenten contra el correcto cumplimiento de la legalidad en la administración pública.

Dado lo anterior y considerando que los recursos actualmente disponibles son insuficientes para atender el requerimiento planteado que obedece a la necesidad de potenciar a través de las capacitaciones los conocimientos y habilidades del personal en temas de intereses institucional como procedimientos administrativos para 9 personas y también promover la capacitación en otras disciplinas a fines a la empresa entre ellas control de compras, temas estéricos de indicadores, de control interno, sobre temas financieros requeridos por el área financiera que se encuentren disponibles en el mercado como precios de transferencia, control de presupuesto, gestión de proyectos, especialización de impuestos y alguna capacitación específica que requiera el área técnica en temas de electricidad, producción y equipos, permitiendo capacitar aproximadamente 24 personas.

Las contrataciones para adquirir los diferentes servicios de capacitación se realizan según los lineamientos de Contratación según la Ley General de Contratación Pública, con fundamento al Art. N° 3 y artículo N° 10 DE-N° 43808-H:

Artículo 10. Servicios de capacitación abierta. Se exceptúan de los procedimientos ordinarios los servicios de capacitación abierta, entendida ésta como aquella en la que se hace invitación al público en general y no es programada en atención a las necesidades puntuales de una Administración y en la cual se justifique su necesidad en función del cumplimiento de los fines institucionales. La decisión que se llegue a adoptar, deberá contener los motivos que acrediten a la opción elegida como la mejor para satisfacer la necesidad de la Administración. Las otras necesidades de capacitación específica y programadas de cada entidad que requieran de una contratación para esos fines, deberán observar los procedimientos ordinarios previstos en la Ley General de Contratación Pública”.

A continuación, se detallan los procesos de aprendizaje que se brindarán a los funcionarios:

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 100

ANEXO	OFERENTE	NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR
2	ARISOL	ABC Del Derecho disciplinario en el Sector Público.	9
3	ARISOL	La Investigación y la prueba para el Procedimiento Administrativo de Ley General de la Administración Pública	9
4	ARISOL	Redacción de Resoluciones administrativas	9

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR
Otras capacitaciones	24

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-07-01-00 Actividades de capacitación

Para posibilitar el acceso a capacitaciones a un total de 33 trabajadores se estima apropiar la suma de ¢3,2 millones según el siguiente desglose:

ANEXO	OFERENTE	NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
2	ARISOL	ABC Del Derecho disciplinario en el Sector Público.	9	¢53 500,00	¢481 500,00	¢491 130,00
3	ARISOL	La Investigación y la prueba para el Procedimiento Administrativo de Ley General de la Administración Pública	9	¢77 000,00	¢693 000,00	¢706 860,00
4	ARISOL	Redacción de Resoluciones administrativas	9	¢57 000,00	¢513 000,00	¢523 260,00
TOTALES				¢187 500,00	¢1 687 500,00	¢1 721 250,00

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR	COSTO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
Otras capacitaciones	24	¢63 020,00	¢1 512 480,00	¢1 542 729,60

10-02-03-02-01 CONTABILIDAD

Servicios evaluación para actualización del valor de 58 terrenos de JASEC

El origen del requerimiento de recursos para la actualización del valor de los terrenos de JASEC radica en la necesidad de cumplir con las políticas contables internas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La última determinación del valor razonable de los activos se realizó en

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 100

2017, utilizando enfoques de mercado y costo. Debido a la limitación de recursos y la evolución de las normas contables, se propone una nueva evaluación para asegurar que los estados financieros reflejen de manera precisa y actualizada el valor de los terrenos de JASEC.

La actualización del valor de los terrenos contribuye directamente a la misión de JASEC de proporcionar servicios eléctricos confiables y eficientes, así como a su visión de ser una empresa líder en la gestión de recursos energéticos. Al mantener una valoración precisa y actualizada de los activos, JASEC asegura la transparencia y la integridad de su información financiera, fortaleciendo la confianza de los usuarios de la información financiera y mejorando la toma de decisiones estratégicas.

La evaluación actualizada de los terrenos es crucial para cumplir con las NIIF y evitar salvedades en la revisión de los auditores externos. Esto garantiza que los estados financieros reflejen de manera fiel y precisa el valor razonable de los activos, cumpliendo con los requerimientos regulatorios y proporcionando información confiable para los inversores y otros usuarios de los estados financieros.

El proyecto abarca la contratación de un servicio de valuadores independientes para realizar la evaluación de 58 terrenos registrados como parte de las Propiedades, Plantas y Equipo de JASEC. Este proceso de evaluación se llevará a cabo durante un periodo estimado de seis meses, asegurando que los valores reflejados en los estados financieros sean actuales y precisos.

El proyecto de actualización del valor de los terrenos tendrá un impacto positivo en los objetivos y metas de JASEC al:

- Mejorar la Precisión de la Información Financiera: Garantizando que los estados financieros reflejen de manera precisa el valor de los activos.
- Fortalecer la Transparencia y la Confianza: Evitando salvedades en las auditorías y proporcionando información confiable a los usuarios de la información financiera.
- Optimizar la Planificación Estratégica: Facilitando la toma de decisiones informadas basadas en valores actualizados y precisos de los activos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo

Para llevar a cabo el proyecto de valoración de terrenos en las diferentes sedes de JASEC y según las estimaciones efectuadas se solicita la asignación de recursos de \$36,5 millones.

10-02-03-07-01 CUENTAS POR COBRAR

Servicio de información de clientes por medio de plataforma Web

Como parte de la naturaleza de las funciones del Departamento de Cuentas por Cobrar se realizan gestiones de cobro mediante llamada telefónica, correo electrónico, WhatsApp, y visita a domicilio, sin embargo, nos encontramos con la limitante que no se tiene actualizada una base de datos con la información de los clientes para lograr ubicarlos de manera más efectiva, actualmente se consume mucho tiempo para buscar algún dato no siempre certero que nos permita ubicar al cliente.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 100

Actualmente los métodos que se utilizan para acceder a la información del cliente, es por medio de las páginas de internet como el Tribunal Supremo de Elecciones, Registro Nacional, el portal del contribuyente del Ministerio de Hacienda, algún número de teléfono que se encuentre en internet, sin embargo el proceso es lento porque se deben consultar varias páginas y la información no es tan precisa, por lo que se requiere de una solución ágil y eficiente que cuente con la información integrada de las personas como insumo para localizar a los clientes que se encuentran morosos, este requerimiento nace ante la necesidad de disminuir la morosidad de las cuentas por cobrar ya que al no contar con información actualizada y precisa se vuelve difícil ubicar al cliente y recuperar la cuenta, lo que conlleva a un aumento en la morosidad.

En virtud de lo anterior adquirir un servicio de consulta de datos de clientes mediante una plataforma web, que cuente con las virtudes requeridas para brindar información que permita localizar al cliente que se encuentre moroso con JASEC, actualizar los datos de los clientes y así gestionar de manera eficiente la recuperación de las cuentas por cobrar, lo que representaría mayores ingresos para JASEC.

Con el servicio a contratar se tendrá acceso a la información general de personas físicas por persona como: nombre completo, datos de la cédula, fecha de nacimiento, estado civil, fotografía de la persona, nombre del cónyuge, direcciones, números telefónicos públicos, participación en sociedades, cantidad de hijos, información de ingresos estimados, lugar de trabajo, propiedades y vehículos, además de un estudio completo de sociedades jurídicas, direcciones físicas, correos electrónicos, números telefónicos, participación en sociedades, considerando que mensualmente se originan 850 gestiones de cobro.

La plataforma es un medio que permite realizar todas las consultas que sean necesarias a cambio del pago de la membresía de forma mensual.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-03-07-00 Servicios de transferencia electrónica de información.

A través de una plataforma web el departamento de Cuentas por Cobrar obtendrá una solución informática que le permitirá acceder a consultas de información de contacto de clientes, contribuyendo a disminuir la morosidad de pago, requiriendo contar con la suma de \$5,0 millones para financiar el costo de la herramienta.

10-02-05-01-03 FACTURACION Y RECAUDACION

Pago de reintegros y devoluciones por errores de cálculo o de lectura

El requerimiento en cuestión obedece a la necesidad de hacer efectivo a los clientes, reintegros o devoluciones de dinero por diferentes razones.

Las devoluciones a los abonados del servicio eléctrico generalmente se relacionan a diferencias en la facturación por errores de lectura, errores de cálculo y/o sobreestimaciones (en el caso de los servicios que no están accesibles a la lectura y su facturación mensual se debe de estimar). Por lo que, ante la confirmación de un cobro de más o un monto a favor del abonado, la Institución debe velar por cumplimiento, del reintegro de dinero a favor del abonado, según lo estipulado por nuestra regulación y bajo la aplicación de los principios de ética y moral que nos rigen.

Dado que el monto que se ha asignado en el presupuesto ordinario 2024 para atender este requerimiento, es reducido con respecto al comportamiento de trámites de devolución o reintegro que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 100

se han gestionado en los primeros 4 meses del 2024, a la fecha se encuentra pendiente de gestionar un monto de \$1,316,291.50.

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2024 y tomando como referencia comportamiento registrado en el periodo se obtiene un gasto promedio mensual de \$362,662.38, permitiendo realizar una estimación de los recursos requeridos para asumir eventuales compromisos en lo que resta del año en curso.

El objetivo de esta modificación presupuestaria obedece establecer una clasificación presupuestaria correcta según la cuenta definida para tal fin y con ello gestionar los registros de gastos por concepto de reintegros y devoluciones, según Artículo 51. **Errores de facturación por problemas en el sistema de medición** según Normativa AR-NTSUCOM, "Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión" y reconocimiento tarifario de ARESEP.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

6-06-02-00 Reintegros y devoluciones

Según el comportamiento mostrado y la estimación de trámites, así como el saldo de la cuenta presupuestaria se determina el monto a solicitar por la suma de \$1.70 millones, según se describe a continuación:

Devoluciones Canceladas	\$ 134,358.00
Devoluciones en Proceso	\$ 1,316,291.50
Total Devoluciones	\$ 1,450,649.50
Promedio mensual	\$ 362,662.38
Promedio por 5 meses	\$ 1,813,311.90
Devoluciones en Proceso	\$ 1,316,291.50
Total	\$ 3,129,603.40
Presupuesto 2024 (disponible)	\$ 1,424,231.83
Diferencia (ajuste presupuestario)	\$ 1,705,371.57

10-02-06-01-01/01-01-12-01-01 CENTRO TRANSITORIO

Atención de diferencial cambiario.

El dólar estadounidense, desde hace mucho tiempo la moneda con mayor dominio a nivel global mantendrá su condición hegemónica, por cuanto sus rivales aún no logran mostrar avances significativos (euro o yuan), lo que deja como resultado un probable escenario de nuevos repuntes en su cotización a mediano y largo plazo.

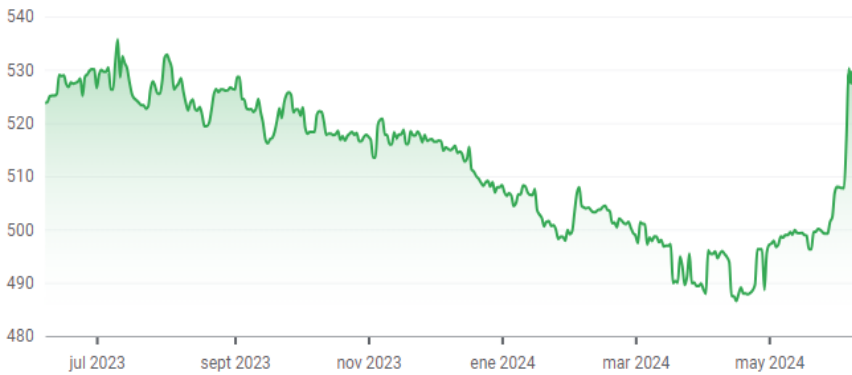
A nivel nacional, un aspecto a prestar atención en 2024, según los analistas económicos, es que el tipo de cambio del dólar ha sido volátil. Esta volatilidad y el reciente cambio de tendencia hacia el alza se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 100

Precio del colón frente al dólar último año



Durante el 2023 y el primer cuatrimestre de este año, se dio una fuerte y rápida apreciación del colón, pasando de 535 por cada dólar en julio 2023 a 486 en abril 2024, es decir, un 9.2%.

Durante este tiempo, y debido a la tendencia antes descrita, varias de las adjudicaciones de contratos en dólares estimaron tipos de cambio en torno a los 520 colones. No obstante, a partir de la segunda mitad de abril, el colón inició un proceso de depreciación abrupto, llegando a rondar los 530 colones por dólar.

El cambio de tendencia coincide con la temporada de menor oferta de dólares en la economía nacional, lo cual hace prever que el precio del dólar se incremente un 4% de aquí a 12 meses, eso equivaldría a alcanzar un nivel de entre 530 y 540 colones por dólar, según se prevé en la última encuesta del Banco Central.

Es por esta razón que se hace necesario reforzar el presupuesto destinado a cubrir el gasto por las diferencias de tipo de cambio que se originan en el pago de las contrataciones en dólares.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

3-04-05-00 Diferencial cambiario

Con la finalidad de atender las fluctuaciones del precio del dólar en todos aquellos contratos que deban ser resarcidos en dicha moneda se estima la apropiación de recursos de la siguiente forma:

01-01-12-01-01: ¢3,0 millones

10-02-06-01-01: ¢2,0 millones

Total ¢5,0 millones

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 100

3. DISMINUCIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1. DISMINUCIONES REMUNERACIONES

Reestructuración temporal

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria y tiene como objetivo básico re direccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en otros requerimientos.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de suplencias que se utiliza para la sustitución de personas funcionarias que disfrutan de vacaciones por periodos prolongados, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral, para cubrir periodos de licencias por maternidad o cuando exista una justificación de interés institucional.

A continuación, el detalle de las plazas vacantes:

DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
Birris	0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico
Birris	0095	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
Operación de la Red	0195	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
Operación de la Red	0109	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
Cortas y Reconexiones	0403	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Cortas y Reconexiones	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Mantener la Red	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
Mantener la Red	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
Planificar la Red	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0311	Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 100

DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
Proyectos	0073	Jefe Departamento Proyectos
Operaciones	0072	Profesional Proyectos
Auditoría Interna	0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
Auditoría Interna	0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoria Interna
Auditoría Interna	0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
Auditoría Interna	0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
Contraloría de Servicios	0278	Jefe Departamento Contraloría de Servicios
TI	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0558	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0559	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
TI	0227	Profesional Nivel 1 Análisis de Sistemas
Contabilidad	0441	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
Contabilidad	0408	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
FAG	0407	Asistente Técnico Nivel 1 FAG
Cuentas por Cobrar	0364	Auxiliar Cuentas por Cobrar
AAMEV	0065	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
AAMEV	0277	Asistente Técnico Nivel 2 AAMEV
AAMEV	0554	Asistente Técnico Nivel 1 Monitoreo
GIS	0350	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
Atención al Cliente	0415	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
Atención al Cliente	0164	Asistente Técnico Nivel 2 Atención al Cliente
Atención al Cliente	0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente
Facturación y Cobro	0184	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
Proveeduría	0053	Asistente Técnico Nivel 1 Proveeduría

Fuente: Relación Puestos Institucional 2024

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 100

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Con fundamento en la identificación de partidas con excedente de recursos se propone la redistribución de saldos para cubrir nuevas necesidades, según se detalla:

NEGOCIO	CUENTA		MONTO (millones)
SERV. CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€41,9
	0-01-05-00	SUPLENCIAS	€5,2
	0-03-01-00	RET. POR AÑOS SERVIDOS	€11,0
	0-03-02-00	REST. EJE LIBERAL PROFESION	€3,0
	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	€3,0
ENERGIA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€50,2
	0-01-05-00	SUPLENCIAS	€21,0
	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	€4,5
	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	€1,0
TOTAL			€140,8

3.2. DISMINUCIONES NEGOCIO DE ENERGÍA

AJUSTE PARTIDAS DE DEUDA

01-01-11-15-07 BCR LARGO PLAZO

01-01-11-15-08 BCR COLONES

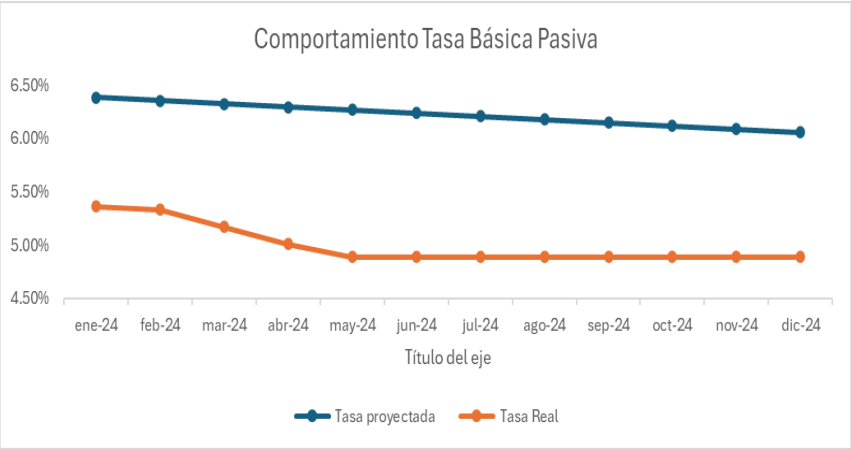
Para ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.

El origen del requerimiento de los recursos para la modificación de partidas se deriva de la necesidad de ajustarse a las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024.

Durante la revisión del presupuesto ordinario, se identificaron discrepancias entre la tasa básica pasiva proyectada y la tasa real devengada. Este análisis reveló que, para garantizar la estabilidad presupuestaria y evitar fluctuaciones que podrían impactar negativamente en los recursos asignados, es crucial adoptar una estrategia de tasa fija para el resto del año.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 100

Como se muestra en la siguiente gráfica el comportamiento de la tasa básica pasiva proyectada y la tasa básica devengada en financiamientos de JASEC:



La modificación de las partidas presupuestarias no solo responde a una necesidad técnica y financiera, sino que también se alinea con la misión de la institución de asegurar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

La visión de la organización de ser una entidad que promueve el desarrollo económico y social sostenible se ve reforzada al implementar medidas que garantizan la estabilidad financiera.

Importancia y Necesidad:

La necesidad de esta modificación radica en la prevención de posibles impactos adversos en el presupuesto debido a fluctuaciones en la tasa de interés. Mantener una tasa fija de junio a diciembre proporciona un entorno financiero predecible, lo cual es crucial para la planificación y ejecución de proyectos y programas institucionales.

Magnitud y Periodo que Abarca:

La modificación afecta a todas las partidas presupuestarias que dependen de la tasa básica pasiva para el cálculo de costos financieros. El periodo abarca desde junio hasta diciembre de 2024, asegurando que las operaciones financieras se mantengan dentro de los límites presupuestarios previstos.

Aspectos Técnicos:

Desde un punto de vista técnico, la adopción de una tasa fija permite una mejor previsión y control de los gastos financieros. Este enfoque también facilita la elaboración de informes financieros más precisos y la toma de decisiones basada en datos confiables. Además, mitiga el riesgo asociado a las variaciones imprevistas de las tasas de interés, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos.

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 100

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Operación 6035005

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-07	3-02-06-02	Intereses	¢42,9 millones

Operación 6052352

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-08	3-02-06-02	Intereses	¢147,4 millones

01-01-11-19-01 Toro III

Disminución por reestructuración financiera de Toro 3.

Con la reestructuración financiera de Toro 3, surge la suscripción de la adenda N° 4 al contrato de arrendamiento de la PH Toro 3, cuyo objetivo fue modificar el monto de la cuota de arrendamiento y el monto del mantenimiento de la planta que se debe cancelar de manera mensual al Fideicomiso.

Como resultado de esta negociación se cuenta con recursos disponibles en la partida de Amortización que originalmente fueron asignados con el Presupuesto Ordinario 2024. En la modificación presupuestaria 1-2024, se disminuyeron ¢728,9 millones, en la modificación presupuestaria 2-2024 se estarán disminuyendo ¢75,9 millones y para esta modificación presupuestaria se estarán disminuyendo ¢297,4 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

8-03-01-00 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES

Se disminuye ¢297,4 millones en la partida 8-03-01-00 Amortización de Otras Obligaciones para atender la reestructuración financiera de Toro 3.

4. MODIFICACIÓN DE RECURSOS PLURIANUALES

Montos asignados para el proyecto de hiperconvergencia, sistema virtualizado bajo la modalidad de arrendamiento.

JASEC cuenta con un centro de datos en el cual están alojados todos los equipos, servidores y servicios que dan la operación financiera y administrativa de la empresa, tales como sistemas financieros, bases de datos, comunicaciones, gestión de la red, internet, correo, telefonía, cobro entre otros.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 100

Toda esta plataforma trabaja dentro de un sistema virtualizado contenido en una plataforma convergente compuesto de servidores, almacenamiento y comunicaciones.

Estos equipos ya se encuentran obsoletos y cumplido con su vida útil, y aunque aún trabajan a la perfección se hace necesaria su actualización dado que los fabricantes ya no brindan soporte y mantenimiento a los mismos por la antigüedad que tienen, fue por ello que desde hace varios años atrás se vienen solicitando los recursos para su renovación ya programada para este año.

Luego de los estudios realizados y la conveniencia de la empresa de comprar o de adquirir como un alquiler esta plataforma es que hemos analizado todas las ventajas y desventajas y fue que se decidió adquirir esta solución como un alquiler el cual consta de servidores de procesamiento (que dependiendo de la solución puede ser un chasis con varias cuchillas –ver imagen 1- o varios servidores –ver imagen 2-, una unidad de almacenamiento tipo SAN –imagen 3- y dos switches tipo data center.

IMAGEN 1 –CHASSI Y CUCHILLAS-



IMAGEN 2 - VARIOS SERVIDORES-

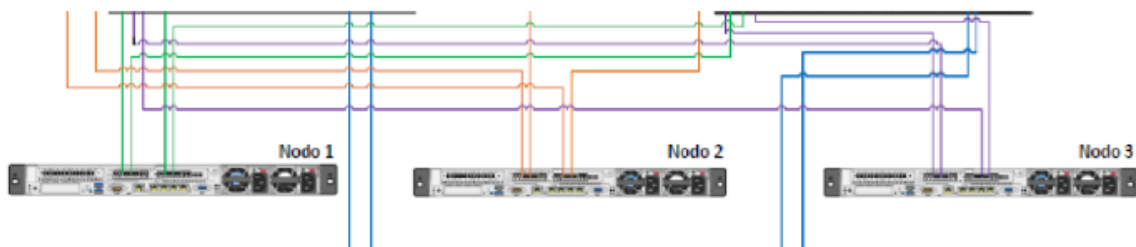


IMAGEN 3 – SAN ALMACENAMIENTO –



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 100

El servicio contempla los equipos y licenciamientos que se ocupen, la renovación tanto de hardware y software durante el periodo del arrendamiento, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la solución, el licenciamiento y cambio de partes de ser necesario, dicho arrendamiento es por 4 años.

Debido a que tanto en el presupuesto ordinario como plurianual se registraron dichos recursos con la intención de adquirir los equipos y posteriormente se valora la conveniencia de adquirir un servicio de arrendamiento, se origina la necesidad de modificar la partida presupuestaria para clasificar correctamente el requerimiento y que se ajuste al propósito, por lo que en la modificación presupuestaria N°1-2024 se reasignan los recursos requeridos para el periodo 2024 a la cuenta alquiler de equipo de cómputo, adicionalmente tomando en cuenta que el servicio comprende un periodo de 4 años surge la necesidad de trasladar también la suma presupuestada plurianualmente para los años entre el 2024-2027.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-01-03-00 Alquiler de equipo de computo

Para atender el requerimiento de la forma más conveniente de acuerdo con los intereses institucionales para resguardar el sistema virtualizado, según la modificación presupuestaria 1-2024, se dispone complementar la reasignación de recursos para apropiar los recursos para los periodos 2025-2026-2027 por un monto de ¢208,5 millones, distribuidos por año de la siguiente forma:

- 2025: ¢67,2 millones
- 2026: ¢69,0 millones
- 2027: ¢72,3 millones

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y programas de computo

Debido a la valoración realizada en cuanto al sistema virtualizado bajo la modalidad de arrendamiento es que se requiere re direccionar los recursos para que puedan ser utilizados durante los próximos 4 años por la suma de ¢208,5 millones, según la distribución anual descrita.

Consulta don Lizandro Brenes: ¿yo no sé si doña Rocío (Céspedes) de manera previa quisiera mencionar algo?.....

Responde doña Rocío Céspedes: no señor, puede iniciar don Gustavo (Redondo).....

Indica don Lizandro Brenes: adelante.....

Continúa mencionando doña Rocío Céspedes: creo que se va a incorporar doña María Fernanda (Redondo), más bien.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 100

Señala don Lizandro Brenes: sí también, no sé, pero también tiene que exponer, me parece, que don Edwin (Aguilar), bueno, quienes puedan ir exponiendo, yo creo que lo podemos ir aprovechando en lo que se incorporan los compañeros.....

Externa doña Rocío Céspedes: perfecto.....

Comenta don Gustavo Redondo: de acuerdo, muchas gracias; mientras se incorporan entonces voy a buscar el archivo de presentación. Hicimos un archivo de presentación, que contiene, creo, que dos archivos que se les enviaron a ustedes, la idea del mismo es repasar, primeramente, ciertos temas o más bien, vamos a repasar primero el objetivo de este punto. En sí, la modificación se entregó el jueves pasado, si no mal recuerdo, tuvimos parte de la discusión el lunes anterior, algunas de las consultas fueron atendidas en la misma sesión, nos llevamos temas pendientes, por ejemplo, de Torito 2, temas de convergencia, de la modelación de datos; entonces se habló de la posibilidad de hacer una votación dividida por temas. Tal vez lo primero que quisiera aclarar es que el documento de modificación (presupuestaria) sigue siendo el mismo, la modificación (presupuestaria) 03-2024 sigue siendo exactamente el mismo documento, la propuesta inicial de la Administración es que se apruebe integralmente; ahora bien, en la propuesta de acuerdo, como pudieron ver, se va a votar por partes, es decir, creo que primero va la reestructuración, después va Torito 2, y después va todo lo demás, y en el último acuerdo, que es ya conforme esos tres que se vayan a dar, si se aprueba de forma integral o se aprueba de forma parcial. Usualmente en el acuerdo quedan los cuadros, entonces, dependiendo de lo que ustedes se sirvan aprobar, Presupuesto el día de mañana, estaría acomodando ya los cuadros con los de la propuesta, y eso se envía para que se comuniquen conforme a lo que ustedes decidan, entonces tal vez esa aclaración, porque el documento como tal de modificación 03-2024 no puede ser dividido, porque se acordarán que la cantidad de modificaciones está aprobada por un acuerdo de Junta (Directiva), ya tiene sus fechas, verdad, son cada dos meses, entonces la solución era hacer esta votación por partes. Entonces ahora sí, voy a compartir la presentación, creo que el que empieza es don Cristian (Acuña); los temas que vamos a ver primero, en esta información adicional que, ahora sí, ya lo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 100

tienen en pantalla, empezamos entonces con el tema de Negocio de Energía y todo lo que tiene que ver con capacidad de penetración y modelación de la red, entonces aquí don Cristian (Acuña) le agradezco si nos puede ayudar.....

Señala con Lizandro Brenes: yo no veo a don Cristian (Acuña), don Gustavo (Redondo), ¿sí está don Cristian (Acuña)?; yo veo a doña Fernanda (Redondo), buenas noches.....

Saluda doña Fernanda Redondo: buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces podemos avanzar a la siguiente parte

Interviene doña Rocío Céspedes para señalar: yo sí lo veo, perdón

Externa don Lizandro Brenes: sí está, ah perdón.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: digo yo lo veo; perdón, está fuera de la reunión.....

Comenta don Gustavo Redondo: sí, ese fue mi error doña Rocío (Céspedes), yo también lo vi abajito, pero no, no está conectado.....

Indica don Lizandro Brenes: no, pero entonces podemos avanzar con alguien que sí esté conectado.....

Señala don Gustavo Redondo: sería don Edwin (Aguilar), tal vez si nos ayuda con Torito 2.....

Saluda don Cristian Acuña: buenas tardes.....

Indica don Lizandro Brenes: ahí está don Cristian (Acuña), buenas noches.....

Comenta don Cristian Acuña: sí perdón, no había activado la cámara.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Cristian (Acuña).....

Explica don Cristian Acuña: buenas noches a todos; efectivamente de este sistema de capacidad de penetración o el sistema de diseño que se había metido en el presupuesto, el lunes pasado los señores Directores habían externado algunas dudas razonables, en donde querían saber, por ejemplo; ¿para qué se iba a utilizar el sistema?, el sistema no tiene, aunque está atendiendo, o la necesidad inmediata de tener la solución tecnológica para poder atender lo de capacidad de penetración, que es el modelado de la red, en realidad el sistema no va a ser sólo usado para eso, que era una de las dudas que se tenían verdad, el sistema va a ser utilizado para todo lo que es diseño y modelado de redes en general, como

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 100

ustedes recordarán, tenemos todo un proceso de planificación de la red, verdad, en este proceso de planificación de la red parte de las cosas que hay que hacer, es hacer corridas eléctricas, de cortocircuito, de cargabilidades, de simulaciones, que al final de cuentas este sistema, ya hoy en día se usa un sistema para este tipo de cosas y que con el sistema que se compre, que puede ser el mismo así como puede ser otro, dependiendo de lo que resulte en el proceso de contratación, sí va a ser utilizado para funciones similares en lo que se usa hoy para planificación.....

Continúa explicando don Cristian Acuña: en lo de capacidad de penetración es para atender la Ley N° 10086 en dónde básicamente esta lo que nos dice es que las empresas distribuidoras tenemos que hacer un modelado de la generación distribuida, la capacidad de generación distribuida que soportan cada uno de los circuitos que tenemos en la red, y para eso esta herramienta de modelado también nos facilita hacer algunas corridas de cortocircuito y otras adicionales, para poder obtener datos que finalmente nos dan la capacidad de alojamiento, que tiene cada uno esos circuitos. Igualmente el GIS (Sistema de Información Geográfica), tiene algunas funcionalidades que con aplicación de este tipo, y con la información que genera, utiliza modelados para lo que es el diseño de la red y demás, y en términos generales, en Distribución va a ser utilizado en múltiples aplicaciones de diseño de redes, de simulaciones de redes, de corridas de cortocircuito por ejemplo, en operación de la red para poder saber cuál es la corriente de cortocircuito que se maneja ahí, para algunos temas de diseño de redes que piden los clientes externos y que tenemos que darles; entonces en realidad el sistema como tal no tiene un fin específico, sino que, va a ser utilizado para diferentes cosas, y va a ser utilizado por múltiples usuarios, por eso es que también se piden varias licencias.....

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3-2024

Información Adicional

NEGOCIO DE ENERGÍA

Sistema de capacidad de penetración

Usos del sistema:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 100

PDR utilizará el sistema para diseño y simulación de redes.....

Capacidad de penetración en cálculo de alojamiento de GD en redes.....

Distribución en modelado de redes.....

GIS en simulaciones varias.....

¿Cuál es la utilidad del sistema en JASEC?

Diseño de redes.....

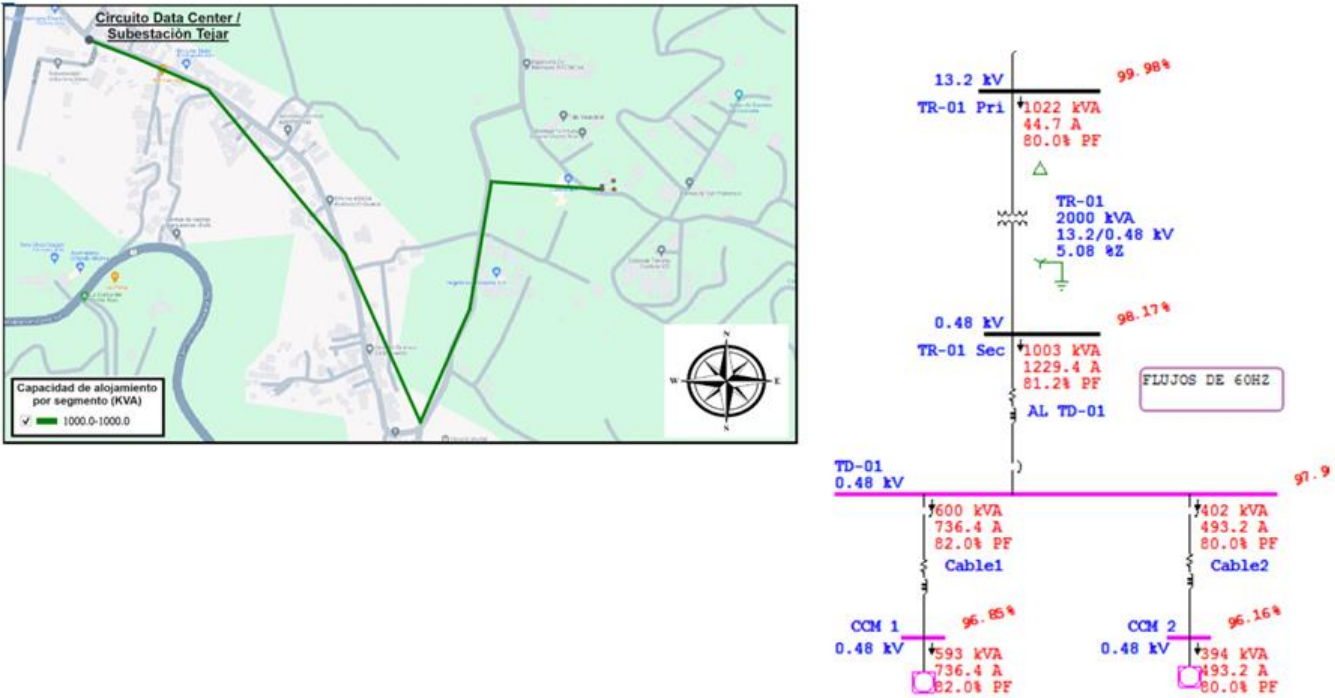
Simulación y análisis eléctrico de redes (cargabilidad, balanceo, cortocircuito, entre otros).....

Comenta don Cristian Acuña: la otra consulta que nos planteaban acá, la tenemos en esta segunda diapositiva, es qué se va a obtener, que de alguna manera, creo la duda era de doña Ana Ruth (Vílchez) que decía, queremos ver un poquito también qué es lo que se va a generar con esto, entonces ahí yo les pongo en pantalla dos ejemplos; a mano izquierda de la pantalla tienen un encuadre en donde por ejemplo, tenemos el dibujito, básicamente ese es el documento que nosotros vamos a ir a subir a la página de JASEC, del circuito Data Center que tenemos listo en capacidad de penetración, este cumple en todo su alcance con lo que establece la Ley N° 10086, entonces ahí se puede ver que ese es el resultado de toda esa corrida que nosotros hacemos, en donde están todos los elementos eléctricos modelados sobre un mapa, pero que básicamente la línea verde que ven con los datos que ya tiene contenida, son producto de toda la corrida eléctrica que hacemos con este sistema de diseño matemático que estamos contratando. A mano derecha también vemos un ejemplo parecido al que les comentaba, que también va a tener esa utilidad, eso se llama unifilar eléctrico, para que los señores directores lo entiendan, en donde básicamente dibujamos un sistema eléctrico, le metemos una serie de datos a todos los elementos que están ahí, y podemos obtener datos de cuál es la corriente que pasa por X puntos, o qué corriente de cortocircuito tienen esos circuitos como tal, o ese trayecto específico, o uno específico, o simulaciones que si tenemos un daño en un lugar específico qué pasa con el resto de la red, entonces obtenemos dibujos con información eléctrica como la que vemos a mano derecha. Como les digo estos son dos de muchos ejemplos de las utilidades que este sistema nos va a permitir, bueno,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 100

que nos lo permiten con el que tenemos hoy, pero que con el que estamos adquiriendo nos permite mayor agilidad porque tenemos más puntos de diseño, tenemos más usuarios pudiéndose conectar a hacer desarrollos, entonces tiene esas bondades de lo que estamos adquiriendo respecto a lo que tenemos hoy en día, creo que a nivel muy resumido, es de las de las consultas que logré recabar que se hicieron el lunes pasado, atienden las mismas y cualquier otra cosita ahora al final de la presentación con mucho gusto aclaro.....

Sistema de capacidad de penetración



Indica don Lizandro Brenes: gracias, me parece que sigue don Edwin (Aguilar).....

Explica don Edwin Aguilar: gracias, me disculpo en el sentido de que Torito 2 es un proyecto muy grande y tiene muchos detalles, trato acá de mantener el hilo del desarrollo que se tiene, la información que se tiene y la justificación para su actualización. Les presento que desde el 2011, el MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía) sacó una directriz, en dónde específicamente se le dice a JASEC que desarrolle proyectos de generación para cubrir la demanda en su área servida, de ahí es que nace el que JASEC haya desarrollado o contratado el desarrollo de este proyecto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 100

Sistema de capacidad de penetración

PH TORITO 2

Actualización de Factibilidad

Modificación Presupuestaria

Junio 2024

Alcance N° 22 a La Gaceta N° 74- Viernes 15 de abril de 2011

DIRECTRIZ N° 15-MINAET DEL 15/03/2011

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE AMBIENTE, ENERGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

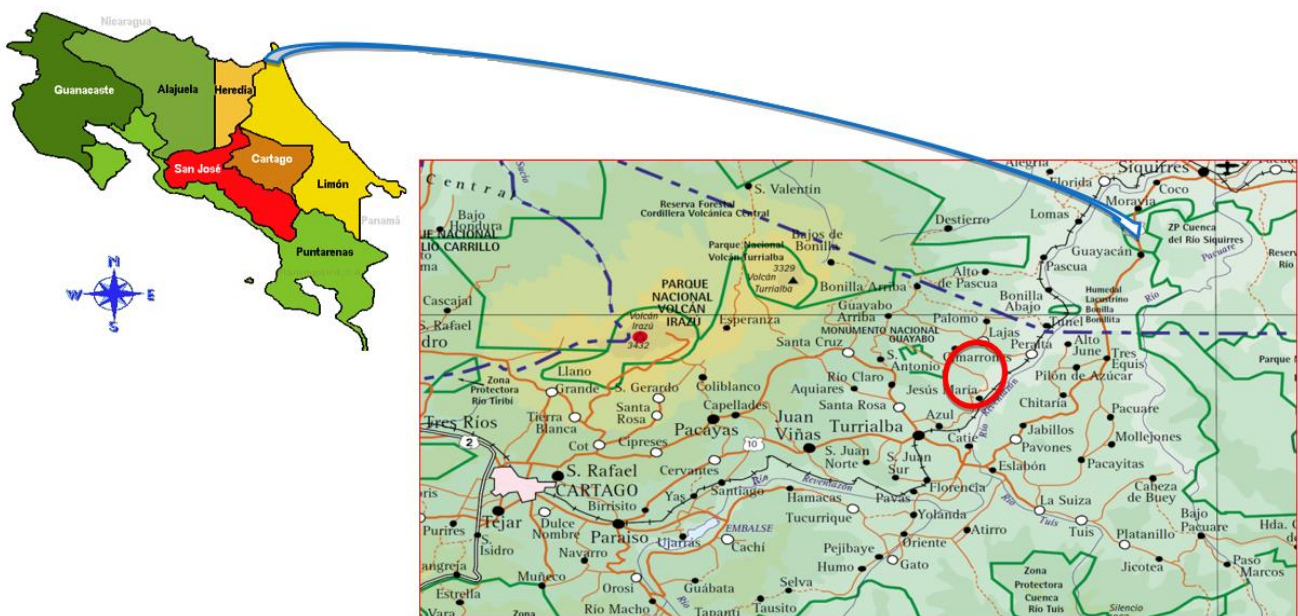
DIRECTRIZ:

DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DEL SUBSECTOR
ENERGÍA PARA PROMOVER EL DESARROLLO
DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Artículo 4°—Instar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) y a las Cooperativas de Electrificación Rural, a desarrollar proyectos de generación con energías renovables, para cubrir la demanda de sus áreas de cobertura o de alcance nacional en alianzas con el ICE.

Señala don Edwin Aguilar: el proyecto se ubica allá por el área de Turrialba, la mitad en Turrialba y la mitad en el límite de Siquirres por el lado de Pavones.....

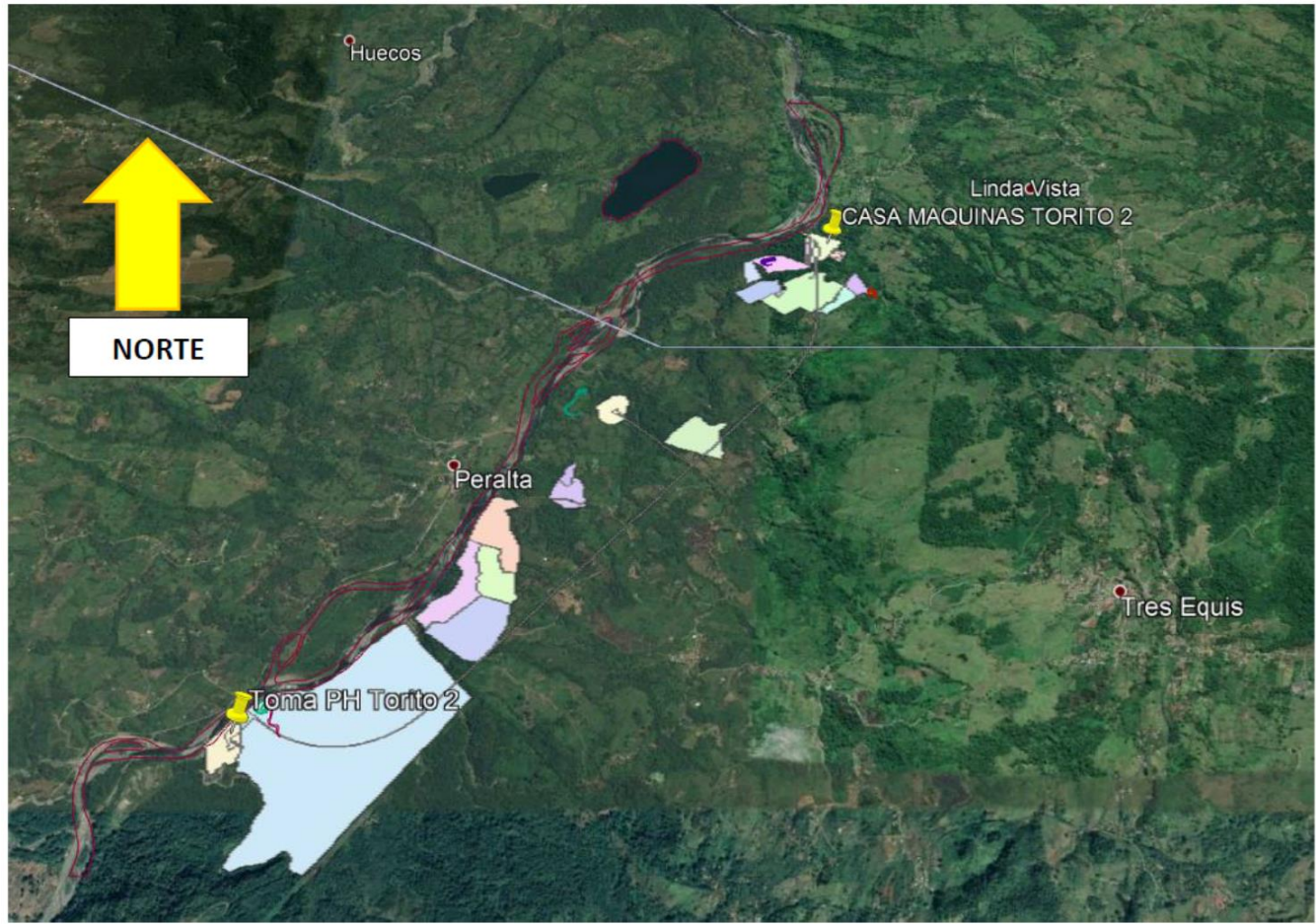
PH TORITO 2 UBICACIÓN



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 100

Continúa explicando don Edwin Aguilar: aquí lo podemos observar, se ve dónde está Peralta, se ve donde tenemos Tres Equis, entonces ven ustedes donde estamos a la par del río, hay una propiedad grande, esa es la toma que está a la par del Proyecto Torito 1, aquí podemos ver la serie de propiedades y las que están más hacia arriba es donde se ubicaría casa de máquinas.....

Ubicación del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2

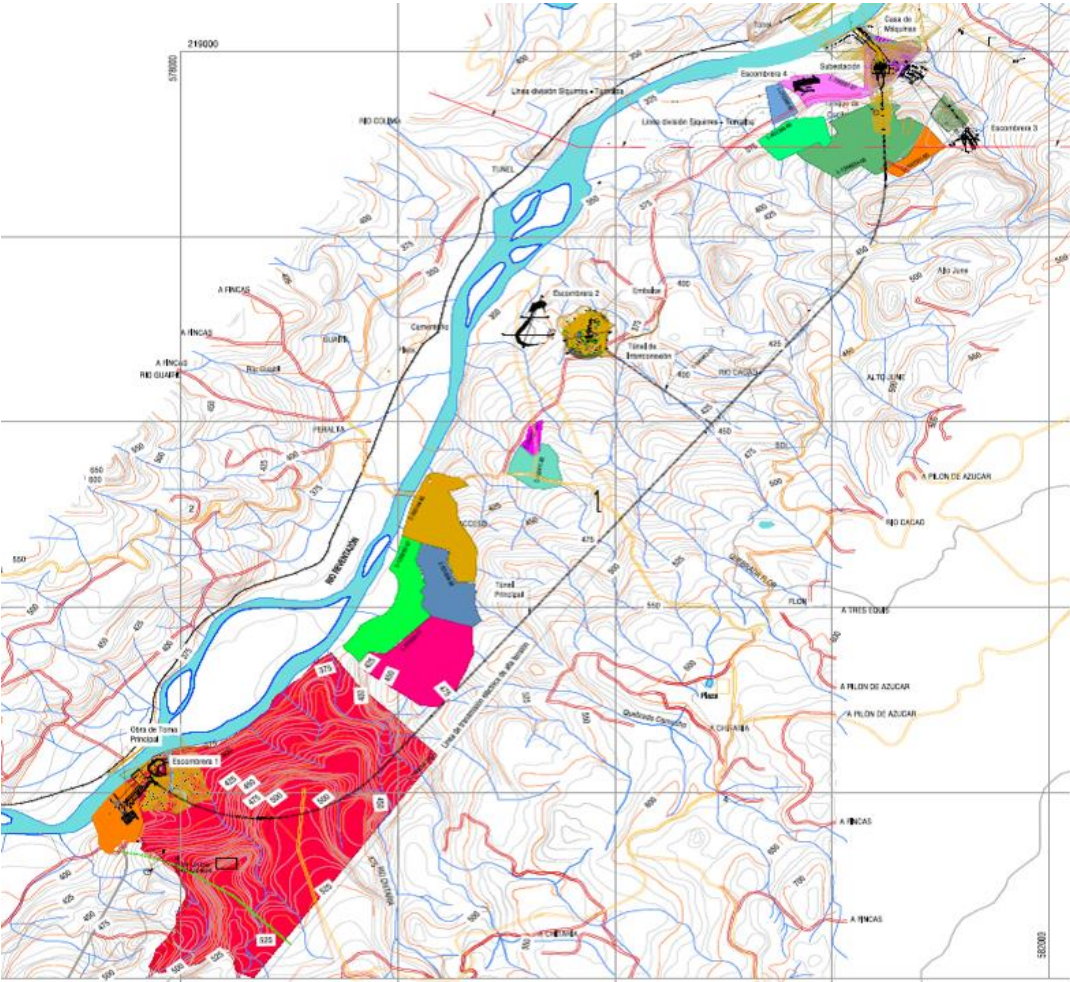


Resalta don Edwin Aguilar: este ya es el esquema del proyecto, donde es de interés, ven ustedes la rayita negra que se ve ahí, ese es el túnel, recordemos que el río va bajando, entonces empezamos ahí en dónde está la propiedad grande y él va bajando hacia casa de máquinas; para abajito de la mitad vemos la línea que intercepta, ese sería el embalse que tendría, pero no es un embalse de regulación horaria, sino, para protección de salidas. El resto de propiedades que se tienen, son propiedades de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 100

contingencia en caso de que se tuviera que rescatar la tuneladora cuando se estuvieran haciendo los trabajos.....

Vista en planta del proyecto

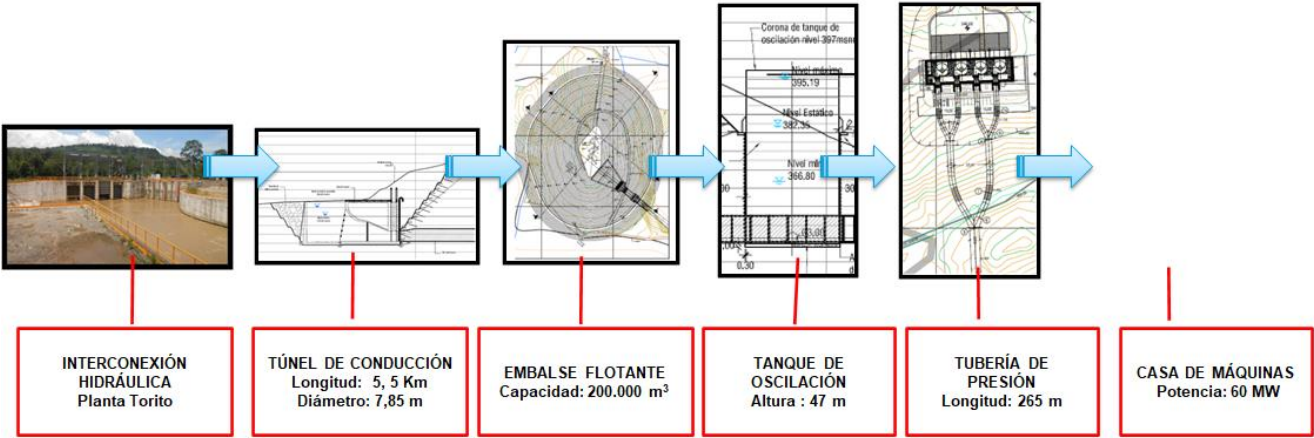


Externa don Edwin Aguilar: aquí tenemos las diferentes partes que conforman el proyecto, entonces tenemos que ya está construida la obra de interconexión hidráulica, en el canal de restitución de Torito 1, eso es una inversión de \$8,0 millones que se hizo porque no podíamos llegar a construirla después de que estuviera en operación Torito 1, porque los costos de la energía que se deja de producir durante la construcción hubieran sido muy altos, entonces esa inversión ya está hecha; de ahí tenemos la toma donde empieza el túnel, tenemos el recorrido del embalse, tenemos el tanque de oscilación, tenemos la tubería de presión para llegar a casa de máquinas. El costo estimado en el 2018 era de \$219,0 millones,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 100

con una potencia de 60 MW, esto calculado con base en los registros del proyecto PH Angostura, ya que en el momento en que hicimos los estudios todavía no estaba funcionando Torito 1.....

PH TORITO 2



Costo estimado: \$219 millones (2018).....

Energía estimada: 370 GWh.....

Potencia: 60 MW (con base en registros PH Angostura).....

Estado: trámite de Viabilidad Ambiental, SETENA.....

Hace ver don Edwin Aguilar: aquí tenemos una referencia sobre los costos, les decía yo que en el 2018 se tenía estimado \$219,0 millones, ustedes pueden ver ahí el cuadrito donde está desglosado los \$219,0 millones, ese sería en el superior izquierdo; también tenemos los costos de operación, tenemos los costos del aseguramiento del proyecto, y en la parte inferior derecha tenemos los costos indexados; en aquel momento para el 2022 que se estaba actualizando y se quería saber cuáles eran los costos en aquel momento. Ahora sí hago mención, este es un presupuesto, hecho con más de 5 años, si ustedes me preguntan ¿cuánto cuesta el proyecto en este momento?, mi respuesta es que necesitamos actualizar los datos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 100

Actualización de proyección de energía PH Torito 2
Promedio basado en caudales de Planta Angostura
Años 2003-2017
Datos en KWh

MES	VALLE 1	PUNTA 1	VALLE 2	PUNTA 2	NOCTURNO	TOTAL
Enero	5.158.955,62	3.007.996,23	7.155.810,51	4.709.473,58	7.920.902,63	27.953.138,57
Febrero	4.206.392,88	2.323.054,85	5.828.336,22	3.737.737,89	6.383.179,17	22.478.701,01
Marzo	4.112.054,84	2.398.716,12	5.861.339,50	3.825.373,53	5.654.330,54	21.851.814,54
Abril	4.177.062,80	2.360.696,80	6.099.217,30	3.792.896,12	5.683.013,23	22.112.886,26
Mayo	5.938.413,90	3.224.741,25	8.066.880,53	4.863.761,05	9.503.328,20	31.597.124,93
Junio	6.521.982,98	3.360.218,11	8.349.998,16	5.037.350,85	12.523.380,95	35.792.930,85
Julio	6.472.245,06	3.489.860,33	8.745.356,52	5.252.337,60	11.675.525,45	35.635.324,97
Agosto	6.776.734,85	3.547.418,98	8.908.173,25	5.296.544,07	13.029.144,95	37.558.016,10
Septiembre	6.591.544,88	3.456.715,79	8.648.721,76	5.217.940,55	12.334.190,81	36.249.113,79
Octubre	6.955.910,64	3.538.336,39	8.849.370,61	5.325.971,98	13.132.082,46	37.801.672,08
Noviembre	6.441.532,94	3.391.611,72	8.489.869,33	5.116.151,56	10.980.489,35	34.419.654,90
Diciembre	5.258.840,51	2.962.234,08	7.368.980,05	4.608.794,34	8.477.421,05	28.676.270,02
	68.611.672	37.061.601	92.372.054	56.784.333	117.296.989	372.126.648

Actualización de proyección de potencia PH Torito 2
Promedio basado en caudales de Planta Angostura
Años 2003-2017
Datos en KW

MES	Punta	Valle
Enero	45.581,93	29.485,23
Febrero	39.029,09	35.260,52
Marzo	37.781,34	32.271,55
Abril	38.697,97	31.455,01
Mayo	47.741,58	43.794,06
Junio	53.057,01	51.913,76
Julio	52.887,79	45.124,83
Agosto	54.436,35	50.133,51
Septiembre	53.760,99	49.794,76
Octubre	54.183,67	50.698,09
Noviembre	53.767,50	47.656,15
Diciembre	44.458,25	31.466,42
Total	575.383,49	499.053,91

Variabilidad del 42% en el año, firme 58% todo el año.....

Califica como fuente base y firme con reconocimiento de potencia.....

Señala don Edwin Aguilar: ese es el proyecto, ahora ¿lo ocupamos, o no lo necesitamos?, vean que ahí está calculado para el 2021, cual es la energía distribuida y requerida por JASEC, aquí tenemos también la potencia, y podemos observar como nosotros en aquel momento llegamos hasta generar el 30%, el asunto es, distribuimos un 100%, generamos en aquel momento hasta un 30%, ese 70% nosotros lo compramos al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), ese comprar al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), lo podemos sustituir con nuestros proyectos de generación.....

Demanda de energía y potencia del área servida por JASEC
(2007-2021)

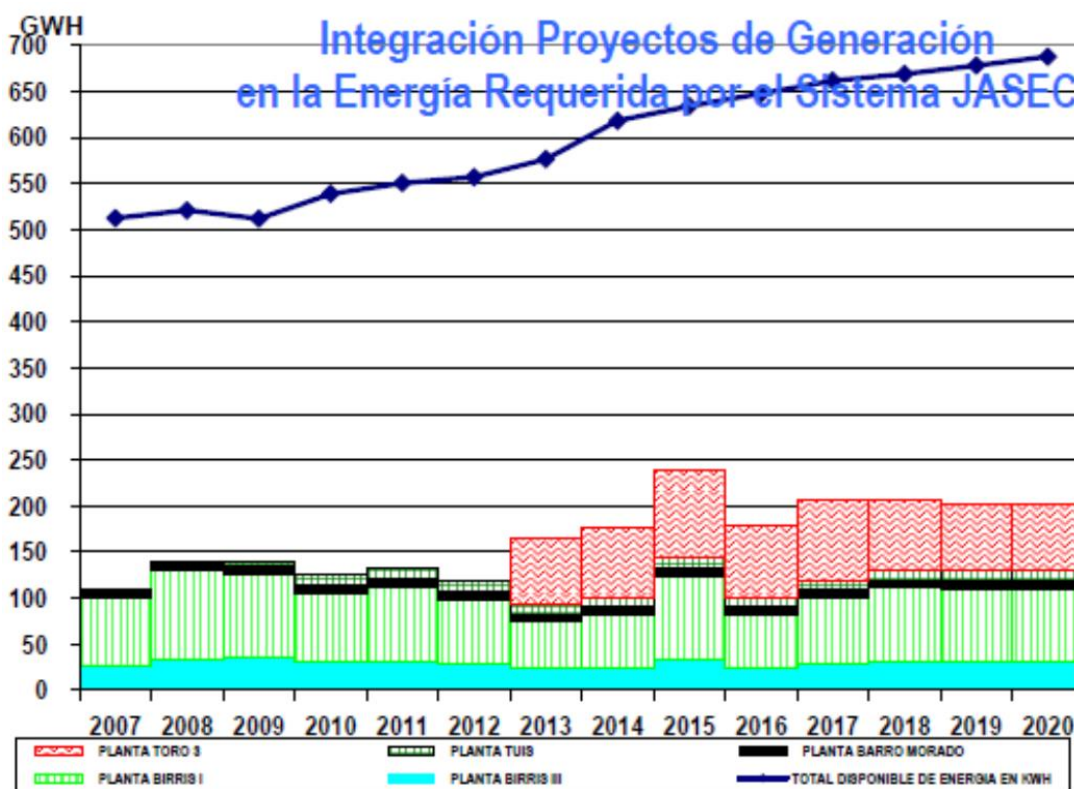
Año	Potencia (Kw)	Energía (KWh)
2007	85.484,77	512.395.454,00
2008	88.067,11	520.825.544,00
2009	86.685,38	511.858.797,00
2010	87.866,64	536.200.507,00
2011	89.058,30	538.803.792,00
2012	90.631,44	550.476.358,00
2013	90.256,07	557.039.018,00
2014	91.672,95	576.497.158,00
2015	99.850,52	618.009.115,00
2016	97.894,92	634.076.313,00
2017	110.740,05	647.589.245,00
2018	110.706,18	661.588.662,00
2019	112.441,52	668.914.634,00
2020	113.984,22	678.095.357,00
2021	115.614,96	687.800.774,00

Porcentaje de composición sistema de JASEC
Generación propia vrs compras
(2007-2021)

Año	% Generación de Energía Propia	% Compras de Energía	% Generación de Potencia Propia	% Compras de Potencia
2007	21%	79%	9%	91%
2008	27%	73%	11%	89%
2009	27%	73%	11%	89%
2010	24%	76%	8%	92%
2011	25%	75%	10%	90%
2012	22%	78%	9%	91%
2013	30%	70%	12%	88%
2014	31%	69%	11%	89%
2015	39%	61%	14%	86%
2016	28%	72%	11%	89%
2017	32%	68%	15%	85%
2018	31%	69%	12%	88%
2019	30%	70%	12%	88%
2020	30%	70%	12%	88%
2021	29%	71%	12%	88%

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 100

Explica don Edwin Aguilar: vean la curva que está arriba, la de puntos, esa es la energía que nosotros distribuimos, proyectado hasta el 2020, vean abajo, las barritas son la capacidad instalada con el análisis hecho hasta el 2020, reitero, vean como venimos con Birris, vean como después se incorpora Toro 3. Esa diferencia entre las barritas y la línea de arriba de puntos es lo que le compramos al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), ese es el espacio donde cabe nuestro proyecto de generación, no sólo Torito, estamos hablando de toda nuestra cartera, todo el plan de expansión de generación cabe justamente ahí verdad, eso para dar tranquilidad de que si hacemos el proyecto ya es energía vendida...



Señala don Edwin Aguilar: en esta (diapositiva) lo quise traer en el sentido de que desde que se hizo el documento hace varios años, se ven las diferentes opciones que tiene JASEC, en el sentido de que una es que dejemos de hacer proyectos de generación, entonces nos convertimos simplemente en una empresa distribuidora, ¿qué tiene de malo de eso?, que al no tener nosotros generación, estamos “a la mano de Dios” con respecto a quien nos venda energía, no tenemos cómo responder a un cambio en el mercado, o a los negocios que hagamos para comprar energía. De ahí nosotros también podemos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 100

comprar un proyecto ya hecho, nosotros podemos empezar desde cero con un proyecto, o también podemos utilizar el que ya diferentes personas, diferentes privados por medio de licitación, nos traigan como identificados, que esa fue la forma en que contratamos Torito 2. Es un asunto estratégico, en el sentido de qué es lo que se desea que haga JASEC, qué es lo que se desea que desarrolle JASEC, y cuáles son las fortalezas y debilidades que vayamos a plantear para el negocio de energía.....

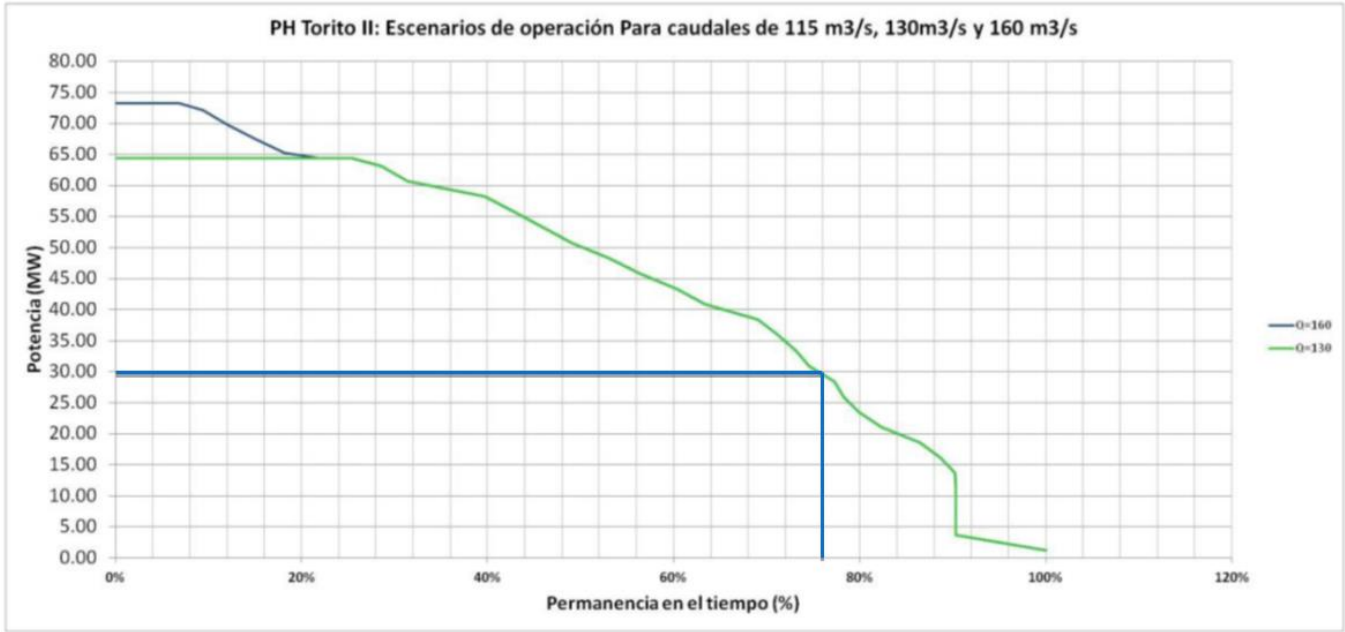
Análisis de alternativas para atender la demanda del mercado JASEC		
ALTERNATIVA	VENTAJAS	DESVENTAJAS
No construir más proyectos	- No presiona el nivel del endeudamiento de la empresa - Al no adquirir más proyectos, las inversiones se dedican en mantener las plantas propias y el mantenimiento propio para la prestación del servicio	- Aumento de la dependencia de compras al ICE hasta la total dependencia - Aumento de tarifas por efectos de aumentos al ICE - JASEC se convierte en una empresa de solo distribución energía
Adquirir un proyecto sin construir	- Disminuye compras al ICE - Aumento de activos - Un proyecto hidroeléctrico puede tener ingresos por energía y potencia bajo el esquema tarifario vigente - Un proyecto eólico tiene una duración menor que un hidroeléctrico - Un proyecto hidroeléctrico posee un factor de planta mayor que un eólico - Un proyecto hidroeléctrico puede almacenar energía en un embalse - Un proyecto eólico puede producir en meses secos - Un proyecto hidroeléctrico puede producir gran parte del año de acuerdo a la estación lluviosa	- Presiona nivel de endeudamiento de la empresa dependiendo de la modalidad de contratación - En el caso de proyecto eólico no se reconoce potencia bajo el esquema tarifario vigente - Un proyecto eólico posee un bajo factor menor que un hidroeléctrico - Un proyecto eólico no puede almacenar energía
Comprar propiedades con vocación para proyecto	- Crea banco de proyectos para futuros desarrollos - Tener proyectos para desarrollar en el mediano y largo plazo	- Realizar estudios con duraciones prolongadas - Presiona nivel de endeudamiento de la empresa - JASEC no cuenta con
		personal de estudios básicos
Adquirir una planta construida	- Entra a producir inmediatamente - Aumenta activos - Disminuye compras al ICE - Puede tener las propiedades por lo que podría no ser necesario realizar procesos de expropiación	- Dependiendo de la planta puede tener un deterioro - Se requieren avalúos de la infraestructura especializados que pueden recomendar mejoras o situaciones de considerar en el futuro por mantenimientos necesarios - Procesos de negociación complejos

Continúa señalando don Edwin Aguilar: este es uno de los datos, de las curvas más importantes en el sentido de que en un proyecto hidroeléctrico estamos claros que en verano hay menos agua, en invierno hay más agua; vean que tenemos en el horizontal el porcentaje de tiempo que va a estar ocupada la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 100

planta respecto a la generación que se va a requerir. Yo ahí me atreví, aunque reitero, que estos son los datos de P.H. Angostura, y que debemos actualizar los datos de Torito 2, que son más reales, me atreví a plantear la raya a 30 megas, vean que nos da un factor de planta, un porcentaje de ocupación de la planta, que ya se acerca al 80%, ¿por qué es de interés ese dato?, por que entre más ocupada pase la planta, más energía se va a tener para diluir los costos de desarrollar el proyecto, lo que quiero yo decir con eso es que, entre más ocupada la planta, menor va a ser el costo marginal que tenga la producción de energía, y eso es muy deseable en el sentido de que para poder desarrollar el proyecto tenemos que tener energía, el proyecto tiene que producir energía más barata que la que le compramos al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), pero no sólo eso, si la logramos conseguir aún más barata es un beneficio para nuestros abonados, es un beneficio para los costos operativos de JASEC, es un beneficio para los flujos de JASEC, y eso lo diseñamos de acuerdo a la potencia que vayamos nosotros a pedir en el proyecto, porque eso nos va a dar el porcentaje de ocupación de la planta.....

Variación de la potencia en el tiempo



Comenta doña Rocío Céspedes: no escucho a don Edwin (Aguilar); adelante, don Edwin (Aguilar).....

Consulta don Edwin Aguilar: ¿se me escucha?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 100

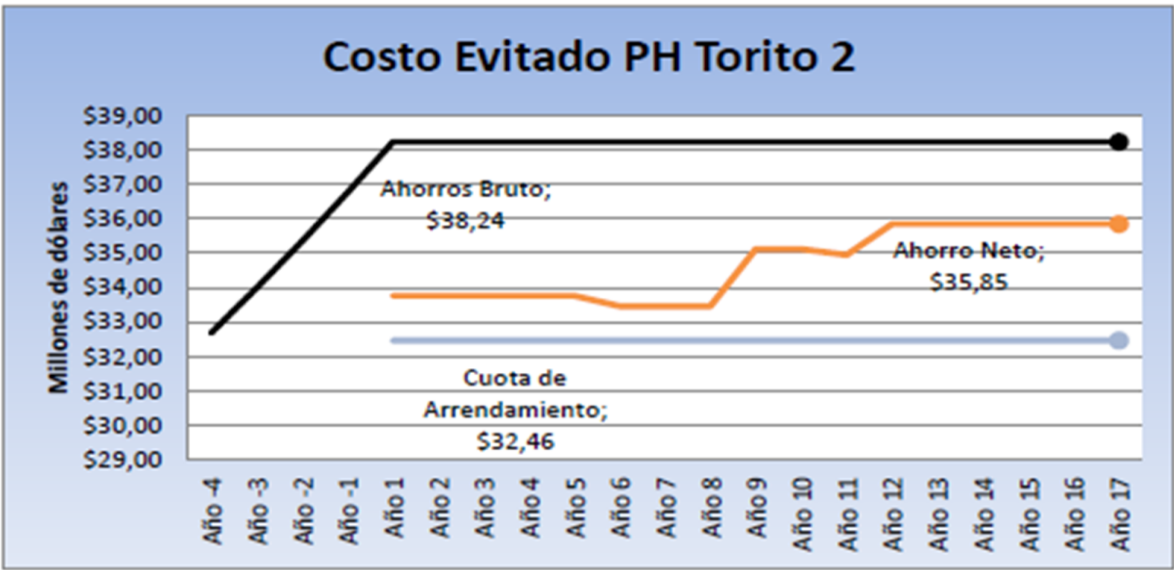
Responde doña Ana Ruth (Vílchez): sí señor.....

Consulta don Edwin Aguilar: ¿se me escucha bien? disculpen.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, don Edwin (Aguilar), adelante.....

Comenta don Edwin Aguilar: vean que esta filmina (...) indica, es el costo evitado del proyecto, entonces lo que queremos ver con esa filmina es lo que les decía, el proyecto se debe diseñar para tener un costo de la energía más barata del costo que le compramos al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), en aquel momento estaba calculado, y teníamos tranquilidad de que así iba a ser. Ahora después de varios años necesitamos seguridad de que efectivamente los costos se van a mantener por debajo de la compra, por eso es que necesitamos actualizar los datos del proyecto.....

Costo Evitado en JASEC por la realización del PH Torito 2



Comenta don Edwin Aguilar: les explicaba sobre el costo menor que tiene que producir el proyecto, aquí observamos la sensibilización que se hizo, que en aquel momento con los datos que se tenían, eran muy positivas y daban tranquilidad para hacer la inversión, necesariamente, necesitamos actualizar los costos, hacer las corridas de nuevo, para poder traer la información para conocimiento de la Junta, y la toma de decisiones para el avance o gestión del proyecto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 100

Análisis de sensibilidad

Variable	Escenario Original	Limites Máximos para Van =0
Costo evitado	\$ 38.249.659,6	\$ 21.600.000,0 -44%
Cantidad de Energía	372 Gwh	222 Gwh -40,3%
Inversión	\$ 267.000.000,0	\$ 509.024.000,0 91%
Costo de operación	\$ 2.395.850,9	\$ 19.000.000,0 693%
Tipo de Cambio	¢ 572	¢ 893 56%
Tarifas (Precio Promedio)	\$ 51,83	\$ 34,2 -34,01%

Comenta don Edwin Aguilar: esta (filmina) la traigo para que observen cómo, ven ahí donde dice punto primero, dice abril del 2015, fue cuando inició la gestión. Si ustedes observan la fecha que trae el enunciado dice abril del 2020, lo que les quiero contar con eso es darles prueba de que una viabilidad ambiental de un proyecto de este tamaño dura 5 años, eso fue lo que duramos en hacerla, por eso es que el proyecto no avanza tan fácil, es importante retomar lo que se tiene.....



Resolución N° 0579-2020-SETENA

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, A LAS 10 HORAS 10 MINUTOS DEL 01 DE ABRIL DEL 2020.

PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORITO II EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° D1-14851-2015-SETENA

Conoce la Comisión Plenaria de esta Secretaría el Formulario de Evaluación Ambiental (D1), Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales y el análisis de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto: Proyecto Hidroeléctrico Torito II, a nombre de la empresa Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), con cédula jurídica 3-007-045087, representado por el señor Francisco Calvo Solano, con cédula de identidad 3-0353-0598, expediente número D1-14851-2015-SETENA.

RESULTANDO

PRIMERO: El día 06 de abril de 2015, es recibido en esta Secretaría, el Documento de Evaluación Ambiental (D-1) para el proyecto denominado: "Proyecto Hidroeléctrico Torito II", a nombre de la empresa Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), con cédula jurídica 3-007-045087, representado por el señor Juan Antonio Solano Ramírez, con cédula de identidad 1-689-115, expediente número D1-14851-2015-SETENA.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 100

Indica don Edwin Aguilar: después de que se sacó la viabilidad ambiental, vino esta directriz en donde se declara una veda, se declara una salvaguarda y se detiene la gestión de los proyectos eléctricos por parte del (Poder) Ejecutivo durante un año, eso nos hace pasar hasta el año 2021, agosto del 2021.....

LA GACETA N° 218 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2020

PODER EJECUTIVO

DIRECTRIZ

N-68 °MINAE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

...

DIRECTRIZ

DIRIGIDA A LOS JERARCAS DE LAS INSTITUCIONES
DEL SUBSECTOR ENERGÍA RESPONSABLES DE
LA REGULACIÓN Y DEL ABASTECIMIENTO
NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y OTRAS
INSTITUCIONES PÚBLICAS
RELACIONADAS

Artículo 1. —**Salvaguarda.** A efecto de salvaguardar las condiciones de funcionamiento óptimo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y con el fin de evitar la incorporación de plantas que no son necesarias para la generación de electricidad que puedan tener un incremento en el costo medio de las tarifas de los diversos consumidores, a partir de la publicación de la presente Directriz, y durante el plazo de un año, no se autorizarán proyectos de generación de electricidad nuevos que aporten al SEN.

Artículo 5°—**Tarifas.** Se insta a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) a no incluir a aquellos proyectos de generación de electricidad que no cuenten con los permisos y concesiones respectivos de acuerdo con la legislación vigente y esta Directriz, en el reconocimiento de la estructura tarifaria de las empresas distribuidoras.

Artículo 6°—Rige a partir de su publicación.

Dada en la Presidencia de la República, al día trece días del mes de enero del dos mil veinte.

CARLOS ALVARADO QUESADA. —El Ministro de Ambiente y Energía, Carlos Manuel Rodríguez Echandi.—1 vez.—O.C. N° 4600033300.—Solicitud N° SEPSE-005-20.—(D68 - IN2020479567).

Señala don Edwin Aguilar: acá les traigo parte del acuerdo cuando se creó el Departamento de Proyectos, eso fue en enero del 2022, entonces ven ustedes donde se decide por parte de Junta (Directiva) el quitar la unidad ejecutora de Torito 2, se crea el proyecto, entonces ya se nos asigna a Proyectos la gestión de Torito 2.....

ACTA N° 003-2022

13 DE ENERO DEL 2022

SESIÓN ORDINARIA

ARTÍCULO 7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE REESTRUCTURACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE JASEC.

7.b.- Modificar el acuerdo de la Junta Directiva de JASEC en la sesión extraordinaria 5212 del 23 de setiembre del 2017, y reformar la estructura organizativa aprobada en dicho acuerdo, eliminando las siguientes unidades administrativas:.....

- **Unidad Ejecutora PTAR, dependiente de la Gerencia General, según acuerdo modificado.....**
- **Unidad Ejecutora Proyectos de Generación, que originalmente fue la Unidad Ejecutora Torito 2, dependiente de la Gerencia General, según acuerdo modificado.....**
- **Departamento de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección de Operaciones, según acuerdo modificado.....**

7.c.- Aprobar la creación del Departamento de Gestión de Proyectos, el cual dependerá directamente de la Gerencia General y tendrá inicialmente la siguiente estructura ocupacional:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 100

Hace ver don Edwin Aguilar: el asunto es que, si bien es cierto, se crea el Departamento de Proyectos en el 2022, fue hasta inicios de este año, en marzo, que se nos contrata el ingeniero que nos hacía falta para que gestionara todo lo correspondiente al Proyecto de Torito 2; entonces es desde marzo hasta acá que hemos podido desarrollar, establecer las condiciones en que necesitamos actualizar la factibilidad y es por eso que es en este momento que nos presentamos ante Junta (Directiva) para solicitar los recursos.....

Cartago 20 de marzo del 2024
RG-036-2024

A las dieciséis horas del día miércoles 20 del mes de marzo del año 2024, se conoce la presente resolución correspondiente a los nombramientos de personal dispuestos por la Gerencia General.

POR TANTO:

PRIMERO: La Gerencia dispone nombrar de manera interina al **Ing. Cristhian Marín Bermúdez, portador de la cédula de identidad 1-1420-0977**, para ocupar de manera interina el puesto **Profesional Nivel 2 Gestión de Proyectos (puesto N° 0434)**.

SEGUNDO: El acto administrativo rige a partir del 01 de abril del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.

Comenta don Edwin Aguilar: lo último que les quiero contar es que en este momento, de acuerdo a las indicaciones que me da Contabilidad, me lo mandó el día de ayer, la cantidad de recursos invertidos en el proyecto al día de ayer sobrepasa los \$25,0 millones, entonces en ese sentido esta es una razón más por la cual es necesario hacer una actualización de los datos, porque vean que el dinero invertido hasta este momento es muy alto y se necesitan datos confiables, actualizados en este momento, para poder hacer propuestas a nivel técnico y para justificar las decisiones que en adelante vaya a tomar la Junta Directiva.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 57 de 100

Cartago, 19 de junio del 2024
SUBG-SF-C-238-2024

Señor
Ing. Edwin Aguilar Vargas
Subgerente General
Presente

Estimado señor:

Asunto: Costos Reconocidos PH Torito 2

Periodo	Gastos Reconocidos
2012	¢ 49.839.252,21
2013	¢ 483.837.675,98
2014	¢ 649.492.311,58
2015	¢ 373.080.678,16
2016	¢ 488.807.971,94
2017	¢ 545.651.720,43
2018	¢ 348.643.981,04
2019	¢ 406.480.512,41
2020	¢ 670.058.743,88
2021	¢ 442.242.015,64
2022	¢ 349.323.258,98
2023	¢ 272.799.189,70
Total, gastos reconocidos	¢ 5.080.257.311,95

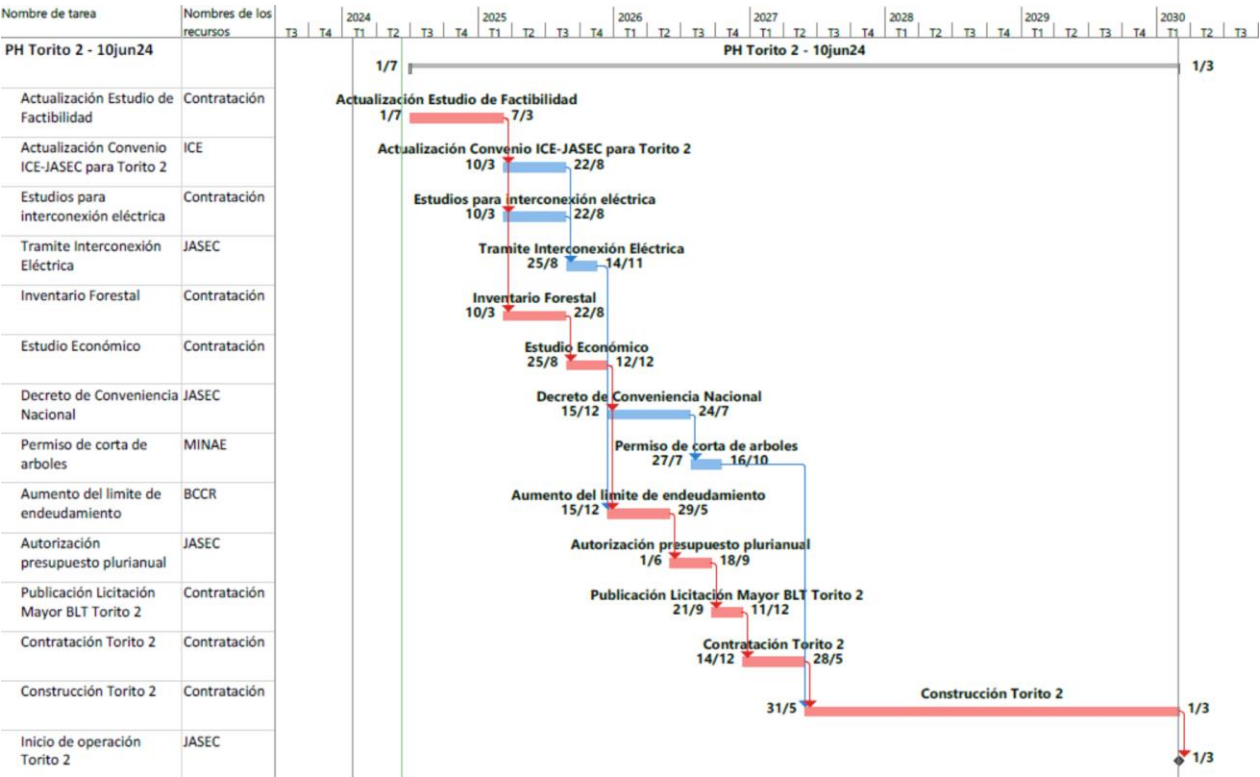
Terrenos	2.924.048.462,03
Propiedad Intelectual	1.709.109.299,38
Obra de Interconexión	3.664.959.086,09
Total, activo PH Torito 2	8.298.116.847,50

El total entre activos y gastos reconocidos dentro del estado financiero de JASEC correspondiente al PH Torito 2 asciende a ¢13.378.374.159,45 (tipo de cambio 526,88 inversión en dólares asciende a \$USD25.391.691,01)

Atentamente,
DEIBER RODRIGO
ARRIETA FONSECA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por DEIBER RODRIGO ARRIETA FONSECA
Fecha: 2024.06.19 10:24:49 -05'00'
Deiber Arrieta Fonseca
Jefe a.i. Departamento Contabilidad
Gustavo Redondo Brenes. Jefe a.i. Área Servicios Financieros.
CC.: archivo
DAF

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar) perdón, tal vez ir cerrando, porque ya la Administración consumió el tiempo de presentación y usted lleva más de 10 minutos, entonces para ir cerrando.....

Continúa explicando don Edwin Aguilar: listo, a partir de aquí, si ustedes aprueban la actualización de los datos, ya hay un cronograma sobre la gestión del proyecto para realizarse.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 100

Resalta don Edwin Aguilar: lo último que les diría, es por qué, desde el punto de vista de Proyectos, es apropiado hacer la actualización y desarrollar el proyecto, y es que tenemos a este momento la posibilidad de incluir el efecto del cambio climático; tenemos cómo ajustar las cosas para tener menor riesgo financiero; que el proyecto cabe dentro del plan de expansión de JASEC; que construirlo es una forma de recuperar ese gasto que hemos tenido de \$25,0 millones; que el proyecto en sí es un aumento en la base tarifaria y en el ingreso, lo cual es deseable que el negocio crezca; además de que nos brindaría resiliencia ante cambios en el mercado, por decir una Ley de Armonización, siendo que el beneficio es directo, pre amortización del proyecto, porque tendríamos costo más baratos de electricidad, y post amortización del proyecto mucho más, porque entonces nos pasaría igual que con los Birrís, en donde al estar amortizado los costos ya nada más son operativos. De mi parte eso sería.....

Razones para Actualizar y Construir

1. Posibilidad de incluir efecto cambio climático.....
2. Posibilidad de ajustar para menos riesgo financiero.....
3. Cabe dentro del plan de expansión de JASEC.....
4. Construirlo es una forma de recuperar el gasto.....
5. Significa aumento en la base tarifaria y en el ingreso.....
6. Resiliencia ante los cambios de mercado.....
7. Beneficio para abonados, pre y post amortización.....

Indica don Lizandro Brenes: ¿queda alguien de T.I. (Tecnologías de Información)?, ¿o ya estamos con la presentación?; ahí está, adelante, buenas noches don Osvaldo (Navarro).....

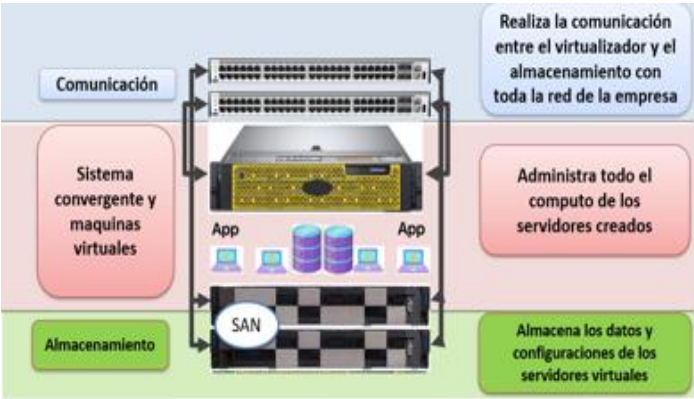
Hace ver don Osvaldo Navarro: señores buenas noches a todos y a todas; en esta tercera modificación se está solicitando un presupuesto para una solución hiperconvergente, ¿qué es la solución hiperconvergente?, es tener equipo actualizado donde permita tener una imagen o un medio alterno de todo el ambiente virtualizado y almacenamiento, el cual consta de tres dispositivos, como se ve en la imagen, se ve el dispositivo central, que es la capa donde están todos los servidores virtualizados,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 100

llámese servidores de correo de electrónico, servidores DNS, páginas web, sistemas aplicativos; el dispositivo de abajo que es la SAN (Storage Area Network), que es todo lo que es el almacenamiento, donde todos los usuarios van a guardar sus documentos de Word, PDF, que se generan día a día, ahí también van a estar guardadas las bases de datos; y los dispositivos de arriba, los superiores son los que permiten la conexión entre los dos de abajo. Este presupuesto se solicitó para el ordinario 2024, y a su vez para el plurianual del 2025 al 2027; resulta que originalmente se solicitó para una cuenta de adquisición de equipos, la cual fue errónea, porque en vez de adquisición es para un arrendamiento, entonces en la primera modificación del 2025 se solicitó el cambio de partida presupuestaria, se aprobó, pero solamente se aprobó para el año 2024 y no así para el año 2025, 2026 y 2027, es por eso que en esta modificación se está solicitando que se nos apruebe el cambio de partida presupuestaria de esos montos.....

NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

Solución Hiperconvergente



Dentro de los beneficios esperados con esta adquisición están:

- Brindar los servicios de todos los servidores de aplicaciones financieras, comunicaciones telefónicas y de correo electrónico adecuado para las necesidades de JASEC 24x7x30.
- Actualización de la plataforma virtualizada.
- Evitar la obsolescencia por el transcurrir del tiempo.
- Mantenimiento constante por tratarse de un servicio contratado.
- Ahorro en el cambio de partes en caso de falla de algún componente físico de la solución ya que el proveedor debe asegurar la operación de los equipos.
- Ahorro en la actualización de cualquier licencia que se necesite en la operación de todos los componentes.

Contingencia

Una vez implementada la nueva solución se utilizará la plataforma actual como un ambiente de sitio alterno, con el cual se pueda asegurar la continuidad del negocio en caso de alguna caída del centro de datos.

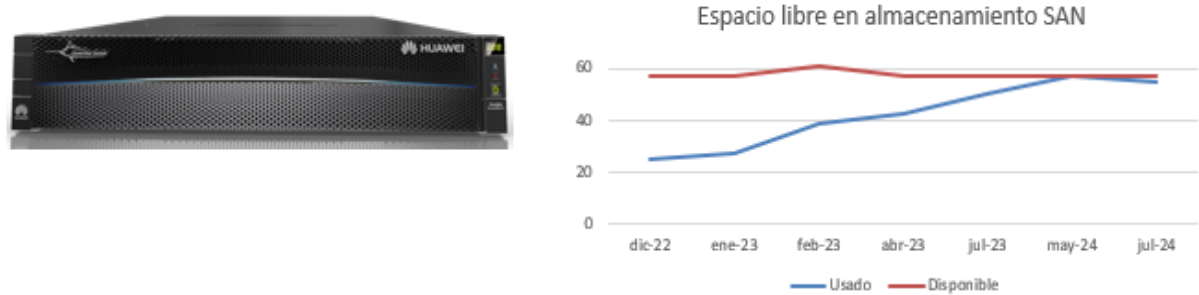
La expresión «infraestructura hiperconvergente» (HCI) se refiere a una plataforma definida por software que combina almacenamiento, computación, conectividad de red y virtualización en un solo sistema. Con un hipervisor y una capa de software compatible con la virtualización, se agrupan recursos de hardware de diversos servidores en clústeres que se operan como una sola entidad en un sistema HCI. Es necesario para satisfacer los requerimientos actuales de operación de los diversos servicios de la empresa, y para renovar la plataforma actual, dado que la misma ya es obsoleta.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 100

Es esta modificación se solicito el traslado de los recursos entre partidas dado que el plurianual había sido registrado en la partida de compra de equipo de cómputo y la contratación se realiza sobre una partida de arrendamiento.....

Continúa explicando don Osvaldo Navarro: con respecto a la capacidad de la SAN (Storage Area Network), esta es del equipo SAN (Storage Area Network) del ambiente de hiperconvergencia que contamos actualmente, ya se nos está quedando corto. En el año 2023, en la última modificación extraordinaria se solicitó un presupuesto para adquirir discos, el cual fue aprobado, y a su vez se trabajó en una optimización debido a la emergencia que se tuvo, gracias a la optimización se logró recuperar tamaño espacio que nos dio una holgura para trabajar durante el año en proceso. Teníamos proyectado que para finales de este año ya había que hacer la compra de dispositivos, de discos, llamémoslo de esta forma, pero debido a que entraron durante este año varios sistemas que manejan imágenes, como los sistemas de facturación y también el sistema de Argos de la Auditoría (Interna), que empezó a tener un gran aumento en lo que son respaldos, el almacenamiento se nos disparó, lo cual como podemos ver en la gráfica, la línea azul se nos acortó demasiado rápido, un crecimiento exponencial, el cual al día de hoy estamos al tope y es por eso que se está solicitando esta modificación para adquirir los equipos; muchas gracias.....

Aumento capacidad SAN



Desde agosto 2023 se vienen solicitando recursos para aumentar la capacidad de almacenamiento de la SAN, equipo donde se almacenan los respaldos de los servidores y de las carpetas compartidas donde se guardan todos los documentos de interés institucional. En abril del 2023 hubo un incremento en el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 100

consumo que casi nos dejó sin recursos, gracias a unos ajustes en la SAN se pudo recuperar espacio, pero este año a finales del mes de mayo ocurrió otro evento que nos dejó sin poder operar los servidores por falta de espacio en los discos de la SAN.....

La demanda de espacio de almacenamiento ha sido muy alta y sin este incremento en discos no podremos satisfacer las necesidades de los usuarios.....

En el 2023 mediante modificación presupuestaria se había aprobado la adquisición de estos discos, pero el trámite se dejó para este año dado que gracias a unos ajustes en el equipo se logró recuperar espacio y no era tan urgente su adquisición. Es por ello y dada la necesidad del crecimiento de la SAN y el evento presentado el pasado mes de mayo es que se hace necesaria su compra.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias a usted don Osvaldo (Navarro), y gracias por conectarse por que sí se escuchaba afectado, muchas gracias por el compromiso de conectarse. Yo creo que ya abordamos la presentación, nada más antes de darle la palabra a doña Ana Ruth (Vílchez), y yo también voy a levantar la mano, está en el chat la propuesta, estas votaciones por separado y al final adjuntamos los cuadros, según lo que dijo don Gustavo (Redondo), de acuerdo con lo que se vote, la primera es para dar por recibido los documentos, la segunda es para ir aprobando por partes reestructuración, lo de T.I (Tecnologías de la Información), lo demás T.I (Tecnologías de la Información) más redes y la tercera sería Torito 2, o bueno esas tres, no me acuerdo exactamente el orden, pero esa es la idea; entonces doña Ana Ruth (Vílchez), luego yo, luego don Alexander (Mejías), hasta cinco minutos por director.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: quiero dar las gracias a los compañeros que han expuesto, porque realmente ahora sí queda bastante claro todos los conceptos que se están incorporando en la modificación, muy rápidamente para don Cristian (Acuña) una pregunta y es ¿si el equipo que tenemos actualmente se va a seguir utilizando?, y con eso pues ya tenemos mucho mayor capacidad para hacer las proyecciones; y a don Edwin (Aguilar), ¿tenemos ahorita una oferta solamente de una empresa?, me imagino que ese es un trabajo bastante especializado y no sé si habrá posibilidad de tener alguna otra oferta; únicamente y nuevamente gracias de verdad porque han sido muy claros.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 100

Hace ver don Cristian Acuña: en el tema del software que estamos adquiriendo, como les digo, vamos a un proceso de licitación, verdad ¿qué significa esto? puede ser que sigamos usando el mismo software que tenemos en uso hoy en día en marca, cómo puede ser un software nuevo, independientemente del escenario, si es el software actual, pues evidentemente todo lo que se ha trabajado a hoy pues se sigue utilizando, y la gente ya tiene la expertise de uso y demás, evidentemente es el escenario deseado, porque vamos a tener lo que ya usábamos, con más licencias, con más capacidad y con otras funcionalidades que hoy en día no se tienen verdad, digamos que ese es el beneficio que estamos buscando con el software actual, aunque es bueno, aunque es lo que se usa en el mercado y demás, está limitado por un asunto de costos en su momento. De hecho este software está multiplicándose por tres en el costo que habitualmente nos venía costando, por los módulos que tuvimos que adquirir para lo que se ocupa desarrollar en capacidad de penetración, pero también existe la otra posibilidad, que adquiramos un software similar, no de la misma marca, y que tengamos que ir migrando hacia esa solución tecnológica, pero que, independientemente de la marca que sea, pues evidentemente nos va a dar la solución que andamos buscando en cuanto a desarrollo y diseño de redes. Entonces dependerá mucho de lo que pase en el proceso, ese es el tema verdad, el resultado del proceso que nos diga si seguimos con la misma marca, o vamos a cambiar de marca de software de desarrollo; creo que esa fue la pregunta que me hizo verdad, entonces quedo a la orden.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: sí, muchas gracias.....

Comenta don Cristian Acuña: con mucho gusto

Señala don Edwin Aguilar: doña Ana Ruth (Vílchez), así en cortito contarle que nosotros conseguimos tres cotizaciones, dos de ellas muy cercanas a los \$200,000, una tercera que se nos disparó, se nos salió del mercado, nos cobraron \$700,000 y esa no la vamos a considerar para hacer el contrato.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: empezar con que yo celebro de verdad y ojalá que nos apuremos mucho con la licitación de lo que significa este sistema para modelar la distribución, eso me parece que es

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 100

urgente al hilo de cumplir con la Ley N° 10086, pero bueno, también en general para nuestras operaciones diarias, y conocer nuestra capacidad de circuitos y etc, todo lo que ustedes pueden hacer que saben más que yo porque son ingenieros, entonces eso yo lo celebro, no tengo ninguna duda; las inversiones en T.I (Tecnologías de la Información) me parecen fabulosas también. Yo nada más quiero repasar un momentito lo que tiene que ver con Torito 2, porque hay que señalar elementos importantes, ¿don Gustavo (Redondo), cuánto es el monto de nuestros pasivos, actual?, ¿tiene el dato por ahí?, el límite de endeudamiento andaba como por 22%, si no me equivoco.....

Resalta don Gustavo Redondo: había crecido un poco, hasta el 29%.....

Indica don Lizandro Brenes: hasta el 29% pero sí tiene bastante rango, porque es del 45, sino me equivoco.....

Comenta don Gustavo Redondo: correcto, disculpe don Lizandro (Brenes), hace poco de hecho, por una consulta que hicimos a un criterio de la Procuraduría (General de la República) hacia ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia), en realidad va ser aplicable sólo en energía, entonces.....

Interviene don Lizandro Brenes para consultar: separar Energía e Infocomunicaciones; ¿cuál era el monto de los pasivos don Gustavo (Brenes)?, perdón.....

Externa don Gustavo Redondo: ya se lo averiguo, un momentito.....

Consulta don Lizandro Brenes: mientras tanto, don Edwin (Aguilar), ¿cuándo empezamos a comprar nosotros o adquirir los terrenos de Torito 2?, ¿en qué año más o menos?.....

Responde don Edwin Aguilar: sí, esos son adquiridos desde del (...) por que fue una licitación en donde..

Interviene don Lizandro Brenes para consultar: perdón, ¿antes del 2000 qué? es que se cortó un poquito.

Responde don Edwin Aguilar: antes del 2015.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, vean, aquí hay que tener importante algunos elementos de la manera en que trabaja JASEC, que por dicha yo creo que se han abordado con el tiempo. A mí no me suena que en un proyecto primero se compren los terrenos y luego tengamos la factibilidad, lo que típicamente se hace, y sobre todo en el sector energía, es tener investigación in situ, es decir, si hay que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 100

alquilar propiedades, probablemente haya que alquilar propiedades para hacer las mediciones, para sacar las prefactibilidades, y yo creería que por lo menos hasta la etapa de prefactibilidad, uno debería pues ya empezar a hacer inversión; aquí ya tenemos inversiones también, me parece que en la toma ya se hicieron algunas inversiones, y tenemos, creo que más o menos un costo estimado de inversión ahí de \$20.0 millones. El proyecto Torito 2, sin duda es un proyecto caro, habría que ver qué tanto estresa eso nuestras finanzas, o qué tanto las estruja, para que no cubra toda nuestra capacidad de endeudamiento, y eso signifique que JASEC pues quede bastante poco holgado, para poder hacer otras inversiones. Esas consideraciones evidentemente tienen que salir de la factibilidad, y en eso estoy claro, o sea, yo creo que lo peor que no podemos hacer en este momento, a pesar de que sea invertir \$100.0 millones más, es no hacer nada con respecto a la factibilidad, de cara que permita pues tomar decisiones. Señala don Lizandro Brenes: \$66,000.0 millones, dice don Gustavo (Redondo), consolidado a mayo, ¿cómo cuántos millones de dólares, al tipo de cambio más o menos? (...). Porque, bueno, hay que tomar esas decisiones y este proyecto no es barato y sobre todo es un desarrollo conjunto; Toro 3 más o menos costó algo así ¿verdad? como \$300.0 millones o algo así, sin embargo, era mitad y mitad, y eso significó también pues evidentemente la situación financiera que nos pasó. Otro elemento importante que se tiene que considerar, es que nosotros tenemos que desarrollar un proyecto siempre que nuestro costo medio baje verdad, el kWh (kilovatio hora), es decir, nosotros el precio medio de JASEC en este momento, si uno revisa los datos de la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), anda por \$0.13/ kWh (kilovatio hora), si usted agrega un proyecto para generación propia que le sube eso, no tiene ningún sentido, porque para esa gracia le sigo comprando energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), que me parece que la Tarifa T-SD (Ventas a empresas de distribución) es de \$0.09, actualmente que es la tarifa de compra al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), esto más que duplicaría todos nuestros pasivos, entonces, don Edwin (Aguilar), yo estoy de acuerdo con ver la factibilidad, para que esa factibilidad me defina qué hacer con este proyecto, ver cuál es la conveniencia, y encontrarle cuál es el modelo de negocios exacto, o sea, la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 100

Heredia) acaba de desarrollar un modelo de negocio bastante bueno, no sé si bueno o malo, pero por lo menos novedoso, para corregirme yo, donde ellos están licitando energía y se dieron un desarrollo para luego comprar energía, y hubo un decreto del MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía), que se los está permitiendo; yo digo que podemos explorar estos mercados o estas maneras de hacer las cosas, buscarle esta “comba al palo” legal, y regulatoria para poder sacar el provecho y que definitivamente no sea un costo hundido esto que se ha invertido.....

Hace ver don Lizandro Brenes: por el fondo, ¿cómo se plantean y se desarrollan los proyectos en JASEC?, y de ahora en adelante, sí, eso hay que definirlo, y hay que definirlo desde el punto de vista estratégico de cuál es mi norte en generación, de eso ya está trabajando don Cristian (Acuña), estoy seguro que sí, pero no puede ser el caso de que yo primero compro e invierto, sin tener ningún tipo de datos o ninguna medición de que esos proyectos realmente pueden ser ejecutables verdad; eso es una lección aprendida, por eso se generó la Unidad de Proyectos, por eso se cerraron unidades ejecutoras, por eso se mandó gente a capacitar al TEC (Instituto Tecnológico de Costa Rica) en Gestión de Proyectos, y me parece que inclusive ya tenemos un experto, que es don Edwin (Aguilar), para que los desarrolle bien. Pero yo estoy claro de que hay que invertir esto para luego poder definir estratégicamente el modelo de negocio que permita un aprovechamiento de esa inversión de Torito 2, por eso yo estaría a favor de esto, no sin hacer estas anotaciones verdad, yo no puedo llegar a decir aquí que todo se ha hecho muy bien, cuando realmente creo que la etapa de gestión de proyectos no se ha desarrollado de la mejor manera. Otro elemento, y ya con eso termino, se los aseguro, es que por dicha hoy tenemos el asunto de variabilidad climática; y yo creo que este estudio de factibilidad puede ser estresado por variabilidad climática; yo sé que eso es un aprovechamiento mayor, y yo no sé cómo, a nivel de ingeniería es que funciona este embalse que ustedes están diciendo, no me acuerdo el nombre exacto, a mí me gustaría una planta con regulación horaria, o sea, que sirva como batería el embalse para poder determinar, y obviamente una matriz más diversificada, desde el punto de vista de la ingeniería, yo no sé don Cristian (Acuña) si está de acuerdo conmigo o no, y don Edwin (Aguilar), que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 100

son los que realmente saben de eso. Sin embargo, y a pesar de que P.H. Angostura, sí, forma parte de la base de generación del Sistema Eléctrico Nacional, pues, ni Arenal, que es la principal batería, “la vio a palitos” para no gastarse el embalse mínimo, en este cambio climático verdad, entonces, el hecho de que estemos pegados a P.H. Angostura y luego pasar por Torito 1, Torito 2, a mí me preocupa el recurso hídrico disponible, en un escenario de estrés, al que debería ser sometido y es importante revisar los datos de este primer trimestre del año, o primer semestre digámoslo así, para determinarlo, verdad, y luego pues evidentemente decidir qué. Don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías: primero que todo agradecerles, porque estas presentaciones que son muy gráficas, que tienen muchos datos, se le facilita a uno definitivamente la toma de decisiones y las preguntas. Muy rápido para don Cristian (Acuña), yo había preguntado ¿si había alguna otra alternativa?, que si para esta opción que tenemos, existía alguna otra alternativa, ¿no sé, alquilar o de subcontratar o algo así?, tal vez muy rápido, para que me dé tiempo para las demás, gracias.....

Responde don Cristian Acuña: sí bueno, lo que estamos adquiriendo es software, entonces evidentemente, lo que vamos a tener es alternativas en marcas; la opción de alquilar un software propietario de una marca específica para un desarrollo muy específico ingenieril no existe en el mercado, por lo menos nosotros lo hemos probado, para bajar costos, por que como ustedes pudieron ver, es un software muy caro, por su especialización verdad, y nosotros exploramos otras opciones de ese tipo, pero realmente este tipo de soluciones aunque hay varias marcas, no hay una ni dos, hay muchas marcas en el mercado para desarrollo de esto, el modelo que tienen es que venden el software como tal, no hay otro modelo de adquisición.....

Externa don Alexander Mejías: perfecto, me queda clarísimo, y entonces eso tampoco se puede; sí porque es que yo lo que imaginaba era como un diseño nada más que quedaba ya en una base de datos, y que se manipulaba, digamos que es una cuestión que se sigue utilizando, que me quedó más claro con la explicación.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 100

Explica don Cristian Acuña: correcto, eso es de uso continuo, se repite la actividad para todos los circuitos, para cada vez que hay una consulta, o cada vez que hay una actualización de lo que se diseñó, sí señor.....

Consulta don Alexander Mejías: perfecto, ¿y lo vamos a manejar nosotros, es interno?.....

Comenta don Cristian Acuña: sí, nuestra gente, hay gente especializada en el que usamos, y si hubiera software nuevo pues se va especializando también con el uso.....

Expresa don Alexander Mejías: muy bien, muchas gracias. Con respecto a Torito 2, de lo que se ha invertido ahorita anda alrededor de un 11%, según datos que dijo don Edwin (Aguilar), que se ha invertido más o menos \$25.0 millones contra \$219.0 millones que podría estar costando, es como un 11% más o menos, son 60 megas; y comprendo también la parte de la capitalización que ya se hizo un inversión, vamos a tener que capitalizar ese monto, y demás. Concuerdo con lo que mencionaba don Lizandro (Brenes), de ¿qué tanto va a afectar nuestras finanzas, y sí es sostenible?, yo también, me gustaría preguntarle a don Gustavo (Redondo), si ya han hecho un análisis previo, con respecto a eso, por que digamos aquí vamos a tomar una decisión de echarlo a andar, bueno de continuar, pero ¿qué análisis se han hecho previos, por lo menos, de que eso es sostenible en el corto plazo o en el mediano plazo?.....

Responde don Gustavo Redondo: gracias don Alexander (Mejías), por lo menos en los datos de prefactibilidad y después, creo que cuando se había hecho el de factibilidad, en realidad el tema que explicaba don Edwin (Aguilar) del costo evitado, y de que ya la demanda está colocada, eso es un tema comercial que al final disminuye mucho el riesgo, no es tal vez como un negocio en competencia como en Infocomunicaciones, donde yo invierto y tengo que ir a buscar los ingresos, tengo que ir a buscar las ventas, en este caso con Torito 2, pues lo que se veía en las gráficas que presentaba don Edwin (Aguilar) de la demanda versus lo que yo genero, nos da espacio para poder colocar esa energía, y el costo evitado sí nos da para que todavía, por lo menos en esa actualización que se había hecho, (...) porque ciertamente, si no tuviéramos (...), compra el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) porque eso se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 100

lo reconoce ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), pero es parte de los objetivos de actualizar estos estudios, para poder verificar si sigue dando positivo financieramente.....

Consulta don Alexander Mejías: muy bien, excelente, muchas gracias. La otra (pregunta) es para don Edwin (Aguilar), ¿cuánto sería el costo que estaríamos aprobando en esta modificación?, para iniciar con estos análisis, o sea, ¿cuánto sería el recurso?.....

Responde don Gustavo Redondo: sí señor, ¢102,0 millones, cualquier cosa, me corrige doña Fernanda (Redondo).....

Consulta don Alexander Mejías: ok, ya para terminar, si me queda un poquito de tiempo; ¿las empresas, que van a hacer el trabajo, tienen algún tipo de precalificación con otras empresas?, me explico un poquito mejor, de las tres, o de las que se van a tomar en cuenta, ¿existen algunas que tienen en estos momentos situaciones judiciales con otra empresa, con otra institución?, ¿qué tan sanas están?, principalmente porque a veces puede ser que el costo sea bajo, y que de repente luego nos salga más caro, pero entonces, ¿qué tipo de carta de presentación tienen?, o ¿si han analizado esta situación?....

Explica don Edwin Aguilar: sí señor, reportar que tenemos una empresa, Hidrobiotecnía, que no tiene, hasta donde yo conozco, mayor problema, y nos ha quedado bien en los trabajos que nos ha hecho; la segunda es la gente que trabajaba para Carbón, Carbón es una empresa, que es la que nos hizo la factibilidad para el cambio de la tubería allá en Birris, es la que nos hizo la factibilidad para la mejora en el embalse de La Enseñanza, y que nos hizo la factibilidad para las mejoras en Tuis. Eso para decir que por lo menos esas dos, que son las que me parecen que tienen costos de mercado, sí son empresas serias, que nos están dando un precio apropiado.....

Consulta don Alexander Mejías: ¿solamente son dos las que están, o hay más?.....

Comenta don Edwin Aguilar: dos, nosotros buscamos una tercera, que fue Ingenierías Lizano, que también es conocida, que le ha trabajado mucho al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y demás, pero ella sí se nos salió totalmente de los valores, porque estas dos que le digo, la cotización, ronda los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 100

\$200,0 mil; (Ingenierías) Lizano nos salió con una cotización de \$700,0 mil; asumimos que no entendieron bien lo que se les pidió, pero definitivamente, están fuera de mercado como referencia.....

Externa don Alexander Mejías: de acuerdo, muchas gracias a todos.....

Indica don Lizandro Brenes: ¿no sé si don Juan (Antonio Solano), antes de darle la palabra a don Salvador (Padilla) quería referirse a ese punto en específico?.....

Comenta don Juan Antonio Solano: sí, nada más para indicar que este estudio de mercado que hizo don Edwin (Aguilar), de empresas, es una cuestión meramente referencial, que para contratar la factibilidad tiene que hacerse una licitación abierta, donde van a entrar N cantidad de empresas, o sea, es importante que quede claro en Junta, que JASEC no está, ni debería estar casado con ninguna de esas tres empresas, es una cuestión meramente referencial y va a estar sujeto a un proceso de licitación abierto.....

Externa don Alexander Mejías: muchas gracias por la aclaración.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Consulta don Salvador Padilla: sí, muchas gracias por las exposiciones, ¿cuánto tiempo tengo, Presidente?.....

Indica don Lizandro Brenes: 5 minutos.....

Consulta don Salvador Padilla: 5 minutos, gracias. Justamente a mí también por la forma en que se nos fueron enviados los archivos y demás, no entendí, ¿por qué aparece lo de esta empresa de Hidrotecnia y los \$200.0 mil? , es decir, si me pudieran ampliar y sobre la licitación, ¿en qué estado está, o cuál va a ser la forma?, obviamente esto para mí debe pasar por contratación pública, la ley, verdad, o no entiendo, ¿cuál es el mecanismo que se quiere utilizar?, si me pudieran explicar eso, por favor.....

Comenta don Edwin Aguilar: lo que pasó es que ayer se me pidió que dentro de la documentación se les hiciera de conocimiento a ustedes, por lo menos, una de las cotizaciones para que vieran qué eran los alcances que se estaban ofertando como referencia de mercado, ahora estamos claros, esta es una licitación de más de \$70.0 millones, entiendo que va a ser una licitación menor, y lleva todo el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 100

procedimiento, hay que publicarlo en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), hay que dar tiempo para cotizaciones, hay que recibir, hay que calificar, y con la que sea más ventajosa para la Administración, esa es la que vamos a elegir.....

Comenta don Salvador Padilla: ok, sí gracias don Edwin (Aguilar) sí, porque me quedaba esa duda, de por qué nos mandaban una ya, parecía como que ya se hubiera tomado la decisión, y se estuviera tomando en el acuerdo, esa era mi preocupación verdad; don Juan Antonio (Solano), ¿estoy en lo correcto, que esto debe pasar por contratación pública y demás?, como usted dijo, no hay que casarse con ninguna empresa, y además, \$200.0 mil para el tamaño del proyecto no puede ser mucho, pero estamos hablando de mucho dinero, dinero público.....

Señala don Juan Antonio Solano: sí, indudablemente que tiene que darse un proceso de concurso público, para adjudicarlo.....

Comenta don Salvador Padilla: ok, lo otro que yo quería decir en estos dos minutos que me quedan, es, bueno, me alegra mucho que T.I (Tecnologías de Información), esté apoyando a don Cristian (Acuña), verdad para todo esto del tema del software y que también ellos estén haciendo solicitudes, yo tengo la fe de que lleguemos a ser una empresa de tecnología en algún momento, porque ahorita me parece que no lo somos, y más bien estamos atrasados en comparación con otros; entonces si esto viene a mejorar de verdad que me alegra mucho que se estén haciendo esos esfuerzos. Le agradezco mucho a don Cristian (Acuña), porque creo que fue muy claro en su presentación, sobre la necesidad de estos recursos, también, bueno, a mí sinceramente, hago las preguntas y no las hago de forma malintencionada, las de la Ley de Contratación Pública, sino, porque esta nueva ley es muy estricta, es diferente a la ley anterior, y hay que hacerlo todo con mucho cuidado y a mí el proyecto del Torito del Turrialba, como le digo yo, me emociona mucho de verdad, y ojalá que pudiera caminar rápido y pudiera realizarse, no sólo porque nos hace buscar eso que estamos buscando, de ser más una empresa de generación también que sólo de distribución del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), también porque en estos momentos, el país necesita garantizar el suministro energético, para el país, en este

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 100

caso nosotros, para nuestra zona servida, que es principalmente la mayor parte de Cartago verdad, unirse a esos esfuerzos, además de que esto es inversión de capital, y habíamos quedado, que es momento de construir, creo que en eso coincidimos todos los integrantes de esta Junta (Directiva) y ya para cerrar, porque creo que se me va acabar el tiempo, recuerdo como he visto este proyecto desde hace mucho tiempo como producto, no de JASEC, no ha sido culpa de JASEC, sino, de la burocracia de este país, como se ha “lerdeado”, ojalá que nosotros pudiéramos sacar esa tarea verdad, entonces, también agradecerle a don Edwin (Aguilar), la exposición y los esfuerzos, porque yo sé que él está comprometido con este proyecto, muchas gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias don Salvador (Padilla), nada más indicar, con los datos que me pasó don Gustavo (Redondo), uno puede hacer grandes números, que evidentemente, grandes números “ojo de buen cuero”, si tenemos una deuda de más o menos \$127.0 millones, y eso significa un límite legal de endeudamiento del 29%, tenemos, más o menos, un poquito más de \$4.0 millones por cada porcentaje de endeudamiento legal. En las condiciones actuales, con este monto que se actualizaría y lo financiamos todo, asumiendo que se financie todo de esta manera, pues esto nos compromete absolutamente a un límite legal de endeudamiento, entonces es importante, y creo que don Edwin (Aguilar) lo había mencionado en algún momento, revisar la escala de la potencia, si una escala menor, y si fuera uno a uno, digamos que no sea de 60 sino de 30 o de 25, y eso abarata los costos obviamente y la inversión requerida pues evidentemente ya no se nos comprometería tanto, pero eso lo va a decir la factibilidad, yo esperararía que esa factibilidad venga desde el punto de vista financiero regulatorio y que la gente sepa de lo que está hablando, porque una factibilidad financiera no es como nada más calcular (...) así, menos en un negocio de energía que ya tiene una regulación financiera establecida y determinada con un modelo regulatorio. Entonces para que ojalá se contemplen esos escenarios y el escenario de la variabilidad climática que ya había mencionado, no lo podría dejar de decir, y la factibilidad pues ya nos puede indicar qué hacer, verdad, y de qué manera se le puede buscar la “comba

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 100

al palo”, yo creo que hay opciones que nos permiten encontrarle, repito, eso a la muy Cartago, “la comba el palo”. Ese era mi último comentario.....

Hace ver don Lizandro Brenes: la primera votación, porque ya quedó suficientemente discutido, es dar por recibidos los documentos, ahí está en el chat desde hace rato, ahí están los documentos remitidos y demás; voy a hacer todas las votaciones y al final votamos la firmeza, para no estar votando firmezas y repetir tanto las votaciones, recordemos que además la firmeza es para que los acuerdos se ejecuten, no tiene nada que ver con el fondo del acuerdo.....

Somete la Presidencia a votación el inciso 5.a. de la propuesta de acuerdo:

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor de dar por recibido toda la documentación sírvanse por favor levantar la mano, con seis directores presentes.....

Señala don Lizandro Brenes: aprobado de manera unánime, bajen la mano por favor.....

SE ACUERDA: De manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-491-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-459-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 3. Oficio N° SUBG-SF-PC-058-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General a.i; 4. Documento de la modificación presupuestaria N° 3-2024; 5. Presentación modificación presupuestaria N° 3-2024; 6. Correo DLZ Carbón Aclaración Pagos; 7. Presentación Esquema Hiperconvergencia; 8. Oficio Oferta 1 Hidrogeotecnia, suscrito por el Ing. Rolando Vega Beirute, Director de Proyecto, STC NICSA; 9. Presentación Adicional Modificación Presup. 3-2024; 10. Oficio N° SUBG-SF-C-238-2024, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 11. Presentación Torito 2.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 100

Explica don Lizandro Brenes: pasamos a la segunda votación, y esta es la modificación en partes, esta sería “aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2024, en lo que corresponde a la reestructuración parcial, aprobada en sesión N° 037-2024 para reasignación y creación de puestos”, obviamente esto es importante para dar el presupuesto a lo que ya aprobamos de la reestructuración.....

Somete la Presidencia a votación el inciso 5.b. de la propuesta de acuerdo:

Indica don Lizandro Brenes: con seis directores presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: con cinco votos a favor queda aprobado, y el voto en contra de don Salvador (Padilla), ¿no sé si lo quiere justificar ya o al final?.....

Externa don Salvador Padilla: si gusta lo justifico ya Presidente.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante.....

Comenta el señor Padilla Villanueva: yo lo justifico no tanto pensando que se esté haciendo algo malo o no, yo sé que doña Rocío (Céspedes) y todo el equipo están haciendo por el bien de JASEC esta propuesta, no obstante la manera en cómo fue manejado el debate, los tiempos de estudio ante esta gran reforma y demás, donde a mi parecer se aprobó sin una discusión y un debate reposado como lo ameritaba, pese a que se pidió más tiempo para estudiarlo y se pidió más tiempo para debatirlo y no fue así, entonces también como justificación de mi voto negativo, pediría que se tome, como estamos hablando del mismo tema de la sesión donde se acordó esto, que yo también voté en contra, además de lo que estoy diciendo ahorita, se tome lo que ya había dicho anteriormente como justificación de mi voto, porque me parece que estos temas de reasignación de puestos y demás son sumamente delicados como para tomarlos así tan rápido, y sobre todo leer un acuerdo de cientos de páginas, no sé cuántas páginas eran, pero era una cosa como para no leer todo el acuerdo y votarlo sin saber qué es lo que decía específicamente cada parte del acuerdo, entonces esa es la razón de mi voto negativo. Gracias.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 100

SE ACUERDA: Con seis votos presentes, cinco votos a favor, el voto en contra del director Padilla Villanueva y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....

5.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2024, en lo correspondiente a la reestructuración parcial, aprobada en sesión N° 037-2024 para reasignación y creación de puestos.....

Hace ver don Lizandro Brenes: indicar que, en las votaciones anteriores para que se consigne en actas, se tiene la ausencia de doña Marilyn Solano. La tercera votación es “aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2024, en lo correspondiente a la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años”

Somete la Presidencia a votación el inciso 5.c. de la propuesta de acuerdo:

Indica don Lizandro Brenes: con seis directores presentes y la ausencia de doña Marilyn (Solano), quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime.....

Externa don Salvador Padilla: perdón, Presidente a mí me gustaría justificar mi voto.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante.....

Comenta el señor Padilla Villanueva: yo voy a seguir hablando sobre este proyecto de Torito 2, de Turrialba, porque me parece, además del análisis que ya se ha hecho de lo que podría implicar para la empresa, obviamente hay que hacerlo con mucho cuidado justamente para que salga bien, y obviamente si al final resulta conveniente o no para la empresa, pero más allá de eso también la visión de desarrollo, “pucha” lo que es llevar \$219,0 millones a una zona tan deprimida como es a donde se va a construir en Turrialba, eso va a dinamizar la economía, si se lograra concretar el proyecto, de una forma increíble para Turrialba, que también es un cantón que tiene niveles de desarrollo muy bajos, va a ser una inyección de dinero y va a ser producto de JASEC, es JASEC generando desarrollo, más allá del tema de generación, del cual ya discutimos, creo que a nivel social y económico de la población de Turrialba

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 75 de 100

va a ser muy beneficioso si llega a concretarse, y ojalá que la Administración, como lo está haciendo hasta el momento, se lo tome muy en serio y lo podamos mover lo más rápido posible para tomar las mejores decisiones. Esa sería la justificación mía por este momento, gracias.....

SE ACUERDA: De manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....

5.c. Aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2024, en lo correspondiente a la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.....

Explica don Lizandro Brenes: la siguiente votación es “aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2024, en lo correspondiente al resto de los rubros que comprende la presente modificación”, es decir, los temas de T.I. (Tecnologías de la Información) y temas de sistemas de operaciones.....

Somete la Presidencia a votación el inciso 5.d. de la propuesta de acuerdo:

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: con seis directores presentes y la ausencia de doña Marilyn (Solano), queda aprobado de manera unánime, tenemos seis votos a favor.....

SE ACUERDA: De manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....

5.d. Aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2024, en lo correspondiente al resto de los rubros que comprende la presente modificación.....

Explica don Lizandro Brenes: la última (votación) ya es con los cuadros completos, porque se está aprobando todo verdad, sería “aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2024 de manera integral, según el siguiente detalle”, doña Georgina (Castillo) por favor mostremos los cuadros para que quede la prueba de que sí está. Don Salvador (Padilla).....

Consulta don Salvador Padilla: sí, es por el orden, no le entendí que se va a aprobar de manera integral, no le entendí el acuerdo Presidente, si me lo pudiera explicar por favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 100

Explica don Lizandro Brenes: como se había quedado, se estaba construyendo el acuerdo por partes, pero al final evidentemente tenemos que remitir los cuadros que están preparados en los distintos escenarios. Acabamos de aprobar todas las partes, entonces necesitamos, porque necesitamos mandar esto a la STAP (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria) y demás, aprobar los cuadros a como queda la modificación presupuestaria verdad, entonces lo que estamos haciendo es una garantía de que al final se aprobó integral con las tres votaciones que tuvimos; esos son los cuadros que respaldan los montos de los rubros que fueron aprobados.....

Continúa consultado don Salvador Padilla: entonces, ¿aprobaríamos este cuadro y después aprobaríamos la firmeza?, ¿sería así?, o sea, ¿quedan dos votaciones?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí señor, así es.....

Externa don Salvador Padilla: ok, gracias.....

Se presenta en pantalla el inciso 5.e. de la propuesta de acuerdo y los cuadros que detallan la modificación presupuestaria.....

5.e. Aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2024, de manera integral , según el siguiente detalle: ...

CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	1,5		1,5
1	SERVICIOS	157,9	69,7	227,6
3	INTERESES Y COMISIONES		2,0	2,0
5	BIENES DURADEROS	168,5	16,3	184,8
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,7	1,7
	TOTAL:	327,9	89,7	417,6

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 77 de 100

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES		4,7	4,7
3	INTERESES Y COMISIONES	187,3		187,3
8	AMORTIZACION	225,6		225,6
TOTAL:		412,9	4,7	417,6

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	1,5	-4,7	1,5	4,7	137,6	140,8
1	SERVICIOS	157,9	69,7	227,6		227,6	
3	INTERESES Y COMISIONES	-187,3	2,0	2,0	187,3	5,0	190,3
5	BIENES DURADEROS	168,5	16,3	184,8		184,8	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,7	1,7		1,7	
8	AMORTIZACION	-225,6			225,6	71,9	297,4
TOTAL:		-85,0	85,0	417,6	417,6	628,6	628,6

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES		4,7	4,7	1,1%	REMUNERACIONES	1,5		1,5	0,4%
INTERESES Y COMISIONES	187,3		187,3	44,9%	SERVICIOS	157,9	69,7	227,6	54,5%
AMORTIZACION	225,6		225,6	54,0%	INTERESES Y COMISIONES		2,0	2,0	0,5%
					BIENES DURADEROS	168,5	16,3	184,8	44,2%
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,7	1,7	0,4%
TOTAL:	412,9	4,7	417,6	100,0%	TOTAL	327,9	89,7	417,6	100,0%

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 78 de 100

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

PARTIDAS		PROGRAMAS		TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	Remuneraciones	1,5	-4,7	-3,2
0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	-25,1	-25,4	-50,4
0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	-42,9	-36,8	-79,7
0-01-03-00	Servicios Especiales	38,9	16,6	55,5
0-01-05-00	Suplencias	-21,0	-5,2	-26,2
0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	-4,5		-4,5
0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	-4,5		-4,5
0-03-00-00	Incentivos Salariales	13,6	5,1	18,7
0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	1,1	-10,4	-9,3
0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	4,0	10,1	14,1
0-03-03-00	Decimotercer Mes	4,7	3,4	8,0
0-03-04-00	Salario Escolar	4,3	3,1	7,4
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	-0,5	-1,1	-1,5
0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	8,4	6,1	14,5
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	4,8	3,5	8,2
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,8	0,6	1,3
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	2,6	1,9	4,5
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,3	0,2	0,4
0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	9,0	6,5	15,5
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	2,8	2,0	4,8
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,6	1,1	2,7
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,8	0,6	1,3
0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	3,9	2,8	6,7
0-99-00-00	Remuneraciones Diversas		3,0	3,0
0-99-99-00	Otras Remuneraciones		3,0	3,0
1-00-00-00	Servicios	157,9	69,7	227,6
1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros		5,0	5,0
1-03-07-00	Servicios de Transferencia Electrónica de Información		5,0	5,0
1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	147,9	36,5	184,4
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	147,9	36,5	184,4
1-07-00-00	Capacitación y Protocolo		28,2	28,2
1-07-01-00	Actividades de Capacitación		3,2	3,2
1-07-02-00	Actividades Protocolarias y Sociales		25,0	25,0
1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	10,0		10,0
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	10,0		10,0
3-00-00-00	Intereses y Comisiones	-187,3	2,0	-185,3
3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos	-190,3		-190,3
3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	-190,3		-190,3
3-04-00-00	Comisiones y Otros Gastos	3,0	2,0	5,0
3-04-05-00	Diferencias por Tipo de Cambio	3,0	2,0	5,0
5-00-00-00	Bienes Duraderos	168,5	16,3	184,8
5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	110,0	16,3	126,3
5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo	110,0	16,3	126,3
5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras	58,5		58,5
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	58,5		58,5
6-00-00-00	Transferencias Corrientes		1,7	1,7
6-06-00-00	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado		1,7	1,7
6-06-02-00	Reintegros O Devoluciones		1,7	1,7
8-00-00-00	Amortización	-225,6		-225,6
8-02-00-00	Amortización de Prestamos	71,9		71,9
8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	71,9		71,9
8-03-00-00	Amortización de Otras Obligaciones	-297,4		-297,4
8-03-01-00	Amortización de Otras Obligaciones Toro III	-297,4		-297,4
TOTAL:		-85,0	85,0	0,0

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 100

Resalta don Lizandro Brenes: ahí están los cuadros para los distintos rubros establecidos, según las partidas y el detalle de ingresos y egresos; son esos cuatro.....

Somete la Presidencia a votación el inciso 5.e. de la propuesta de acuerdo:

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor por favor sírvanse levantar la mano; con seis directores presentes y la ausencia de doña Marilyn (Solano).....

Señala don Lizandro Brenes: tenemos seis votos a favor, queda aprobado de manera unánime.....

Interviene don Salvador Padilla para externar: perdón, a mí me gustaría justificar mi voto en este momento, sobre esto.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: gracias, yo ya justifiqué mi voto negativo en lo anterior, creo y así lo entiendo, esto no quiere decir que yo haya aprobado lo que justamente voté en contra verdad, porque sería contra sentido. Bajo ese supuesto por eso lo voto a favor porque todo lo demás me parece bien, lo de don Cristian (Acuña) en Energía, lo de T.I. (Tecnologías de Información), lo de Torito 2 ya lo dije, además de que lo de Torito 2 siendo yo asesor en el cuatrienio pasado, nosotros trabajamos en conjunto con JASEC y denunciemos justamente esto, de cómo el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) con su plan energético del 2035 había detenido el proyecto, y se había dicho que no se necesitaba más infraestructura energética en todo el país, y vean lo que pasó, resulta que sí necesitábamos, y de manera urgente. Entonces nada más hacer esa claridad en cuanto a mis votaciones, muchas gracias.....

SE ACUERDA: De manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....

5.e. Aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2024, de manera integral, según el siguiente detalle:.....

.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 80 de 100

CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	1,5		1,5
1	SERVICIOS	157,9	69,7	227,6
3	INTERESES Y COMISIONES		2,0	2,0
5	BIENES DURADEROS	168,5	16,3	184,8
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,7	1,7
TOTAL:		327,9	89,7	417,6

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES		4,7	4,7
3	INTERESES Y COMISIONES	187,3		187,3
8	AMORTIZACION	225,6		225,6
TOTAL:		412,9	4,7	417,6

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	1,5	-4,7	1,5	4,7	137,6	140,8
1	SERVICIOS	157,9	69,7	227,6		227,6	
3	INTERESES Y COMISIONES	-187,3	2,0	2,0	187,3	5,0	190,3
5	BIENES DURADEROS	168,5	16,3	184,8		184,8	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,7	1,7		1,7	
8	AMORTIZACION	-225,6			225,6	71,9	297,4
TOTAL:		-85,0	85,0	417,6	417,6	628,6	628,6

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 81 de 100

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES		4,7	4,7	1,1%	REMUNERACIONES	1,5		1,5	0,4%
INTERESES Y COMISIONES	187,3		187,3	44,9%	SERVICIOS	157,9	69,7	227,6	54,5%
AMORTIZACION	225,6		225,6	54,0%	INTERESES Y COMISIONES		2,0	2,0	0,5%
					BIENES DURADEROS	168,5	16,3	184,8	44,2%
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,7	1,7	0,4%
TOTAL:	412,9	4,7	417,6	100,0%	TOTAL	327,9	89,7	417,6	100,0%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

PARTIDAS		PROGRAMAS		TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	Remuneraciones	1,5	-4,7	-3,2
0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	-25,1	-25,4	-50,4
0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	-42,9	-36,8	-79,7
0-01-03-00	Servicios Especiales	38,9	16,6	55,5
0-01-05-00	Suplencias	-21,0	-5,2	-26,2
0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	-4,5		-4,5
0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	-4,5		-4,5
0-03-00-00	Incentivos Salariales	13,6	5,1	18,7
0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	1,1	-10,4	-9,3
0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	4,0	10,1	14,1
0-03-03-00	Decimotercer Mes	4,7	3,4	8,0
0-03-04-00	Salario Escolar	4,3	3,1	7,4
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	-0,5	-1,1	-1,5
0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	8,4	6,1	14,5
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	4,8	3,5	8,2
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,8	0,6	1,3
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	2,6	1,9	4,5
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,3	0,2	0,4
0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	9,0	6,5	15,5
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	2,8	2,0	4,8
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,6	1,1	2,7
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,8	0,6	1,3
0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	3,9	2,8	6,7
0-99-00-00	Remuneraciones Diversas		3,0	3,0
0-99-99-00	Otras Remuneraciones		3,0	3,0
1-00-00-00	Servicios	157,9	69,7	227,6
1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros		5,0	5,0
1-03-07-00	Servicios de Transferencia Electrónica de Información		5,0	5,0
1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	147,9	36,5	184,4
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	147,9	36,5	184,4
1-07-00-00	Capacitación y Protocolo		28,2	28,2
1-07-01-00	Actividades de Capacitación		3,2	3,2
1-07-02-00	Actividades Protocolarias y Sociales		25,0	25,0
1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	10,0		10,0
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	10,0		10,0
3-00-00-00	Intereses y Comisiones	-187,3	2,0	-185,3
3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos	-190,3		-190,3
3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	-190,3		-190,3
3-04-00-00	Comisiones y Otros Gastos	3,0	2,0	5,0
3-04-05-00	Diferencias por Tipo de Cambio	3,0	2,0	5,0
5-00-00-00	Bienes Duraderos	168,5	16,3	184,8
5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	110,0	16,3	126,3
5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo	110,0	16,3	126,3
5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras	58,5		58,5
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	58,5		58,5
6-00-00-00	Transferencias Corrientes		1,7	1,7
6-06-00-00	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado		1,7	1,7
6-06-02-00	Reintegros O Devoluciones		1,7	1,7
8-00-00-00	Amortización	-225,6		-225,6
8-02-00-00	Amortización de Prestamos	71,9		71,9
8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	71,9		71,9
8-03-00-00	Amortización de Otras Obligaciones	-297,4		-297,4
8-03-01-00	Amortización de Otras Obligaciones Toro III	-297,4		-297,4
	TOTAL:	-85,0	85,0	0,0

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 100

Somete la Presidencia a votación la firmeza de los acuerdos tomados:.....

Indica don Lizandro Brenes: con seis directores presentes y la ausencia de doña Marilyn (Solano), quienes estén a favor de la firmeza sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: con seis votos a favor, queda aprobado y en firme los acuerdos tomados hasta el (inciso) “5.e”.....

Externa don Alexander Mejías: yo quiero justificar mi voto también.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), por favor adelante.....

Comenta don Alexander Mejías: nada más agradecerle a la Administración y a todos los que participaron de esta sesión, porque definitivamente es muy importante que nos hagan esas explicaciones un poco técnicas, con gráficos, con datos, porque se facilita un montón los datos entonces uno llega con preguntas puntuales, entonces quiero agradecer ese detalle y ojalá que sigan con esa práctica, muchas gracias.....

SE ACUERDA: De manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....

5.f. Aprobar la firmeza de los acuerdos tomados en los incisos del 5.a. al 5.e.....

Externa don Lizandro Brenes: yo me sumo a esas palabras de agradecimiento, de paso aprovecho y les doy las buenas noches, ya se pueden ir a descansar, misión cumplida.....

Se despiden los compañeros participantes.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos con lo que tiene que ver con la presentación de riesgos; adelante don Salvador (Padilla).....

Consulta don Salvador Padilla: por el orden Presidente, ¿no sé si va a dar el receso tradicional?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: en realidad estamos bastante comprometidos con el tiempo, pero tal vez no discutimos tanto, entonces sí, aprobamos el receso hasta por 5 minutos.....

Externa don Salvador Padilla: muchas gracias.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 5 minutos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 83 de 100

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS EN JASEC.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-492-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-PI-024-2024, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional; 3. Presentación Gestión de Riesgo SEVRI.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches a don José Arce y a doña Roxana (Gómez), que veo que nos acompañan.....

Saluda don José Arce: buenas noches para todos y todas.....

Indica don Lizandro Brenes: indicarles que tienen 15 minutos de presentación, adelante.....

Comenta don José Arce: el día de hoy venimos a hacer una presentación con respecto a lo que es la Gestión de Riesgo Institucional; el día de hoy me acompaña la licenciada Roxana Gómez, ella es en este momento, la encargada de llevar la parte de control y seguimiento institucional. Antes de darle la palabra a mi compañera doña Roxana (Gómez), quería comentar tres aspectos que para el departamento son importantes, uno de ellos, cómo se los decía, la idea de la presentación de hoy es mostrar esa gestión, ya doña Roxana (Gómez) propiamente, les va a indicar a ustedes cuáles son las diferentes actividades que realizamos año con año, para llevar a cabo el proceso de riesgo institucional. Por otra parte, para nosotros es muy importante también que para este proceso 2024 se están implementando las recomendaciones que nos hizo la Auditoría Interna, en un estudio que nos realizó el año pasado, eso ha venido mucho a mejorar lo que ha sido la gestión y definición de riesgos, tanto por la metodología que se está utilizando, y también por los análisis de causa - efecto que se implementaron para este año, también aprovechando el espacio que nos brindan el día de hoy, producto de un oficio que me llegó por parte de Junta Directiva, sobre un asunto vario, donde don Alexander (Mejías) comentaba sobre algunos tipos de riesgo, y él hablaba sobre la eventualidad que tuviésemos como una parada de la operativa institucional, nos dimos la tarea de investigar un poco sobre los riesgos que él comentaba, riesgos de fenómenos climáticos y otro tipo de riesgos, entonces revisando nuestros

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 100

registros y como estamos en la primera etapa que es la implementación y revisión de los riesgos, analizamos un poco y pudimos determinar que, por ejemplo, el Departamento de Salud Ocupacional, tiene que ver mucho con los riesgos de fenómenos climáticos, ellos están incorporando riesgos en este momento, en esta parte de planificación, y también pudimos conversar con el compañero ingeniero don Francisco Granados, que es el Jefe del Departamento de Salud Ocupacional, y él nos decía que la institución cuenta con diferentes planes de emergencia, entonces ahí es donde se están implementando los riesgos, tanto naturales, como los riesgos antrópicos, esto nos favorece mucho, porque los diferentes compañeros del Departamento de Salud Ocupacional, forman parte de las diferentes comisiones, tanto cantonales, como regionales, en las diferentes comisiones de emergencia, y en este caso don Francisco (Granados) nos comentaba que como ellos se reúnen frecuentemente, tienen muy bien mapeados todos esos riesgos, entonces uno los beneficios con los que contamos es que los diferentes compañeros del Departamento de Salud Ocupacional, participan en los diferentes comités de emergencia, ahí nosotros podemos constatar, dentro de la herramienta Delphos que tenemos, que ellos están incorporando esos riesgos, entonces, un poco tal vez para comentarle a don Alexander (Mejías) que sí se están contemplando, inclusive también están contemplando los riesgos a nivel de ciberseguridad, estos los está implementando el compañero don Julio Quesada dentro de la herramienta, con el compañero don Osvaldo Navarro; quería tal vez hacerle el comentario a don Alexander (Mejías), y ya luego esto lo veremos integralmente, como también lo decía don Lizandro (Brenes), ya cuando nosotros vengamos acá con todo el informe final de riesgo institucional. Entonces quería hacer esas acotaciones para brindarle la palabra a mi compañera doña Roxana Gómez, entonces adelante doña Roxana (Gómez)...

Externa doña Roxana Gómez: buenas noches, saludos, mucho gusto, mi nombre es Roxana Gómez; vamos a explicar un poquito lo que es la gestión que nosotros realizamos por parte de riesgos, no sé si doña Georgina (Castillo), nos puede hacer el favor de ayudarnos a proyectar la presentación.....

Menciona doña Roxana Gómez: en cuanto al sistema específico de valoración del riesgo:.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 100

Gestión de Riesgo Institucional SEVRI

SEVRI se basa en la Ley de Control Interno 8292, en donde se debe:.....

- *Producir información que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.....*
- *Se realiza de acuerdo al alcance del Manual Marco Orientador (SEVRI) de JASEC.....*

Continúa explicando doña Roxana Gómez: en esta parte es donde los encargados, los jefes y titulares subordinados son los que analizan la información y la avalan para poderla ingresar al sistema.....

Hace ver doña Roxana Gómez: para la actualización del SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional) tenemos como primer punto lo que sería la creación del modelo, esa es la parte inicial.....

Actualización SEVRI en DELPHOS Continuum.

1. Sistema Delphos: Creación Modelo SEVRI.

Cada año, se realiza una copia del modelo del año anterior en la herramienta DELPHOS, y verificar si la misma mantiene la estructura de acuerdo a los procesos que existan actualmente.....

Continúa explicando doña Roxana Gómez: eso es principalmente, porque puede ser que se añadan procesos nuevos cada año.....

2. Revisión / Actualización herramienta Delphos (Nuevo Modelo).

En cuanto a la revisión de la base de datos, se debe verificar y actualizar si corresponde, toda la información tales como los riesgos, controles, eventos, causas, consecuencias, permisos de usuarios, usuarios, grupos, entre otros.....

Actualización SEVRI en DELPHOS Continuum

3. I-Etapa Identificación de Riesgos

Para esta etapa, se instruye sobre criterios de identificación indicados en el Marco Orientador (riesgo, descripción, categorías, tipos de riesgos, clases de riesgos, entre otros), así como el uso de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 100

herramienta en cuanto a riesgos propuestos para que la actualización pueda ser revisada y aprobada por el Gestor de Control antes de ingresar a los riesgos reales del sistema.....

Señala doña Roxana Gómez: en esta parte, inicialmente lo que se realiza es la convocatoria, donde se envían todos los documentos, el marco orientador, las citas de cada uno para poder realizar las capacitaciones, y posterior a esto, se capacita en la herramienta a todos los dueños y encargados de las diferentes áreas, para que puedan ingresar a realizar la identificación y modificación de los riesgos, que recientemente también estuvimos haciéndolo con la integrante de Junta Directiva. En esta etapa, la idea es que puedan todos los encargados ingresar a la herramienta, y ya sea modificar los riesgos que ya se tienen, o identificar nuevos en la etapa de crear nuevos riesgos.....

4. II-Etapa Evaluación de Riesgos (Sistema Delphos)

Para esta segunda etapa, se instruirá a los encargados sobre los criterios de los indicadores mencionados en el Marco Orientador (riesgo inherente, controles, riesgos controlados, criterios de administración del riesgo, entre otros), así como el uso de la herramienta para esta segunda etapa.....

Continúa explicando doña Roxana Gómez: en ese punto, de igual forma, los encargados ingresan a la herramienta y realizan lo que sería la evaluación, siguiendo siempre el manual que nosotros inicialmente les habíamos enviado por correo. Básicamente eso es lo que ellos realizan a nivel de sistema.....

Señala doña Roxana Gómez: posterior a eso, que se tiene la identificación, y posteriormente la evaluación nosotros realizamos lo que sería el informe del resultado de riesgos y procesos SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional).....

Actualización SEVRI en DELPHOS Continuum.

5. Informes de resultados riesgos de Procesos SEVRI.

Una vez verificada la actualización en la herramienta para la totalidad de los riesgos, se extraen del Sistema Delphos los siguientes reportes:.....

- *Riesgos Inherentes/Controlados.....*
- *Árbol de Riesgos.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 100

Explica doña Roxana Gómez: y como punto final se realiza lo que sería el informe, la remisión del informe con todos estos reportes, tanto de riesgos inherentes como del árbol de riesgos, se elaboran las estadísticas y consolidados de riesgos a utilizar en la confección de lo que sería el informe final, que es lo que presentamos casi al final del año, después de la primera mitad; posteriormente se eleva a conocimiento, primero, de la Comisión de Control Interno y una vez aprobado se presenta ya lo que sería a la Junta Directiva para su revisión y su aprobación.....

6. Remisión de Informes.

Con dichos reportes, se elaboran las estadísticas y consolidados de riesgos a utilizar en la confección del Informe final de riesgos.....

Posteriormente, dicho informe se eleva a conocimiento de la Comisión de Control Interno, y una vez aprobado, se presenta a Junta Directiva para su conocimiento y aprobación.....

Indica doña Roxana Gómez: que es lo que presentamos casi al final del año, después de la primera mitad.....

Finaliza doña Roxana Gómez: esa es básicamente la gestión, a grosso modo, que nosotros realizamos en la parte de riesgos. ¿No sé si alguien tiene alguna duda?.....

Indica don José Arce: tal vez para complementar, ahí es importante indicar que para este año, por los tipos de (...) que tiene la herramienta, hemos realizado la capacitación, donde propiamente los dueños y lectores de riesgos, pueden incluir la información directamente en la herramienta; anteriormente teníamos reprocesos porque mandábamos un formulario, los dueños revisaban la información, nos los mandaban, muchas veces habían errores, nosotros se los devolvíamos, y luego ellos nos los volvían a mandar. Ahora todo esto nosotros lo hacemos todo a nivel de sistema, a los compañeros se les dio las capacitaciones para que pudieran acceder a la herramienta directamente, y nosotros por un tema de control interno, lo que hicimos es que, ellos hacen una propuesta de riesgos, hasta que nosotros no verificamos, no consultamos que todo está bien, que ellos se hayan apegado a la metodología que dice el marco orientador, nosotros no aprobamos y no pasan a la etapa de evaluación; entonces para ellos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 100

es más fácil ahora incorporar la información en la herramienta, para que únicamente nosotros podamos revisar, y ya luego ellos puedan proceder a realizar la evaluación. Prácticamente es muy sencilla la gestión, como hemos incorporado nuevos elementos, inclusive las recomendaciones de la Auditoría (Interna), esto ha venido a tener una mejora importante para lo que es la definición de riesgos y también el que ellos vayan preparando esa evaluación de acuerdo a los ajustes que se le hicieron al marco orientador del SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional). A grandes rasgos, esto es el proceso de gestión que se realiza año con año, para poder tener el producto final que es el informe que lo revisa y lo valida la Comisión de Control Interno, y luego nosotros lo elevamos a la Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado; esa sería un poco la presentación que nosotros les teníamos el día de hoy, quedo atento a las consultas.....

Indica don Lizandro Brenes: efectivamente, don Alexander (Mejías) ya levantó la mano, voy a levantarla.....

Señala don Alexander Mejías: primero doña Anelena (Sabater) la tenía levantada.....

Comenta don Lizandro Brenes: ah, perdón sí, adelante doña Anelena (Sabater).....

Externa doña Anelena Sabater: gracias, y muchas gracias a doña Roxana (Gómez) y a don José (Arce) por la exposición; yo tengo una pregunta, voy a irme primero a lo básico de lo más básico, este tema lo estamos viendo aquí en Junta, porque responde a un acuerdo que habíamos tomado, no sé si tal vez doña Rocío (Céspedes) me contextualiza.....

Afirma doña Rocío Céspedes: efectivamente doña Anelena (Sabater), ese fue en función del acuerdo que ustedes tomaron.....

Consulta doña Anelena Sabater: y doña Rocío (Céspedes), ¿qué decía el acuerdo?, si lo tiene a mano.

Externa doña Rocío Céspedes: un momentito voy a revisarlo; no, creí que estaba acá doña Anelena (Sabater), pero si mi memoria no me falla era la presentación sobre la Gestión de Riesgos, que se hace en JASEC.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 100

Comenta doña Anelena Sabater: gracias, sí, en los documentos que enviaron no estaba el acuerdo al que respondía, pero si mal no recuerdo, el acuerdo que tomamos era más completo, me parece que abordaba otros temas, no sé si tal vez lo podemos revisar, lo pregunto porque me llama la atención que estemos viendo la metodología, o sea, estamos viendo temas metodológicos de la gestión de riesgos y no estamos viendo, por ejemplo, cuáles son los principales riesgos, cuáles son los planes de acción, cuál es el seguimiento de esos riesgos; que no veamos temas de fondo, es lo que quiero decir, es lo que me llama la atención, que no estamos viendo eso aquí, entonces, por eso es que me remití directamente a cuál era el acuerdo que tomamos conjunto.....

Señala doña Rocío Céspedes: si me permite doña Anelena (Sabater), voy a abrirlo, porque aquí ya lo tengo, es que de momento no lo tenía.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, doña Rocío (Céspedes), era un acuerdo integral, o sea, esto lo vimos en el contexto de los razonamientos, que evidentemente es un riesgo, verdad, entonces lo que se pidió fue una serie de cosas a los demás departamentos, y el de Planificación, en el contexto de estos razonamientos, la gestión integral de riesgos.....

Señala doña Anelena Sabater: ok entonces, si lo que se solicitó fue la gestión integral de riesgos, yo entonces, le pediría por favor a don José (Arce) que se aborde el acuerdo tal cual como se había planteado.....

Externa don José Arce: sí doña Anelena (Sabater), efectivamente, cuando a mí me llega el acuerdo, yo hago la consulta, en este caso, pude conversar con don Edwin (Aguilar) y lo que me indicaba es que lo que se buscaba era ver cuál es la gestión de riesgo que se realiza a nivel institucional, porque en este momento estamos prácticamente iniciando el proceso de riesgo institucional, prácticamente estamos en la primera etapa, lo que es la formulación y planificación, y no tendríamos en este momento los riesgos establecidos, como para poderle mostrar a usted eso que indica, que sí es lo que vamos a mostrar, cuando ya vengamos con el informe final de riesgos.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 100

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: don José (Arce), ahí tal vez difiero con usted, porque la gestión de riesgos es un proceso completamente interactivo, o sea, cuando cierra el año no empezamos de cero los riesgos, como “borrón y cuenta nueva” verdad, aquí más bien es un proceso interactivo en donde la gestión de riesgos parte de lo que ya se tenía y se actualizan las matrices, entonces por eso me llama la atención que estemos viendo aquí únicamente temas de índole metodológico, por ejemplo, lo que usted me dice, que en este momento están en la primera etapa, no estamos viendo ni siquiera el cronograma de cuánto va a durar esa etapa, cuánto va a durar la segunda etapa, en qué momento se hace tal o cual cosa, verdad, por eso mi inquietud.....

Explica don José Arce: sí, nosotros sí generamos un cronograma, tal vez no se está mostrando acá, pero sí mostramos un cronograma para poder nosotros saber, cuáles son las fechas establecidas de las diferentes etapas que tenemos, se las hacemos saber a los diferentes involucrados, en este caso dueños y rectores del proceso, a la hora que se fórmula todo el proceso de riesgo institucional.....

Comenta doña Anelena Sabater: sí, bueno, gracias a don José (Arce) por las respuestas; de mi parte yo no consideraría que el acuerdo está atendido con este informe, me parece que faltan más aspectos que abordar, que en su momento fue el origen de la discusión, entonces, de nuevo, está muy bien para entender la metodología, incluso creo que ni siquiera ameritaba que fuera un punto de agenda en una sesión de Junta, o sea, con que nos hubieran remitido la metodología más que suficiente. Aquí evidentemente lo que buscamos es ver temas más de fondo, aparte de los aspectos metodológicos, pues me parece que incluso un poco, podríamos aportar; de mi parte me parece que no quedaría abordado el acuerdo que se había solicitado, entonces dependiendo cual es el acuerdo propuesto, pues, tendería a votarlo en contra. Ese sería mi comentario, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías: muy buenas noches, gracias a ambos por la presentación. Yo en realidad con el tema este de los riesgos, en nuestra posición ahorita de toma de decisiones, de garantizar que la institución esté caminando correctamente, y de lo que yo he podido percibir, yo tal vez pensaba

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 91 de 100

que sí existía, pero ahorita lo que me queda claro es que no existe una gestión de riesgos que uno pueda revisar, de hecho, le pregunto más bien a doña Celina (Madrigal) ¿qué se ha hecho con relación a la Auditoría (Interna) con respecto a este tema?, porque lo que yo venía (...) es que sí se venía valorando, de una u otra forma, porque para mí es un riesgo muy grande que no tengamos una gestión de riesgos, o sea, que sea la continuidad en negocio y que es lo que hemos venido conversando, y que no tengamos un plan, y lo hemos venido viendo con temas así como la lluvia, la pandemia y cosas como esas, y para mí que no exista algo de riesgos ahorita, porque lo que compruebo es que no hay nada, que estamos partiendo de cero para hacer un arranque, y eso sí me preocupa mucho, entonces yo le preguntaría a doña Celina (Madrigal).....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal), ¿no sé si se quiere referir?.....

Comenta doña Celina Madrigal: sí, gracias; por parte de la Auditoría, nosotros hemos emitido un servicio que se le comunicó a Planificación y a la Gerencia, dentro de ese servicio sí se detallan una serie de debilidades de control que tiene todo lo que es el Sistema de Valoración y Evaluación del Riesgo, entre ellos, efectivamente hay un problema con la herramienta informática que se utiliza, hay un tema de carencia de capacitación al personal relacionado con el tema del proceso de identificación de riesgos, no se documenta el proceso de valoración de riesgos; estamos hablando que son riesgos que se identifican y quedan ahí plasmados sin que tenga esa interacción, cómo lo decía ahora doña Anelena (Sabater), que básicamente es el diario vivir de toda institución, de toda unidad, que debería estar constantemente evaluándose, cómo se encuentra el riesgo, cómo se encuentra la medida de administración identificada; pero en eso sí nosotros detectamos debilidades con el manejo de lo que es el SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional). No se contempla tampoco una política, ni una estrategia de valoración de riesgo institucional, no se ejecutan los mecanismos que organismos que establece el marco orientador, no se identifican tampoco necesidades de recursos para operar el SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional), no se asignan recursos presupuestarios para lo que es la valoración de los riesgos, y la identificación de los riesgos no se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 92 de 100

consideran aspectos relevantes, como ocurrencia, el lugar, las consecuencias, la identificación de riesgos no se priorizan de conformidad con el nivel de afectación que pueda tener sobre la JASEC, cuál va a ser su importancia, la eficiencia de cómo se están administrando; también hay un tema de medidas de administración del riesgo, que no se están considerando, como el tema del costo-beneficio, la idoneidad, el interés y resguardo de lo que es el patrimonio de la JASEC, viabilidad y un tema de lo que es el marco orientador. Sobre todas estas oportunidades de mejora se plasmaron una serie de recomendaciones, que la Administración en su momento fueron acogidas, y que tienen que proceder a implementar. Adicionalmente, ya con esto cierro, habíamos emitido una advertencia a la Administración citándoles que no se está haciendo la autoevaluación de control interno, entonces, aquí, es decir, la Ley General de Control Interno se emitió en el 2002, y a la fecha en la JASEC no se ha hecho esa autoevaluación; entonces si amarramos todos estos aspectos con una serie de habilidades que se han detectado, vean ustedes, que la segunda línea está débil en el tema de la JASEC, entonces tenemos una primer línea, que es la que implementa los controles y no tenemos esa autoevaluación, junto con un SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional) totalmente debilitado, entonces de ahí radica el informe que nosotros emitimos y manifestamos pues la importancia que se requiere que la Administración accione; gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: perdón, un elemento de orden que me parece importante traer a la mesa, don Alexander (Mejías) perdóneme que lo interrumpa, es que doña Rocío (Céspedes) plantea aquí una propuesta, y yo quisiera acogerla para llegar a algo. Doña Rocío (Céspedes) propone un acuerdo, respetuosamente verdad, para instruir a la Administración en la figura del Departamento de Planificación, para que amplíe la gestión de riesgos y considere las acciones, planes, seguimientos y mejoras dentro de los riesgos identificados en los últimos dos años, y qué mitigaciones de impacto se han logrado en las acciones realizadas, es decir, como un informe más de análisis de riesgos, me parece; nada más que si a esto le podemos poner un plazo doña Rocío Céspedes, yo la suscribo y la pongo sobre la mesa. Don Alexander (Mejías) ¿no sé si usted tenía algo más que agregar?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 93 de 100

Comenta don Alexander Mejías: sí, tal vez que en la parte de la metodología, uno siempre piensa en un grupo de personas que está proponiendo, que hay un debate, esa riqueza y a mí sí me gustaría ver plasmado ese tipo de reuniones, tal vez en una minuta, o sea, donde participaban realmente las personas que estaban definiendo el tema de los riesgos, y que se haga una buena estructura, o sea, que la gente pueda debatir; los que yo subí fueron tal vez para aportar algo, que fueron los que mencionó don José (Arce), no necesariamente tienen que ser, nada más es como para aportar algo con respecto a robustecer el debate, pero sí me gustaría por lo menos saber quiénes participan, o sea, para mí, creo que es vital, para nosotros por lo menos que estamos en este rol de directores ahorita, un tema de riesgos, es como decir, estamos al descubierto en este tema, porque no tenemos previsión, o sea, lo que vaya saliendo se va atacando y posiblemente (...) pero la parte de la previsión, de la anticipación, yo sí creo que sí es muy necesario, por lo menos lo manifiesto aquí, y sí me gustaría ver esa participación, no solamente que yo lo meta a un sistema, que quede ahí y que tal vez no haya como esa interacción, que para mí eso es como muy rico.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), en el tiempo de doña Ana Ruth (Vílchez) y luego, don Salvador (Padilla), adelante.....

Comenta doña Anelena Sabater: muchas gracias por el tiempo que me cedió doña Ana Ruth (Vílchez); yo no quería dejar pasar hacer algún comentario al respecto de lo que acaba de comentar doña Celina (Madrigal), porque ahora sí estamos hablando temas de fondo y temas que a esta Junta (Directiva) debería importar, y agradezco muchísimo los comentarios de doña Celina (Madrigal), porque de nuevo, ahora sí estamos hablando cosas que deberíamos estar viendo en esta Junta Directiva y por las cuales deberíamos estar haciendo y tomando acciones; entonces por favor yo aquí intentaría que de aquí en adelante intentemos que temas que se incluyen en la agenda y que se van a ver en Junta, tengan un sustento y un contenido en la relevancia de por qué estamos viendo ese tema, verdad, porque si bien el origen del por qué íbamos a ver este tema, sí tenía, como lo decía don Alexander (Mejías), un sentido muy racional y crítico respecto a cuál es la situación que está pasando, más, si a eso le sumamos lo que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 94 de 100

ya nos decía doña Celina (Madrigal); pero no quedarnos en el menos uno de la gestión de riesgos. Entonces básicamente era ese tema, y creo que en definitiva hay que alinear lo que se está solicitando en el acuerdo o lo que se va a solicitar en el acuerdo, con lo que ya decía doña Celina (Madrigal), y ver de qué manera resolvemos esta situación.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Roxana (Gómez), y luego don Salvador (Padilla); supongo que es para contestar lo de doña Anelena (Sabater).....

Señala doña Roxana Gómez: perdón, sí, nada más lo que iba a decir era eso, lo que estaba más bien, reafirmando doña Rocío (Céspedes), porque doña Celina (Madrigal) comenta ciertos aspectos que ya nosotros habíamos respondido, y ahora tenemos que volver a responder, porque eso fueron algunas críticas del año pasado, que se habían hecho inicialmente, pero todas se habían respondido. Y también para responder también al otro director que consultaba, no es que estamos empezando desde cero verdad, ya eso tiene un tiempo de madurez, hay riesgos que tienen tratamientos, y como bien lo dice la otra directora, la herramienta es completamente interactiva, se pueden consultar los riesgos en cualquier momento, se pueden saber las áreas, se pueden saber muchas cosas, lo que pasa es que cada año tiene que hacerse un levantamiento, una identificación o una modificación de los riesgos, tienen que pasarse las etapas, y posteriormente se presenta una vez al año el informe a Junta Directiva. Entonces según nosotros tenemos entendido, era un informe de la gestión que se realiza actualmente, verdad, en este momento, no de la totalidad de los riesgos que son resultado de este año, y como bien decía doña Rocío Céspedes, lo que tenemos que hacer es plantearlo de una forma diferente para poderse mostrar a ustedes. Básicamente sería ese el comentario que quería hacer.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias doña Roxana (Gómez), me parece que sí, probablemente se tengan ya gestionados y analizados los riesgos, entonces tal vez lo que haya que hacer ahora es traerlos a Junta, en algún plazo determinado. Don Salvador (Padilla).....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 95 de 100

Hace ver don Salvador Padilla: Presidente, es que estoy cambiando de celular a computadora porque se me está gastando la batería del teléfono, veo que usted tiene la mano levantada, si gusta, me da un “chancecito” para intervenir yo después, en lo que resuelvo rápido esto.....

Externa don Lizandro Brenes: no, yo ya la bajé, yo le cedí mi tiempo a doña Anelena (Sabater).....

Comenta don Salvador (Padilla): ok, entonces déjeme aquí nada más, estoy entrando aquí. Mi pregunta, es para entender la gestión de riesgo como se hace a nivel de JASEC, ¿Planificación, es quién debe saber lo que cada área considera un riesgo?, ¿o es cada unidad la que debe considerar eso y pasárselo a ustedes a Planificación?, ¿o cómo funciona?, si me pueden aclarar eso por favor.....

Responde don José Arce: buenas noches don Salvador Padilla, efectivamente, nosotros somos facilitadores de la gestión de riesgos, nosotros brindamos capacitación a todo el personal, a los enlaces, a los dueños y rectores de procesos, para que de acuerdo a la metodología que se establece en el SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional), ellos puedan gestionar los riesgos; una vez que ellos gestionan los riesgos, ellos los incluyen dentro de la herramienta, nosotros hacemos el análisis de si cumplen con lo establecido en la metodología, y lo hemos conversado, yo no puedo llegar a decirle a Tesorería, por ejemplo, “tiene que poner este y este riesgo”, si ellos cumplen con la metodología que establece el SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional) y nosotros revisamos que estén cumpliendo con ellos, nosotros damos el “ok”, y ya luego ellos entran a evaluar lo que es riesgos. Una vez que ellos entran a evaluar riesgos, cuando hacen la evaluación, y si por ejemplo, el riesgo queda dentro del cuadrante naranja o rojo, ellos definen los tratamientos y los planes de acción, a los cuales nosotros mediante auditorías de visita, llegamos y revisamos que estén cumpliendo; eso se incorpora dentro de los informes, que es cuando venimos nosotros con el informe de valoración y mostramos cuál es el avance de cumplimiento de esos tratamientos que tienen los diferentes riesgos. Pero sí hay que dejar claro que nosotros no creamos riesgos, nosotros somos facilitadores de la metodología, somos analistas de que cumplan con la metodología, pero ellos son los responsables de gestionar y de controlar; por eso es que nosotros les decimos a ellos cuando ellos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 96 de 100

hacen la evaluación; es que no es llegar hacer la evaluación y hasta el próximo año yo llego y genero nuevamente riesgos, no, ellos perfectamente hoy ingresan un riesgo, y mañana perfectamente pueden detectar que dentro de su gestión tienen que ingresar otro riesgo, y perfectamente ellos entran al sistema, hacen la revisión, incorporan, nosotros analizamos que cumpla con la metodología, entramos, y si es así les damos el “ok”, y ya entra en la corriente de los riesgos del diferente departamento o proceso. Esa es un poco la metodología que nosotros establecemos, pero nosotros no somos quiénes formulamos los riesgos de los departamentos, eso es importante aclarar, que nosotros somos facilitadores, a los enlaces y a los diferentes dueños y rectores de esos riesgos.....

Continúa consultando don Salvador Padilla: gracias don José (Arce); de acuerdo a esto que usted menciona, y es que hay diferentes riesgos, verdad, existe (...)

Señala don José Arce: exactamente, dentro de la herramienta ellos categorizan si es un riesgo estratégico o si es un riesgo legal, político, social, económico; hay una serie de riesgos y usted determina ahí cual es el riesgo; por eso don Salvador (Padilla), también quería aprovechar el comentario que hizo doña Roxana (Gómez), que de esto no es que nosotros partimos de cero, nosotros venimos desde hace muchos años con riesgo, lo que nosotros venimos es mejorando la gestión y dentro de las diferentes observaciones que hace la Auditoría (Interna), nosotros dentro de los planes de acción que mandamos del estudio, se han incorporado mucho de las acciones que ella mencionaba, y así fue la evidencia que nosotros mandamos, por ejemplo, el ajuste del marco orientador, la incorporación dentro de las capacitaciones, dentro de las capacitaciones decirles a ellos cuál es el objetivo del riesgo, por qué se tiene que hacer riesgo, entonces se han venido incorporando aspectos de mejora que nosotros consideramos que dentro del análisis que se hace, y dentro de las recomendaciones, nosotros adjuntamos la evidencia donde se dice que se está cumpliendo, tal vez sí hay cosas.....

Interviene don Salvador Padilla para consultar: perdón, don José (Arce), ¿reciben la información por unidad, por área, o cómo la reciben?.....

Responde don José Arce: por proceso.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 97 de 100

Consulta don Salvador Padilla: ¿por proceso de cada área?.....

Señala don José Arce: exactamente, porque fue una recomendación que en su momento nos hizo la Auditoría (Interna), no en la gestión de doña Celina (Madrigal), sino en la otra gestión, donde se nos pedía que los riesgos fueran realizados por procesos, entonces hubo que modelar

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón don José (Arce), es que doña Rosario (Espinoza) ya me indicó que don Salvador (Padilla) consumió 5 minutos de tiempo.....

Resalta don Salvador Padilla: gracias, yo nada más para agregar al acuerdo de la propuesta, para alimentar el acuerdo, si lo tiene a bien esta Junta, me parece bien la propuesta de doña Rocío (Céspedes), yo le agregaría (...) el esfuerzo que está haciendo cada área de la empresa, para identificar estos riesgos, de acuerdo a la metodología que se está utilizando actualmente.....

Comenta don Lizandro Brenes: no comprendí, no sé si es porque se le cortó un poquito, pero.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: perdón, es decir; veo que dice “sugiero respetuosamente un ajuste a la propuesta de acuerdo en el sentido de que se amplíe por parte de Planificación Institucional las acciones, planes, seguimientos y mejoras dentro de los riesgos identificados en los últimos años” yo le agregaría que este seguimiento, sea dado también por procesos y áreas, los riesgos que identifiquen las áreas y sus procesos.....

Señala don Lizandro Brenes: es que ya eso es así, verdad, o sea los riesgos los identifican todos los funcionarios de JASEC.....

Hace ver don Salvador Padilla: pero entonces, si estamos hablando de que hay una falla en el riesgo, está fallando todo JASEC en cuanto a gestión del riesgo; por eso es que yo voy a áreas, quiero saber cuáles áreas están fallando más que otras en cuanto a la gestión de riesgos.....

Comenta don Lizandro Brenes: ah sí, yo supongo que eso lo tienen identificado por áreas y por actividades de negocio y demás, o sea, por lo menos de lo que yo he revisado, el mapa de riesgos de años anteriores, sí lo tienen.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 98 de 100

Comenta don Salvador Padilla: bueno, igualmente me gustaría que quedara por escrito, o sea, que quedara parte del acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo, tal vez que identifiquen ese análisis a las áreas y los procesos de JASEC que están involucrados de acuerdo a estos riesgos identificados.....

Señala don Salvador Padilla: el trabajo que están haciendo, para medir o planificar riesgos o contemplar; creo que la idea se entiende.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza:

Indica don Lizandro Brenes: ok, entonces con un mes de plazo, suficientemente discutido, con seis directores presentes y la ausencia de doña Marilyn Solano, los que estén a favor sírvanse levantar la mano por favor.....

Indica don Lizandro Brenes: dejen la mano levantada, con ese mismo quórum, quienes estén a favor de la firmeza.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-492-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-PI-024-2024, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional; 3. Presentación Gestión de Riesgo SEVRI.....

6.b. Instruir a la Administración en la figura del Departamento de Planificación, para que amplíe mediante un informe la gestión de riesgos, en atención al inciso 5.f de la sesión 031-2024 comunicado mediante oficio N° JD-176-2024, considerando las acciones, planes, seguimientos y mejoras dentro de los riesgos identificados en los últimos dos años, así como las mitigaciones de impacto que se han logrado con las acciones realizadas, contemplando las áreas y los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 99 de 100

procesos de JASEC involucrados de acuerdo a estos riesgos identificados, en el plazo de un mes a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches compañeros, gracias por su presentación y su participación en Junta, don José (Arce), doña Roxana (Gómez).....

Se despide don José Arce: buenas noches, muchas gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: bueno, a menos de que haya propuesta para ampliar la sesión, yo le comenté a doña Rocío (Céspedes) sobre la correspondencia, me mencionó que por los plazos y la gestión que ya se está haciendo no hay ningún problema que se traslade para el lunes. Entonces salvo que exista una propuesta no veo necesario ampliar la sesión; don Alexander (Mejías) y don Salvador (Padilla) tienen la mano levantada.....

Consulta don Salvador Padilla: sí por el orden, ¿esta correspondencia la veríamos el lunes entonces?...

Responde don Lizandro Brenes: sí, ya lo estuvimos coordinando por WhatsApp.....

Externa don Salvador Padilla: ok, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: sin más asuntos que tratar y una vez vencido el tiempo de sesión, se levanta la sesión al ser las 21 (horas) con 34 minutos. Buenas noches, que estén muy bien.....

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

Se trasladó la presentación y discusión de la correspondencia para la siguiente sesión.....

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

No se presentaron Asuntos Varios, debido a la finalización del tiempo programado para la sesión.....

.....

.....

.....

.....

